Domingo 22 de Setiembre de 1872 — BUENOS AIRES — Año III—Número 8?8

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO... Un peso
POR MES.......... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO....... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES.................. Diez reales fuertes
POR SEIS MESES........... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO............... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONOMICO

Regente y Editor responsable—JOSE C. SILVA

ALMANAQUE

HOY 22—La Com. de N. S. de los Dolores.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 22 DE 1872.

La nueva Redaccion de "La Prensa."

Como lo habiamos anunciado á nuestros lectores, desde la separacion de su último Redactor, la Direccion se ocupaba de traer á las columnas editoriales el concurso de personas de intelijencia, ilustracion é independencia acreditadas.

Hoy cree poderles ofrecer este resultado, al anunciarles estar organizada la nueva Redaccion cuyas tareas empiezan en este número.

Al entregarle esta seccion de la que hemos estado encargados provisoriamente, réstanos manifestar que el conocimiento que tenemos de las cualidades que reune el nuevo personal de la Redaccion, nos hace abrigar la conviccion de que los lectores de "La Prensa," encontrarán en adelante satisfechas sus aspiraciones en las cuestiones sociales, políticas y económicas que se diluciden.

A continuacion siguen algunas líneas con que la nueva Redaccion abre la era de su importante mision.

LA DIRECCION.

La Redaccion.

Desde hoy corren las columnas de la "Prensa" á cargo de una nueva Redaccion.

Será ella responsable de cuanto aparezca en esta seccion.

Sus propósitos pueden espresarse en breves palabras.

Cree, que salvo circunstancias escepcionales ó en algunas cuestiones de la mas vital importancia en que la opinion de la mayoria sea patente, ningun órgano de la prensa tiene derecho á presentarse como el lejítimo intérprete de la opinion pública, puesto que, no hay quien pueda revestirlo con tan elevado cargo.

Los órganos de la prensa no deben aspirar mas que á ser écos de la opinion, á ser sus consejeros. Ellos describen públicamente todo cuanto pueda afectar el interes general, de manera que todos y cada uno de los miembros de la comunidad puedan asistir á ese debate por medio de la lectura, y jamas su opinion individual con pleno conocimiento de los hechos y de las razones que lo aducen.

Aun cuando los principios, las teorias ó las doctrinas que cada órgano defienda tengan forzosamente que obedecer al criterio de un redactor, no por eso perderán su prestijio descendiendo al simple rol de una opinion individual, sin mas mérito q' el de su autor, siempre que este comprenda que lo que el lector desea y tiene derecho de exijir es la discusion sin pasion ilejítima y sin otro objeto que el bien público.

Si sabe conservarse en esa senda y mantener siempre el debate á la altura que exije el respeto público, no permitiendo jamas que se exajeren ó disimulen los defectos ó los errores segun el orígen que reconozcan, entónces podrá aspirar legítimamente al mayor de los prestigios que pueda ambicionar, al prestigio que da la imparcialidad reconocida en el debate, la rectitud en el juicio y la pureza en la intencion.

Todos podrán venir con fé á consultar sus columnas, seguros de hallar ahí la verdad de los hechos que se desarrollan y poder apreciar la exactitud de las consecuencias que se deducen, ó la bondad de los medios que se proponen.

Fundados en estas consideraciones, los propósitos de la nueva Redaccion se reducen á tratar de interesar al pueblo en todas las cuestiones que afectan directa ó indirectamente sus intereses por medio de la discusion elevada, con conciencia é intencion sana y con toda la fé y calor que el deseo del bien inspira.

El tiempo dirá si ha sabido cumplir este programa, por ahora solo le resta saludar á sus colegas con toda la consideracion que le merecen.

El impuesto sobre la renta

Si alguien nos preguntara cuál es el sistema rentístico de la Provincia de Buenos Aires, solo podríamos contestarle: todos ó ninguno.

Tendríamos que confesar que nuestra legislacion sobre impuestos es tal vez la mas atrazada, deficiente é injusta que se conoce.

La base de este impuesto es la proporcionalidad, si esta falta, en vez de una carga justa y lejítima, se convierte en una espoliacion arbitraria é inmoral.

Si la sociedad garante á todos y cada uno de los individuos que la componen, su vida, su honor, su propiedad, todos y cada uno deben contribuir á pagar esa garantía en proporcion á su importancia.

Es por esto que se dice, que el impuesto es la prima de seguros q' da el individuo al q' le asegura el respeto á sus derechos, y esta prima solo puede ser en proporcion á la importancia del bien asegurado.

Como esa garantía al derecho es necesaria al órden social, el pago de esa prima es forzosa para todo el que tenga un derecho que necesite ser garantido.

La vida y el honor son iguales en todo individuo; la propiedad es la única que varía.

De aquí se deduce que el impuesto destinado á garantir los dos derechos primeramente enumerados, debe ser igual para todos, y el destinado á garantir el último debe ser proporcional á la importancia de la propiedad.

Con el primer objeto se establecen las capitaciones, con el segundo los impuestos sobre el consumo, capital, renta y muchos otros que seria largo enumerar.

Dejando á un lado las capitaciones que la ciencia económica ha mirado siempre con desagrado, y que entre nosotros no existen ni seria posible establecer, vamos á tratar solamente del impuesto sobre la propiedad.

No existe capital alguno que pueda escaparse al impuesto porque no hay capital que no precise la garantía de la sociedad.

Verdad que no es igualmente fácil determinar todos los capitales, pero mayor verdad es que esa dificultad no autoriza lo injusto ó lo arbitrario.

Ya sea que ese capital esté invertido en bienes raices ó en fondos públicos ó créditos hipotecarios ó empresas industriales ó comerciales ó en cualquier otra forma, esto en nada altera el derecho de la sociedad de imponerlo.

El capitalista puede buscar la renta ya en la finca, ya en el descuento, ya en la empresa, esto solo importa una manifestacion de la libertad de industrias, pero esta misma libertad ó igualdad entre ellas hace que una no pueda ser jamas mas favorecida que otra, como sucederia si una estuviese gravada con el impuesto y la otra no.

¿Este hecho arbitrario é injusto se produce sin embargo entre nosotros.

El capital invertido en bienes raices paga un impuesto enormemente mayor que el invertido en cualquier otra forma, y esta disposicion es tanto mas chocante si se considera que el valor inmueble es talvez el que menos cuesta garantir á la sociedad.

Para demostrar hasta donde llega esta desigualdad, vamos á citar un ejemplo práctico que se presenta á primera vista á cualquiera que estudie un momento la cuestion.

Todo el que tiene su capital empleado en un bien raiz paga como impuesto un 4 por mil de su valor.

El que tenga el suyo empleado en acciones de un Banco ¿cuánto paga de impuesto?

Tomemos el primer Banco que se nos presenta, el "Banco de Lóndres y Rio de la Plata" por ejemplo, y calculemos.

Este establecimiento tiene un capital declarado de 7,600,000 ps. fuertes ó sea 187.600,000 pesos m|c. Este capital sujeto al mismo impuesto de 4 por mil, tendria que pagar por impuesto **750,000** pesos m|c. anuales.

¿Cuánto paga actualmente? Solo una patente de **50,000 $** m|c.

Asi es que aun aumentado á estos 50,000 $ el importe de la contribucion directa sobre la propiedad raiz que posee, tenemos que el capital empleado en acciones de este Banco paga *doce veces menos impuesto* que el empleado en una finca.

Y sin embargo, la sociedad tiene que hacer muchos mayores gastos para garantir el capital movible de un Banco que para garantir una propiedad raiz.

Si siguiéramos adelante en estos ejemplos llegaríamos á los descontadores que tienen invertido millones sin pagar impuesto alguno.

Esto es el colmo de la injusticia, y las leyes de impuesto que la entrañan no pueden ni deben subsistir.

Creemos escusado decir, que está muy léjos de nuestra idea gravar esos capitales con el enorme impuesto de un 4 por mil, y solo nos hemos valido de esa cuota como base de cálculo.

Dados estos antecedentes, pasemos á examinar nuestra situacion.

La Provincia necesita para los gastos de su administracion la suma mas ó ménos de cien millones $ m|c al año. Deducida la parte q' cubre con producto de venta y arrendamiento de tierras y de las empresas públicas, queda la cantidad que debe pedir al impuesto.

Hasta ahora todo nuestro sistema rentístico se ha reducido, cuando se aumentaban los gastos de la administracion, á aumentar de uno por mil la contribucion directa, elevando el precio del papel sellado de 3 pesos á 5 pesos y á aumentar el valor de las patentes á ojo de buen cubero.

Nada hay mas curioso que el estudio de nuestra ley de patentes.

Todas las industrias están divididas en categorías clasificadas de una manera tan rara que es imposible esplicar la base que pueda haber servido á esa clasificacion.

En efecto, que razon hay para dar la misma importancia á una casa introductora que á un matadero, á una empresa de coches fúnebres que á un teatro, á un abogado q' á un pedicuro, etc y estas industrias y profesiones están equiparadas por nuestra ley de patentes.

Es necesario concluir con estas arbitrariedades que rayan en el ridículo.

Para ello solo hay un camino; adoptar un sistema de impuesto, que sirva de base á todas nuestras leyes de renta.

Comprendemos que la igualdad absoluta es imposible, pero debemos aspirar á conseguirla hasta donde lo permita la falibilidad humana.

Este sistema creemos que no puede ser otro que el de imponer la renta que percibe el capitalista, sea cual fuere la forma en que invierta sus capitales.

Esta muy léjos de ser este un sistema nuevo; pues está ya aceptado y practicado por todas las naciones en las que reina algun órden administrativo, con mas ó ménos latitud.

Las formas bajo las cuales puede hacerse práctico este sistema será materia de artículos posteriores. Hay que prever todas las dificultades, hay que luchar con los malos hábitos contraidos y hay que vencer sobre todo el poder de la rutina, que no es mas que la fuerza de inercia de las viejas prácticas.

Abrigamos la esperanza de que la situacion es oportuna para introducir estas reformas, y que con fé y constancia han de triunfar en dia mas ó ménos cercano.

Las quejas que en coro se elevan contra la contribucion directa, son producidas por el hecho de empezar los propietarios á apercibirse que sobre ellos pesaban injustamente la mayor parte de las cargas públicas, y que era necesario bajar las cuotas que hoy se les exije.

El único medio de conseguirlo, sin perjuicio de la Administracion, es estender el impuesto sobre todos los capitales ó en otros términos imponer todas las rentas.

En esta campaña confiamos en el poderoso concurso de la prensa toda, habiéndola iniciado ya nuestro ilustrado colega *La Nacion*.

La Cárcel.

Al viajero que quiera apreciar el grado de civilizacion de un pueblo, le basta examinar el cuerpo de sus leyes, así como el estado de sus establecimientos públicos.

La moralidad, la instruccion y el adelanto en general de una sociedad se traducen bien pronto en instituciones benéficas, estableciendo necesariamente el nivel que existe tanto en el mundo moral como en el mundo económico.

El buen observador no se deja deslumbrar por el oropel—del mismo modo que el economista, se repite esta fórmula: Hay algo que se ve y algo que no se ve.

La lectura de las leyes del Fuero Juzgo nos revela la infancia de una sociedad, en que los buenos principios buscan abrirse camino entre las costumbres bárbaras de pueblos guerreros.

La tiranía de la inquisicion en España nos muestra á un pueblo embrutecido por la superticion y un gobierno débil y corrompido.

Estas consideraciones nos han sido sujeridas por la lectura de algunos datos por demas precisos, que sobre nuestra cárcel pública tenemos á la vista.

Hemos trepidado antes de hacerlos públicos, porque comprendemos que ellos abogan muy poco en favor de esta sociedad, pero somos de los que creemos que es el deber del periodista decir la verdad y nada mas que la verdad por amarga que sea.

Garantimos la exactitud de las cifras que damos á continuacion, haciendo presente que aun cuando es mayor el número de viviendas, únicamente de catorce hemos podido recojer datos:

1er pátio, cuarto N. 1, 11 varas por 4, 16 personas.
Id N. 2, 4 1|2 varas por 5, 6 personas.
Id N. 3, 15 1|2 íd, por 4 1|2, 25 id.
2° patio, 1 á 5 cuartos, todos 5 1|2 por 4 1|2, 8 y 9 personas.
Cuadro—cuarto No. 1, 7 varas por 5, 24 personas.

Id id No. 2, 11 1|2 varas por 4, 46 personas.				
Id id No. 3,	id	id	id id, 47	id.
Id id No. 4,	id	id	id id, 45	id.
Id id No. 5,	id	id	id id, 48	id.
Id id No. 6,	id	id	id id, 42	id.

El número total de presos que se encuentran alojados en el establecimiento asciende á 366.

Vivir cuarenta y ocho personas en un espacio de 11 1|2 varas por 4, es un hecho que en cualquier parte revelaria la mas refinada barbarie.

Hay preso que tiene que *dormir sentado* por no tener espacio donde tenderse.

El preso que no lleva una cama tiene que dormir en el suelo, porque la Municipalidad encargada al efecto no tiene fondos para comprar catres.

Da vergüenza revelar semejantes escándalos, que se están produciendo en el centro de una poblacion culta y en pleno siglo XIX; pero nuestra conciencia se rebelaria si por escrúpulos, mal entendidos, guardaramos silencio criminal.

Ya q' hasta ahora no hemos podido contar con un sistema de penitenciarias, q' aislando al preso y suministrándole trabajo, reformara sus costumbres, doblegara sus pasiones é hiciera en él nacer sentimientos nuevos é ideas de órden, era de esperarse, al ménos que no se formara de las cárceles un foco de corrupcion, un lugar de martirio, y un ejemplo de la barbarie de otros tiempos.

En nuestra cárcel no se observa ni puede observarse sistema alguno que mejore el estado moral del individuo—El inocente, el simple ratero, se encuentra confundido con el criminal famoso. El jóven calavera con el viejo corrompido y crapuloso.

Tal vez el lector haga responsable únicamente al Gobierno que hasta ahora poco tiempo no ha sabido remediar tanto escándalo.

La culpa y responsabilidad existe tanto en el P. E y en nuestros legisladores como en el pueblo.

El pueblo, porque no ha sabido imprimir á la opinion pública un carácter definido y propósitos claros y permanentes. El pueblo, porque no ha sabido llevar al Gobierno hombres, cuyas ideas fueran ya conocidas, con compromisos especiales. El pueblo, que no ha sabido hacerse oir por todos los medios que están á su alcance, y que indiferente á la cosa pública se aisla en el hogar y se encierra dentro de un egoismo criminal.

Felizmente, parece que se quiere dar principio á la nueva cárcel.

Miéntras tanto, los hechos denunciados pesarán sobre nuestro pasado como la prueba clara de nuestro atrazo, enseñando á las generaciones venideras de lo que hemos sido capaces.

Por lo pronto, el P. E. debe tratar de remediar el mal en lo que sea posible.

Dos años, por lo ménos, se pasarán sin que podamos contar con cárcel nueva, y en este tiempo no seria justo que siguiera el mismo estado de cosas.

Ya que no se piensa en la injusticia, ni en la falta de derecho que le asiste á la sociedad para hacer de sus cárceles un establo ó algo peor, no debe olvidarse que en el centro mismo de la ciudad, tenemos un conventillo, foco terrible de infeccion.

Es al P. E. á quien corresponde hacer algo á este respecto, máxime cuando nos consta que el Superior Tribunal por repetidas veces, le ha pasado notas, haciéndole presente estos abusos y pidiéndole encarecidamente la adopcion de cualquier medida.

Por nuestra parte, nos permitimos indicarle que hay muchos edificios que pueden alquilarse y que podrian servir transitoriamente para detener á los criminales.

El gasto seria insignificante y por lo pronto se cortaria un abuso que coloca al criminal de víctima, y al poder, de verdugo.

La Convencion

La reforma de la Constitucion de la Provincia era una necesidad pública.

El pueblo, nuestros hombres de Estado y la prensa, sostenemos sin cesar la conveniencia de una nueva constitucion, so pena de permanecer estacionarios en el camino del progreso.

No podiamos continuar en medio de instituciones contrarias, aplicadas por diferentes poderes, y que si fueron aceptables en un tiempo, se habian constituido en rémora del adelanto creciente de la sociedad.

El pueblo así lo comprende, y haciendo uso de los derechos que la ley le acuerda, nombra sus representantes y reune una convencion.

Desde entónces hasta la fecha han pasado mas de dos años, y sin embargo, la nueva constitucion aun está en proyecto.

Reunidos los convencionales en su sala de sesiones, creyeron asistir á una academia de ciencias, á un concurso de aspirantes de catedráticos, y los discursos se multiplicaron de una manera asombrosa.

Un torneo se habia iniciado. La literatura adquiere su dominio, y todos, preocupándose mas de la forma que del fondo, buscan hacer alarde de una oratoria sin objeto.

Bien pronto el entusiasmo se enfria y el espíritu se cansa. La Convencion ya no tiene el atractivo de antes y el orgullo individual se da por satisfecho con haber pronunciado uno ó dos discursos.

Se abre el proyecto de constitucion y se ve que ni aun su tercera parte habia sido sancionado. Los hombres que en un principio habian aceptado el puesto con entusiasmo se desaniman y con le el cansancio.

Hé aquí la historia de nuestra Convencion y ella nos demuestra la causa de la falta de número en los dias designados para las sesiones.

Mientras tanto, los dineros públicos se siguen gastando, aun cuando el resultado práctico no se vea, y el pueblo sigue esperando el maná prometido.

La Constitucion de E. U., sin precedente alguno en la historia de las instituciones libres, fué hecha en dos meses, porque allí, los hombres se reunieron no para lucir sus dotes oratorias, sinó para razonar y trabajar.

Los Convencionales se encuentran comprometidos para este pueblo. Deben buscarse todos los medios posibles á fin de que los inasistentes cumplan con sus deberes, y si se agotan sin resultado alguno, no les queda mas camino que presentar sus renuncias á fin de que se desorganice un Cuerpo que no produce mas que gastos.

En misterios de esta clase no debe haber contemplacion y no puede posponerse el interes público ante razones de conveniencia particular.

Se ha hablado mucho, bellísimos discursos han sido pronunciados, y miéntras tanto el Gobernador no es elejido por electores, nuestra administracion de justicia permanece lo mismo, nuestros jueces son irresponsables, la Municipalidad es algo que no tiene calificacion en materia de instituciones y la contradiccion con la ley nacional subsiste.

Triste resultado, para los que abrigando esperanzas infundadas, creyeron poder conocer la ley fundamental del Estado, depurada de todo vicio.

La prensa exterior y la República Argentina.

TRADUCCION DE DIARIOS ESTRANGEROS PARA "LA PRENSA."

Antes "La Prensa" ha sostenido que el Brasil no nos traeria la guerra y que solo la esperaba de nosotros.

Como siempre persistimos en nuestras opiniones.

Pero hoy nos preocupa una guerra sorda, terrible y poderosa que á nadie mas que á ese gabinete se puede atribuir que nos la hace.

El Imperio derrama el oro en las imprentas europeas: he ahí la guerra que nos preparaba.

La prensa europea ha emprendido una propaganda tremenda contra la República Argentina, impulsada á ese terreno por las insinuaciones odiosas de aquel Gabinete.

Esto ya no es un misterio: se nos hace una guerra de recursos en el campo de la civilizacion.

El Derecho Internacional no trae la definicion de este género de guerra.

Mas bien que guerra es una arma vedada, como las balas caldeadas ó el envenenamiento del agua.

Llamamos de un modo especial la atencion de nuestros colegas sobre este punto.

Ayer publicamos una traduccion de una revista para el estrangero.

Ahora damos á continuacion la traduccion de varios artículos de diarios ingleses.

Las inexactitudes, falsas apreciaciones y consecuencias odiosas y absurdas campean en esos escritos con la mas refinada perfidia.

Juzgue el lector mismo de lo que decimos por esas publicaciones que van en seguida.

Con semejante propaganda se pretende labrar poco á poco nuestra decadencia, alejando de nuestro suelo los capitales, la inmigracion y todo elemento de vida y de progreso.

Hé aquí las traducciones:

De "The Standard" de Lóndres.

Los recelos de una guerra entre el Brasil y la República Argentina nos parecen infundados por varias razones.

En primer lugar, no hay motivo para ese estremo.

El Brasil usó del derecho incontestable que tenia para negociar tratados con el Paraguay, lo que ha hecho de acuerdo con el Tratado de Alianza y con un desinteres poco general en los anales de la diplomacia, aun de los últimos tiempos.

El Imperio dispone de grandes elementos navales al paso que la República Argentina no posee ninguna de las dos cosas.

La prosperidad de esta última, debido al alto precio que obtienen en Europa sus productos, quedaria suspendida inmediatamente con el bloqueo efectivo de Buenos Aires, Corrientes, Rosario y otros puertos fluviales argentinos.

Por otra parte, los corsarios argentinos podrian perjudicar la porcion del comercio marítimo del Imperio, que no se hace bajo pabellones estrangeros. Sin embargo, como el gran movimiento comercial del Brasil es realizado por buques estrangeros, nada tendria que temer en este sentido.

En los últimos siete años reinó entre los dos pueblos una alianza de que se enorgullecen y que el Emperador del Brasil y el Presidente de la República Argentina, desean mantener.

Si el ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno Argentino dirigió al Gobierno brasilero una nota descomedida y cometió la imprudencia de publicarla, provocando así la indignacion del Brasil, consta que el Imperio respondió moderadamente insinuando el retiro de esa nota. Y últimamente, el mismo autor Argentino de la alianza de 1865, al General Mitre, fué nombrado en mision especial para el Rio Janeiro; siendo de notar que no lleva tendencias contrarias á la alianza que contribuyó á realizar y que hizo cumplir miéntras fué Presidente de la República.

Deben desvanecerse por lo tanto todos los temores de guerra.

Lo mas que puede suceder es que la alianza sea disuelta; y sin embargo ni para esto hay motivo aceptable.

Supuesto que los intereses del Brasil y de la República Argentina en el Rio de la Plata, léjos de ser contrarios, son realmente recíprocos, hay sobrada razon para sostener una alianza que producirá notables consecuencias y por la que aun se felicitan los contratantes.

Sensiblemente, despues de la terminacion de la guerra del Paraguay en 1870, y de los preliminares de paz entre los aliados y el Gobierno Provisorio de aquel Estado, fuése retardando el ajuste de los tratados de paz definitivos y *colectivos*, debido especialmente á las pretensiones argentinas sobre el territorio denominado Chaco, sobre el cual ejercitaba el Paraguay desde mucho tiempo, derechos de soberanía y sobre el cual tambien pretende tener derechos Bolivia.

Naturalmente, no podia el Brasil apoyar á la República Argentina en estas pretenciones y habiendo sido ellas renovadas con motivo de abrirse en la Asuncion las negociaciones colectivas, en Octubre de 1871, y contestadas por el Paraguay, se enfureció el Enviado Argentino y se retiró dejando solo á su cólega brasilero. Entónces fueron ajustados separadamente los tratados de paz, límites, etc, de conformidad, no como dijimos con los términos de la alianza, *no obstante haber sido hecho por separado.*

Estos tratados no fueron bien mirados en Buenos Aire, y el Gobierno Argentino por su propia autoridad, y sin ocuparse de la alianza y de los preliminares de paz, decretó la anexion de todo el territorio del Chaco, y ocupó su puerto principal, frente á la Asuncion, capital del Paraguay, como una perpetua amenaza contra esta.

El Gobierno brasilero no se ofendió por un proceder, en que probablemente está interesado y reservando este asunto para tratarlo en negociaciones posteriores, calmó la indignacion del Paraguay y continuó cumplidamente sus relaciones con Buenos Aires, cuando el 27 de Abril, el Ministro Argentino de Relaciones Esteriores, dirigió inopinadamente una nota insultante al Gabinete del Brasil, de la que quedó tan satisfecho, que la mandó publicar antes de recibir contestacion, y a pesar de estar en abierta oposicion, á los deseos manifestados por el presidente Sarmiento en su mensaje al Congreso, de 8 de Mayo.

De esta doble indiscresion nacieron los temores de guerra.

Pero como la respuesta brasilera, firme en la propia defensa, esta formulada en términos conciliadores para con la República, y como esta debia enviar á Rio Janeiro al General Mitre, para que diese sus esplicaciones, hasta que los argentinos empleen en su respuesta un lenguaje culto y elevado y que las instrucciones del General Mitre sean dignas de la emergencia, para hacer desaparecer en ambos paises los temores de guerra y para hacer renacer la cordialidad en las relaciones recíprocas.

Suponiendo, sin embargo, que la alianza sea disuelta, ni aun así hay motivo para guerra.

Independientemente de la alianza, los tratados existentes acuerdan al Brasil los derechos de libre navegacion, prohibiendo la construccion de fortificaciones que la puedan embarazar, y le garanten el acceso á sus provincias del Paraná y de Matto Grosso.

El Brasil no se anima de intenciones hostiles contra la República Argentina.

Los Argentinos no pueden tener la pretension de escluir al Brasil de los rios de que es igualmente ribereño, y aun cuando la tuviesen, carecen del poder y de los elementos para hacer real la esclusion del Imperio.

Si se hallasen prontos á realizar, con el Paraguay tratados definitivos, ajustados á la Alianza, el Brasil los ayudaria, como es de su deber, en este objeto.

Si continuan, sin embargo, insistiendo en la cesion del Chaco, es negocio que decidirá con el Paraguay y Bolivia, y sobre el cual se pronunciará el Brasil oportunamente.

Mas, si los Argentinos insisten, apesar de la negativa del Paraguay, no se podrá censurar al Brasil si se manifiesta en un sentido contrario.

De "The Financier", de Lóndres.

El paquete francés *Gironde*, procedente del Rio de la Plata y del Brasil, trajo noticias de que el 6 del pasado, dia en que salió de Rio Janeiro, habia desembarcado en esa capital el General Mitre, con plenos poderes para zanjar las dificultades orijinadas entre la República Argentina y el Brasil, y que seria recibido en su carácter oficial por el Gabinete de Rio.

Que este gabinete habia respuesto con fecha 20 de Junio á la nota argentina de 27 de Abril, con una moderacion que contrastaba favorablemente con el despacho descomedido argentino, y que ciertamente concurriria para que el General Mitre diera pruebas de la discrecion que tanto le habia recomendado el Presidente Sarmiento.

La contestacion del Gobierno Imperial concretóse especialmente á sostener el derecho que tenia su Enviado de tratar con el Paraguay por separado y dentro de los límites de la alianza con la República Argentina y del Uruguay, en demostrar la exacta conformidad de las convenciones celebradas con el Paraguay con la alianza; en refutar las imputaciones ofensivas dirijidas por el Ministro argentino, doctor Tejedor, en su nota de 27 de Abril y en reducir á su mas sencilla espresion el estado político de la República y del Imperio.

Felizmente es cosa que puede efectuarse sin gran dificultad.

Descendiendo de las montañas de Bolivia, hácia el Paraná, se encuentra una serie de esteros y bañados, cruzados por numerosos rios que naciendo en Bolivia van á desaguar al rio Paraguay; y á lo largo de la márgen derecha de este último [de donde proviene su importancia política], un territorio inhabitado por europeos y en el cual se va estinguiendo la poblacion indígena.

Este territorio es el denominado Chaco, que siempre sostuvo como suyo el Paraguay, teniendo allí un solo establecimiento, la Villa Occidental, situada frente á la Asuncion.

Entre tanto, Bolivia reclama gran parte de ese territorio, al paso que los Argentinos sostienen que les pertenece el Chaco de derecho.

El Brasil no tiene pretension á parte alguna del Chaco, ni ha manifestado el menor interes en decidir estas reclamaciones contrarias, que le son completamente indiferentes.

Sin embargo, alegan los argentinos que en virtud del tratado de Alianza, tanto el Brasil como el Uruguay, debian ayudarlo á apoderarse de todo el Chaco. En esta opinion discrepan los dos paises mencionados. Responden que los derechos de Bolivia fueron espresamente reservados por un protocolo anexo al tratado de alianza; que el mismo tratado de alianza no va tan lejos como se pretende; que los preliminares de paz celebrados con el Paraguay determinan que esta República sea oida en la cuestion del Chaco, que un acuerdo ulterior entre el Brasil y el Gobierno Argentino proporcionó al Paraguay la oportunidad de proponer modificaciones en cuanto á los límites, y que en caso de originarse divergencias, corresponde á los aliados el valerse de los medios mas adecuados para resolverlas.

Así pues, cuando los Argentinos pidieron al Brasil que los ayudase para entrar en pleno dominio del Chaco, el Imperio respondió que no podia hacerlo en vista de los derechos reservados á favor de Bolivia, y sin que se hubiese oido á este respecto al Paraguay, y procurando una solucion satisfactoria para las tres repúblicas.

Que esta repuesta no tiene la menor intencion de rivalidad ú oposicion á las pretenciones argentinas, lo ha probado irrefutablemente el Brasil, no haciendo la menor objecion al gran aumento de territorio que realizaron los argentinos en las Misiones, en la márgenes del Paraná, con perjuicio del Paraguay y rehusando estender sus propias fronteras á costa del territorio de esta República.

De "THE BRAZIL AND RIVER PLATE MAIL" DE LÓNDRES.

Resuelto á respetar todos los derechos; no contestando las pretenciones argentinas al Chaco, pero negándose á decidir al Paraguay y Bolivia tienen iguales derechos; no oponiendo la menor objecion á la adquisicion hecha por los Arjentinos de la rica Provincia de Misiones, en la márgen del Paraná, con daño del Paraguay; no arrebatando á este Estado ni un palmo de su territorio; garantiéndole la independencia é integridad por espacio de cinco años;—el Brasil, ahora dispuesto á reconocer cualquier acuerdo á que se arrive colectivamente en la cuestion del Chaco, acaba proclamando su adhesion á la alianza y dejando á los Argentinos la responsabilidad de la ruptura de aquel tratado.

El *Gran Chaco*, es la denominacion con la cual, la pasion de los españoles por los nombres pomposos, decoró un vasto territorio que se estiende desde Bolivia hasta la República Argentina, á lo largo de la márgen derecha del rio Paraguay, territorio en sí mismo de poco ó de ningun valor, habitado por indios cuyo número decrece rápidamente en medio de su naturaleza salvaje, pero gozando por su posicion de cierta importancia político-geográfica.

Este territorio es, por decirlo así, una llaga virulenta que aflije á la rejion del Plata, rebentando de tiempo en tiempo, y á medida que se ajitan otras cuestiones, y siendo hoy una de las principales razones de las provocaciones argentinas contra el Brasil.

Es una especie de tierra sin dueño á la que todos se creen con derecho.

Así los Argentinos, reivindicando las pretensiones del antiguo Vireinato español de Buenos Aires, reclaman la posesion del Gran Chaco; pero como esas pretensiones pueden ser invocadas por el Uruguay ó por el Paraguay, las reclamaciones argentinas se tornarán ofensivas á dos Repúblicas hermanas. El Paraguay reclama todo el Chaco, ó la mayor parte de él, invocando el uso tradicional, el ejercicio de algunos derechos de posesion, y la vecindad y ventaja intuitiva que le resulta de aquella posesion.

De estos ribereños es el Brasil el único que no pretende el Chaco, y como el derecho que tiene á la libre navegacion hasta Matto Grosso depende de las buenas relaciones en que esté con los paises bañados por el rio en su curso inferior, y de la fuerza marítima de que disponga para asegurar bien la libertad de la misma navegacion, no tiene el Imperio otro interés sobre el Chaco, que no sea el de que este territorio deje de ser la manzana de la discordia entre las tres repúblicas que lo disputan.

En los momentos actuales es evidente que, la cuestion del Chaco debe ser decidida de una vez para siempre, á fin de terminar con esa fuente crónica de desinteligencia.

Otra cosa igualmente intuitiva, en vista de pretenciones irreconciliables, y en nuestra opinion, mas ó ménos infundadas todas ellas, es que solo por medio de una convencion territorial, que escluya completamente todas las contestaciones legales, se podrá llegar á una solucion definitiva.

Estender á todo el Chaco la dominacion Argentina equivaldria á debilitar la República estendiendo sus fronteras y aumentando sus gastos. Privar al Paraguay de todo dominio en el Chaco es esponerlo por su lado mas flaco y por el punto mas vulnerable, haciendo temer por la continuacion de su independencia.

Adelantar á Bolivia hasta el Paraná, poco podria aprovecharle, al mismo tiempo que levantaria contra ella todas las potencias del Rio de la Plata.

Parece, pues, que la solucion mas racional de la dificultad seria una reparticion del Chaco entre las tres repúblicas de comun acuerdo siendo hasta posible encontrar en los rios que atraviesan el Chaco y van á desembocar al Paraguay, límites naturales para esta division.

De esta manera Bolivia conseguiria el acceso que desea al Plata, el Paraguay quedaria colocado en cómoda y segura posicion y la ambicion de los argentinos para aumentar su territorio quedaria finalmente satisfecha.

[illegible]

He aquí algunos párrafos de una correspondencia de Buenos Aires, fechada el 22 de Agosto, que sin la firma de su autor, se halla inserta en el número del 7 de Setiembre del diario es presado y que dicen así:

Los salarios fabulosos [illegible] en Buenos Aires [illegible] las palabras [illegible] bles [illegible] de una enorme farsa [illegible] aun en Buenos Aires y en el Rosario, que son grandes centros [illegible] necesidad de criadas [illegible] mayor la de los del sexo masculino, para todo género de trabajo.

Esa desproporcion, atendiendo se al número cada vez mayor de estas que son introducidas, proviene de que las mujeres honestas é virtuosas, apenas desembarcan encuentran [illegible] y la prueba de esto está en el fabuloso número de casas de prostitucion que cuenta ya esta moderna capital.

Y para que se juzgue lo que ya es un escándalo, diré que las autoridades parroquiales apenas han conseguido llamar hácia ellas la atencion de la Cámara municipal, la que discute en estos momentos un proyecto tendente á hacerlas desalojar las casas que ocupan en el centro de la poblacion y removerlas á una distancia de 20 cuadras afuera de la plaza de la Victoria.

En cuanto á los hombres, raro es el que busca la campaña ó las provincias, tal es el miedo que tienen de dejar la capital.

Es por eso que un número crecido de individuos sin empleo, tiene necesidad de procurarse un género de vida, haciéndose lustra-botas ó vendedores de frutas y gallinas. Sin embargo, como esto no satisface sus aspiraciones á enriquecerse, se reunen por la noche con otros aun menos ocupados que ellos y así se forman las cuadrillas de ladrones.

Hé ahí cual es el porvenir del EMIGRANTE HONRADO que llega aquí, seducido por la promesa de los agentes europeos de inmigracion.

En cuanto á otra inmigracion de la que ya me ocupé en mi correspondencia pasada, ella es la SEÑORA DEL PAIS, porque domina con el terror que inspira.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

SESION DEL 21 DE SETIEMBRE

A las 2 y media comenzó la sesion con asistencia de 19 señores Senadores.

Despues de darse cuenta de algunos despachos de Comisiones, se entró á considerar un dictámen de la Comision de Lejislacion, aconsejando la sancion del siguiente proyecto, aprobado ya por la Cámara de Diputados

Art. 1.° Los certificados que espidieren los Colegios Nacionales sobre cursos de derecho, seguidos conforme á un plan de estudios trazados por el P. E., serán admitidos como válidos en las Universidades nacionales, siempre que fueren acompañados de certificados legales que acrediten haberse cursado los estudios preparatorios prevenidos en su institucion.

Art. 2.° El plan de estudios á que se refiere el artículo anterior, comprenderá, cuando menos, las materias siguientes.

Derecho Civil, id Penal, id Mercantil, id Internacional, id Constitucional, id Público Eclesiástico y Economía Política.

Art. 3.° Los que hubiesen terminado en los Colegios Nacionales los cursos de estudios preparatorios y de derecho, conforme á lo prevenido en los artículos precedentes, podrán obtar el grado de *Doctor* en las Universidades Nacionales, sin otro requisito que los de exámen general y tésis.

Art. 4.° Comuníquese, etc.

El Dr. Arias espresó brevemente los fundamentos de este dictámen.

Puesto á votacion, fué aprobado en general y en particular, quedando por lo tanto convertido en ley.

Entró en discusion el siguiente despacho:

Honorable señor:

Considerados por la Comision de Lejislacion los mensages del Poder Ejecutivo, por los que solicita el acuerdo constitucional de V. H., para nombrar á los Dres, D. Juan Arredondo y D. Fenelon Zuviria, Jueces nacional al primero para el Juzgado de Seccion de San Luis, y al segundo para el de Santa Fé, vacantes por la renuncia aceptada de los Abogados que los desempeñaban; y teniendo en vista que los propuestos poseen todas las condiciones de idoneidad requeridas para el puesto, tiene el honor de aconsejaros presteis aquel, sancionando los dos proyectos adjuntos.

ACUERDO

Art. 1.° El Senado de la Nacion Argentina presta su acuerdo al Presidente de la República, para que nombre al Dr. D. Juan Arredondo, Juez Nacional de Seccion en la Provincia de San Luis.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

ACUERDO

Art. 1.° El Senado de la Nacion Argentina presta su acuerdo al Presidente de la República, para nombrar al Dr. D. Fenelon Zuviria, Juez Nacional de Seccion en la Provincia de Santa Fé.

Art. 2.° Comuníquese etc.

El Dr Araoz observó q' habia un proceder irregular en la conducta observada por el P. E. el proponer el nombramiento de Juez de Seccion al Dr. Arredondo en reemplazo del Dr. Saravia, cuando este aun no habia presentado su renuncia no obstante de haber aceptado el cargo de Ministro del Gobierno de Salta q' él encontraba en esto una verdadera presion para obligar á una renuncia.

El Dr. Colodrero. Replicó que la Comision no tenia que entrar á averiguar si el proceder era ó no regular, que cumplia perfectamente con su deber aconsejando la aceptacion de las personas designadas por el Ejecutivo, por creerlas aptas para desempeñar el puesto de Jueces de Seccion.

El señor Araoz. Manifestó bastante asombro que un senador y abogado sostuviera semejante teoria.

Agregó que deseaba dejar bien constatado que él sostenia la irregularidad é inconstitucionalidad del proceder indicado, y que provocaba á los miembros de la Cámara á que defendiesen al P. E. por los ataques que le habia dirijido, y á los que en este sentido lanzaria en el curso de la discusion, para tener la satisfaccion de ver demostradas sus aseveraciones.

No haciendo mas uso de la palabra, se votó el dictámen de la Comision, quedando aprobado en general y en particular.

La consideracion del proyecto de ley de Aduanas, puesto á la órden del dia, fué aplazada por indicacion del Dr. Torrent, hasta cuando se discuta el presupuesto jeneral.

Fué aprobado sin observacion alguna un despacho de la Comision de Guerra que proponia la aceptacion del proyecto remitido en revision por la otra Cámara, por el que se acuerda una pension á la viuda del Teniente de Marina D. Gregorio Goyena.

Despues de un breve debate, se aprobó un dictámen de la misma Comision, aconsejando la no insistencia de la sancion del artículo 30 del proyecto de ley sobre reclutamiento, que dando por consiguiente convertido en ley.

La misma comision presentó un despacho aconsejando la insistencia en la supresion del artículo 2.° del proyecto sobre movilizacion de milicias, en el que se establece que los guardias nacionales movilizados en virtud de la autorizacion que confiere el artículo primero, se tendrán destinados á formar una línea esterior de defensa con relacion á la que actualmente ocupan las que guarnecen las fronteras.

Despues de una breve discusion, fué sancionado.

La sesion se levantó, siendo las 5 y media de la tarde.

LEGISLATURA PROVINCIAL
Cámara de Senadores

Presidencia del Sr. Gonzalez Garaño

SESION DEL 20 DE SETIEMBRE.

Con asistencia de [illegible] Sres. Diputados se dá [illegible] la sesion á las 3 y 1|2 de la tarde.

Leida y aprobada el acta de la anterior se [illegible] de los asuntos entrados

Antes de pasar á la órden de [illegible] Sr. Del Valle [illegible] para que fuera tratado en [illegible] con preferencia á [illegible] proyecto de ley del Dr. Alem, y [illegible] la respectiva Comision esta [illegible] Universidad, una Cátedra de [illegible] Teatro Piaggio [illegible]

[illegible] Sres. Ministros del P. E. [illegible] siguiente proyecto [illegible] La Comision de Hacienda

Buenos Aires Setiembre 5 de 1872

A la Honorable Cámara de RR.

La Comision de Hacienda se ha ocupado del proyecto del Senado autorizando al P. E. para contraer un empréstito en el estranjero hasta la suma de diez millones de fuertes y por las razones que os dará el miembro informante, os aconseja su sancion, como igualmente el de un nuevo proyecto relativo á este asunto.

Dios guarde á V. H.

Firmado—*Ventura Linch—Eduardo Gowland—J. Luis Amadeo—Dardo Rocha—Cristobal Aguirre.*

PROYECTO DEL SENADO

El Senado y Cámara de RR. etc.

Art 1° Autorízase al Poder Ejecutivo, para contraer un empréstito en el estranjero, hasta la suma de diez millones de pesos fuertes, valor nominal, en títulos de renta pública del 6 p $\%$ y 1 p $\%$ de amortizacion acumulativa. La enagenacion de estos títulos se hará al mejor precio posible: el mínimum se determinará por el Poder Ejecutivo, y la amortizacion se hará por sorteo y á la par, pudiendo aumentarse el fondo amortizante, siempre que se creyera conveniente.

Art. 2° El producto líquido del empréstito autorizado por el artículo anterior, será invertido en la ejecucion de las obras de aguas corrientes y las demas de que esta encargada la comision creada por Ley del 26 de Setiembre del año próximo pasado.

Art. 3° Esta deuda será servida durante el período de construccion de las obras, con los recursos designados en el artículo 5° de la Ley de 26 de Setiembre de 1870.

1° La suma de 300,000 pesos facilitada por el Banco de la Provincia.

2° El producto del servicio del agua y de los surtidores establecidos y que se establecieren en adelante.

3° El uno por mil, adicional á la contribucion directa; y el déficit, con el producido de las tierras mandadas vender al exterior de la línea de fronteras.

Art. 4° Concluidas las obras, será servida esta deuda y el crédito del Banco de la Provincia con los mismos recursos de que habla el artículo anterior, con todo el producido de las obras concluidas, que remitirá la Municipalidad al Banco á disposicion del P. E.

Art. 5° El pago de la renta y amortizacion se hará por semestres y por medio de los agentes que el P. E. designe en la forma adoptada por el empréstito de 1824.

Art 6° Queda derogada la Ley de 26 de Setiembre pasado, en la parte que esté en oposicion con la presente.

Art. 7° Comuníquese al P. E.

PROYECTO QUE AGREGA LA COMISION

El Senado y Cámara de RR. etc.

Art. 1° Queda sin efecto el uno por mil adicional sobre la Contribucion Directa, señalado como recurso para el servicio del empréstito mandado levantar para obras de salubrificacion de esta ciudad.

Art. 2° El recurso suprimido por el artículo anterior, se sustituye con la cuarta parte del costo del adoquinado, que están obligados á abonar los propietarios por el frente que les corresponde.

Art. 3° El P. E. reglamentará el pago de que habla el artículo anterior y podrá exhonerar de él á los que sean esceptuados del impuesto de Contribucion Directa.

Art. 4° Comuníquese al P. E.

Firmado—*Linch—Gowland—Amadeo—Rocha—Aguirre.*

El miembro informante de la Comision Dr. Rocha, fundó el dictámen estensamente, demostrando las conveniencias del empréstito en el esterior, verdad de que se habia convencido la Comision, despues de detenidos estudios y consideraciones; y opinó por que esas obras se emprendieran inmediatamente, á cuyo objeto era necesario la provision de fondos al Ejecutivo.

El Dr. Pellegrini—Declaró iba á fundar su voto en contra del proyecto en discusion, por no estar conforme con el empréstito que él autorizaba. Rebatió algunas de las teorias del miembro informante de la Comision, y pidiendo al Secretario diese lectura del proyecto, que en compañía de algunos colegas habia presentado, sobre el mismo asunto, solicitó de la Cámara le tomase en consideracion, si el que se discutia resultase rechazado.

Hé aquí el proyecto cuya lectura pidió el Sr. Pellegrini.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de RR. etc. etc.

Art. 1° Una vez aprobados los planos y presupuestos para la construccion de las obras de aguas corrientes, cloacas y adoquinado de la ciudad, de acuerdo con el artículo 8° de la ley de 26 de Setiembre de 1870, el Poder Ejecutivo sacará á licitacion su construccion, bajo la base siguiente:

El pago de dichas obras, se hará por entregas parciales en las épocas que se estipulen, en títulos de renta pública del 6 p $\%$ de renta y 1 p $\%$ de amortizacion acumulativa, al precio de 90 p $\%$, quedando autorizado el Poder Ejecutivo para emitirlo, hasta la suma de diez millones.

Art. 2° El servicio de estos títulos, se hará en la plaza de Lóndres, por semestres, y por los agentes que el Poder Ejecutivo designe.

Art. 3° El Gobierno nombrará un injeniero que inspeccione las obras y vigile el cumplimiento del contrato.

Art. 4° El servicio de estos títulos se hará con los recursos siguientes:

300,000 fuertes anuales que dará el Banco de la Provincia, de acuerdo con el artículo 5° de la ley de 26 de Setiembre de 1870.

El producto del servicio del agua y de los surtidores establecidos ó que se establezcan.

Art. 5° Concluidas las obras, sera servida esta deuda y el crédito del Banco de la Provincia, con el producido de las obras concluidas.

Art. 6° En el caso que no fueran aceptados los planos presentados por el Ingeniero Bateman, el Poder Ejecutivo encomendará á tres Ingenieros de reconocida competencia en Inglaterra, la presentacion de planos y presupuestos detallados, con todas las especificaciones de materiales, sus respectivas calidades, pesos y cantidades, suministrándoles al efecto, todos los datos sobre nivelacion y condiciones geológicas del terreno, y cópia de los estudios que se hubieran presentado.

Estos planos serán sometidos al exámen de una comision de peritos, designados por el Poder Ejecutivo, debiendo abonarse al ingeniero cuyo plano fuera aceptado, la cantidad de 6,000 libras esterlinas, y 2,000 á cada uno de los otros, siendo los planos de propiedad del Gobierno.

Art. 7° Queda derogada la ley de 26 de Setiembre de 1870, en cuanto se opone á la presente.

Art. 8° Comuníquese etc. etc.

Cárlos Pellegrini—Luis Lagos García—Eduardo Olivera—N. Quirno Costa—José M. Jurado—L. N. Alem.

El Sr. Ministro de Gobierno—Pidió lectura del art. 1° del proyecto anterior.

Declaró no hallarse conforme con la manera que en él se proponia para costear las obras que debieran emprenderse. Hizo la historia detallada del proyecto de estas obras, desde que fueron contratadas por la Municipalidad hasta el momento, y demostró las dificultades que traeria el rechazo de la ley en discusion, ya sancionada por el Senado, y como medio de obviarlas propuso, que se presentaran los proyectos que se creyeran necesarios, ampliando la ley de Septiembre del año 1870 para la ejecucion de las obras, y que fuese sancionada la ley que se discutia, pues ella proporcionará al Gobierno los fondos imprescindibles para emprenderlas. Sostuvo la conveniencia que reportaria el comercio y el país, de la afluencia de oro, y opinó porque léjos de ser un mal para nuestro Banco, la pintura de metálico que se dejaría sentir, seria una garantía contra la crisis que pudiera llegar, si fundado el Banco Nacional, el Gobierno de la República retira del de la Provincia los cuantiosos capitales que tiene depositados. El señor Ministro terminó diciendo, que dejaba á la Cámara la influencia de prepararla á disponer el Poder Ejecutivo [illegible] Senado para que una vez sancionados por [illegible] proyectos [illegible] á la ley de Setiembre de año 70, que se juzgaran oportunos tuviesen un pronto despacho, en la de Senadores.

El señor Olivera—Dijo que creia se marchaba con precipitacion. Que no obstante el peligro que nos amenazaba y la urgencia de las obras para combatirlo, no habia aun plan fijo. Combatió el proyecto de Bateman, que reputó no tener base, desde que no habia tenido estudio previo y declara su mismo autor, que no conocia ni los niveles de la ciudad, ni la composicion jeolójica de su suelo. Censuró la conducta de la Comision de aguas corrientes que aprobó los planos y desaprobó el sistema, oyendo literatos distinguidos en vez de injenieros. Demostró el error de algunos detalles del proyecto del Ingeniero Bateman, que coloca uno de los mas grandes depósitos en los corrales nuevos, terreno cuya base son cuarenta metros de fango. Que existen en Inglaterra Ingenieros de primera nota, que harian planos y presupuestos por 2000 £, y no por la monstruosidad pretendida por el señor Bateman, quien exije nada ménos que 560.000 pesos fuertes por los trabajos hechos y la direccion de las obras proyectadas, para la que nos haria aun tres visitas de una semana.

Que por haberse marchado con precipitacion, se habian gastado 20 millones en obras que no servian. El pais no puede tirar así su dinero, agregó. Tenemos crédito, pero no comprometamos las rentas de las jeneraciones del porvenir. Es necesario proceder con cordura, para no lamentar despues el despilfarro de nuevas sumas. El Gobierno Nacional acaba de contratar el ferro carril de Córdoba á Tucuman, estipulando su abono en fondos públicos al 95 p $\%$. Hagamos nosotros lo mismo, que sobrarán proponentes en iguales condiciones. Demostró la dificultad de colocar empréstitos en Inglaterra, por pequeñas sumas, los que en caso de realizarse, ocasionarian gastos cuantiosos. Opinaba, pues, por que el costo de las obras fuera pagado en Bonos de deuda esterior, servidos en Lóndres.

Que en atencion de lo espuesto, reservándose ampliar sus vistas y datos en el curso del debate, él y sus colegas habian firmado el proyecto que se habia leido.

El Dr. Rocha rebatió los argumentos del preopinante, no encontrando acertado el medio que proponia para costear las obras que se proyectaban.

Fué interrumpido por los Sres Olivera y Rom, lo que orijinó un vivo cambio de conceptos, fuera del debate.

El señor Rom propuso se levantara la sesion debiendo continuarse al dia siguiente á las tres de la tarde.

El señor Amadeo se opuso, diciendo, que despues de las opiniones emitidas, en pró y en contra, poco nuevo podia agregarse; y que estando hecha la conciencia de la Cámara al respecto, era de opinion que continuase el debate.

El señor del Valle propuso, que no se levantara la sesion, hasta no haberse resuelto el proyecto que se discutia.

Continuó con la palabra el señor Rocha. Sostuvo la conveniencia del empréstito y combatió el medio propuesto por el nuevo proyecto presentado. Demostró las ventajas de pagar en metálico, suma positiva, la que pagada en fondos, traeria quebrantos, pues quien los recibe, trata de obtenerlos al menor precio posible, y que la época era la mas oportuna para realizar un empréstito, por las condiciones de paz y de salubridad en que se encontraba el pais.

El Sr. Quirno Costa—Que siendo la cuestion planos, la principal, pues sin ellos no se puede dar principio á las obras, la Comision de Aguas Corrientes puede aprovechar el tiempo, y disponiendo de los recursos que la ley de Setiembre de 1870 le asignó, proceder á contratar la confeccion de ellos.

El Sr. Lagos García—Repitiendo algunos de los argumentos de sus colegas en contra del proyecto de la Comision, apoyándose en opiniones que dijo emitidas por el Señor Ministro de Gobierno, fundó su voto en pró del proyecto que habia firmado con el Sr. Pellegrini.

El señor Ministro de Gobierno—Rectificó las palabras y opiniones que le habia atribuido el Dr. Lagos García. Que creia que los planos del Sr. Bateman eran susceptibles de modificaciones; pero que de esto, á declararlos inútiles, habia una inmensa distancia. Que si se mandaban hacer nuevos planos, estos no tardarian menos de dos meses en hallarse preparados. Que para esa época, quizá, la Cámara se hallaria en receso; y entónces, la demora se iria á prolongar de una manera tan [illegible] como indefinida. Que se [illegible] que se esponia [illegible] era un error, pues no existian, habiendo sido

ellos empleados por la Comision de Aguas Corrientes en sus estudios hechos.

El señor Montes de Oca—Cree que no hay razon en estender este debate. Todos están conformes en la urgencia de las obras que se proyectan. El proyecto de la Comision de Hacienda y el introducido nuevamente, aconsejan su realizacion, difiriendo únicamente en la manera de proveer los fondos para llevarlas á cabo. La cuestion es de detalle. Acéptese el proyecto en general, y cuando se discuta en particular, se harán las observaciones del caso.

El Sr. Alem—Que la forma mas conveniente de realizar las obras, es la propuesta por el proyecto que en compañía de otros colegas habia tenido el honor de presentar. Repitió los argumentos de los Sres. Olivera y Pellegrini, y terminó diciendo, que la manera de no hacer y derogar leyes todos los dias, sobre un mismo tópico, era sancionar una que proveyera á todas las necesidades que relativas á él pudieran surjir; y que, á su modo de ver, el proyecto á que se referia prevenia y salvaba todas las dificultades que se le oponian.

El Sr. Madero—Que simpatizaba con varias de las ideas que se habian emitido en pró y en contra de ambos proyectos. Que deseaba armonizar las opiniones de todos, puesto que todos convenian en la urjencia de las obras que se proyectaban. Que le parecia conveniente, entónces, suspender la discusion, y haciendo imprimir el proyecto presentado en sustitucion del sancionado por el Senado y aconsejado por la Comision de Hacienda, repartirlo, pasándolo para su estudio á una comision especial.

El Sr. Del Valle—Propuso que se votára el despacho de la Comision en la forma en que lo habia presentado; y que si fuera rechazado, pasase el de los Sres. Pellegrini etc, á la Comision que proponia el Sr. Madero.

El Sr. Ministro de Gobierno—Opinó porque los proyectos fueran pasados á una comision especial, para que los estudiase.

El Sr. Montes de Oca—Que la Cámara no puede considerar el proyecto del Sr. Pellegrini, sin rechazar antes el del Senado, debiendo entónces discutirse este en asamblea jeneral.

El Sr. Rom—Hizo mocion, para que ambos proyectos pasaran á una comision especial, compuesta de cinco miembros, nombrados por el Sr. Presidente, la que deberia espedirse indefectiblemente dentro de 8 dias.

Votada la mocion, fué aprobada, quedando nombrados en comision especial, los Sres. Dr D. Manuel A. Montes de Oca, Dr. D. Dardo Rocha, Dr. D. Cárlos Pellegrini, D. Eduardo Madero y D. Cristóbal Aguirre.

La sesion fué levantada á las 6 1/2 de la tarde. E B M.

NOTICIAS GENERALES

La entrevista de los emperadores

"El Daily News" no da asenso al rumor de que la entrevista de los tres Emperadores tenga por objeto arreglar los asuntos de Europa, y añade que en su concepto, Austria y Rusia harán mejor en ocuparse de sus propios asuntos.

Conversacion de Mr. Thiers

El "Siecle" publica una correspondencia de Trouville en que se refiere una interesante conversacion de M. Thiers sobre el estado actual de Europa, en la cual ocupándose de la entrevista de los tres Emperadores hace el presidente de la República los siguientes retratos del Emperador de Alemania y del Rey Victor Manuel

"El Emperador de Alemania, ha dicho M. Thiers tiene una gran cualidad, muy rara en un soberano. Una vez q' ha depositado su confianza en un hombre cuyo talento y cuyo génio pueden serle útiles, no se desprende nunca de él y le conserva á costa de los mas grandes sacrificios, que para los Reyes y los Emperadores son los sacrificios del amor propio.

El Emperador Guillermo con calma estoica y con una paciencia á toda prueba, tolera el mal humor, las palabras duras y hasta los desaires de su primer ministro. A no dudarlo, todo esto le impresiona; pero conoce que necesita á ese primer ministro y cede y olvida los defectos de su carácter para no acordarse mas que de los servicios que le presta y de los que podrá prestarle en lo sucesivo.

Victor Manuel es un hombre á quien nadie ha sabido aun apreciar en su justo valor. Se le ha pintado como una especie de oficial de guarnicion, como un gran cazador de gamuzas, como un hombre muy amigo de correr aventuras, como un Roger Bontemps coronado. Y no obstante, ese Roger Bontemps es el príncipe mas astuto, mas hábil y mas político de Europa.

Miéntras vivió el conde de Cavour se atribuyó á este toda la direccion de la política italiana, y sin embargo, es mas que probable que el Rey era un muy activo é inteligente colaborador del conde de Cavour, sin empero hacer alarde de ello. Victor Manuel dejaba a su ministro el honor de todo con tal de reportar el provecho que se prometia

Desde q' el conde de Cavour ha desaparecido de la escena, nada ha variado; la política italiana ha continuado siendo despues de la muerte del gran ministro lo mismo que fué durante su vida, esto es, perseverante en el objeto propuesto, y sobre todo muy hábil, Victor Manuel lo dirige todo, sostiene las riendas de la política interior y de la política esterior y aparenta no ocuparse en nada, lo cual es el colmo de la habilidad.

Paciente y resuelto, espía las ocasiones favorables á sus designios y las aprovecha. Todo el mundo se admira de que todo le haya salido bien; y que haya redundado en beneficio suyo hasta los reveses que ha sufrido; esto significa que se proponia realizar una idea, que tenia una política visible, tangible, nacional en época que los demas gobiernos ninguna tenian.

¿Cual ha sido el resultado de eso? que el rey Victor Manuel ha conseguido todo cuanto se habia propuesto."

La poblacion alemana

—Segun datos oficiales sobre el censo de la poblacion verificada en diciembre de 1871, los habitantes de los diferentes Estados de Alemania se hallan distribuidos como sigue:

Prusia y Luxenburgo, 24,793,066; Baviera 1,861,402; Sajonia, 2.556,244; Wurtemberg 1,818,484.

Gran ducado de Baden 1.461,428; Gran ducado de Hesse 852,843; Gran Ducado de Mecklemburgo Schwerin, 557,897 Gran ducado de Mecklemburgo Strelitz 96,982, Gran ducado de Oldemburgo, 314,995; Gran ducado de Sajonia-Weimar Eisenach, 286 183.

Ducado de Brunswick, 311,715; ducado de Anhalt, 203,354; ducado de Sajonia-Meiningen, 187,884; ducado de Sajonia-Coburgo Gotha, 174,339; ducado de Sajonia-Altemburgo, 142,122.

Principado de Schwanzburgo Sondershausen 67,191; principado de Schwanzburgo-Rudolstad 75,523; principado de Waldeck y Pyrmont, 56,218; principado de Reuss-Greitz, 45,094; principado de Reuss-Schleitz, 89,052; principado de Schamburgo Lippe, 32,057; principado de Lippe Detmold, 111,153

Ciudad libre de Lubeck, 52,158; ciudad libre de Brema, 122,565; ciudad libre de Hamburgo, 338,450.

Alsacia y Lorena, 1,519,450.

Total de habitantes, 41.107,849.

Estudios Topográficos

Dice "Le Soir":

Acaban de llegar á la Alsacia algunos oficiales superiores del grande Estado Mayor prusiano con el objeto de ocuparse en los estudios topográficos que se van á emprender bajo la direccion del Feld Mariscal Moltke.

Tumultos

Léese en L'Independence Belge:

El antagonismo que reina constantemente en Inglaterra entre los católicos y los protestantes, los orangistas, y los fenianos, está dando lugar, en estos momentos, a graves conflictos en Belfast, en donde ha habido ya varias víctimas. Los desórdenes actuales parecen tener mayor gravedad y consistencia que otras veces, puesto que no solo continúan en aquella ciudad hace ya algunos dias; sino que se estienden en los distritos inmediatos.

Reduccion de indios

Escriben al Eco de Córdoba:

El mismo Fray Márcos Donatti, creo ha obtenido del Gobierno General que los indios traidos en la última espedicion, sean trasladados de Villa Mercedes al antiguo pueblo de la "Reduccion" en este Departamento y á diez leguas de aquí, en donde serán atendidos por el Gobierno, se les dará campo y todo lo necesario para cultivarlos, y en donde el mencionado Padre ejercerá su ministerio, procurando en todo formar lo que se llama una verdadera reduccion de indios.

BOLETIN DEL DIA

Editoriales—Por falta de espacio hemos retirado hoy algunos artículos de la nueva Redaccion, pero que no pierden su oportunidad dejándolos para el número siguiente.

Discusion interesante—La que contiene nuestra seccion parlamentaria y que ha tenido lugar en la Cámara Provincial, versa sobre un asunto de suma importancia.

Las declaraciones y datos que se han emitido en el debate, la hacen digna de fijar en ella la atencion.

Dos complementos—El gran número de avisos que han venido en estos últimos dias á las Oficinas de "La Prensa," nos ha puesto en la necesidad de dar hoy dos complementos que llevan en sus columnas un material de cinco pájinas de avisos. Aun así nos ha sido imposible publicar algunas columnas de avisos mensuales, que dejamos para el número siguiente, como tambien varios materiales de redaccion y correspondencias.

Banco Argentino—Ayer á las 2 de la tarde se reunió el Directorio de este Banco y una asamblea de accionistas, con el objeto de cambiar ideas con respecto á la nacionalizacion de ese Establecimiento.

El Directorio dió detalladas esplicaciones sobre los pasos que habia dado á este respecto, los cuales fueron aprobados, levantándose una acta en que consta la aprobacion de la Asamblea.

En seguida, los concurrentes se comprometieron á influir en lo posible, para que en la próxima Asamblea General que tendrá lugar el dia 30 del corriente, sea suficientemente autorizado el Directorio para llevar á cabo con el Congreso Nacional, la nacionalizacion del Banco Argentino.

Venta de una propiedad—Ha sido vendida una sita en la calle de Cuyo núm. 315, entre las de Libertad y Talcahuano, de D. Eulogio Fernandez, con 17 y media varas de frente por 70 varas de fondo, en 1 195,000 pesos m/c.

Fué comprador el señor don Norberto Quirno, por intermedio del Corredor don Juan Antonio Bosarte.

Aniversario de Curupaity—Hoy cumplen seis años á que los principales cuerpos de línea y de Guardia Nacional de la República Argentina iban a sucumbir con entusiasmo y valor ante los baluartes de Curupaity, atestados de cañones y fusiles paraguayos.

Los miles de cadáveres que nuestras tropas dejaron en ese dia sobre el campo de batalla, representaban otros tantos valientes á cuyo recuerdo siempre vivirá grata la República.

Plano—Ayer se ha repartido un plano litografiado, representando los estudios de la traza y camino del Ferro Carril al Rosario, practicadas por la Comision de Ingenieros que dirijian los Sres John Wolf Barry, y John Robinson.

Hé aquí algunos pormenores de interes.

Parte la línea directa de Buenos Aires, recorriendo los pueblos de San Martin, Pilar, San Antonio de Areco, San Nicolás Puertos de Piedras y Rosario

Ramales del costado derecho de la via

De la Cañada de la Cruz á los pueblos de Capilla del Señor y Zárate.

Desde San Antonio de Areco al Baradero.

Desde Arrecifes á San Pedro

Al costado izquierdo de la via

Desde la Cañada de la Cruz, en union con el ramal á Zárate, parte uno recorriendo los pueblos de Giles, Carmen de Areco, Salto y Rojas.

Desde Arrecifes en union con el ramal a San Pedro, parte uno hasta el Pergamino y del Pergamino a San Nicolás.

Los rios, arroyos y cañadas que atraviesan una y mas veces á dicha y sus ramales son estos

Rio de las Conchas, Cañada de Escobar, Rio de Lujan, Cañada de la Cruz, Rio de Areco, cañada Honda, Rio de Arrecifes, Rio del Salto, Rio de Fontezuelas, Ramallo, Arroyo del Medio, Arroyo de Pavon, arroyo Seco y Saladillo de Ruiz Diaz.

Cargamento averiado—Segun se anuncia por cartas de Burdeos que hemos tenido a la vista, el vapor francés Montezuma llegado al citado puerto de Burdeos, entregó un cargamento compuesto de frutos con bastante averia

Este cargamento en su mayor parte fué recibido en Buenos Aires.

Adoquines—El 7 de este mes salió de Rio Janeiro con destino á este puerto la zumaca española "Albertina" con 2 000 adoquines para nuestras calles.

El 13 del mismo salió la barca sueca Frila con 71010 adoquines tambien para esta plaza.

Ayer entraron al puerto otros dos buques procedentes de Rio Janeiro con 90,000 adoquines.

Resoluciones—La Comision Directiva de la Sociedad Protectora de los Inválidos, reunida el viérnes, tomó las siguientes resoluciones:

Invitar á todos los miembros de la Junta Directiva á asistir hoy a las 12 del dia al Hospicio a fin de visitarlo y tomar medidas tendentes á mejorar sus condiciones, para la cual se invitará á un Arquitecto.

Nombrar á los señores don Europeo Sumblad, don Felipe Senillosa y don David Lewis, para que apersonándose al Sr Presidente de la República, en representacion de la Asociacion, soliciten la proteccion del Gobierno para la obra humanitaria que realiza con solo el concurso de la caridad pública.

Mujer suicida—Antenoche como á las seis y media transitaba una mujer por la via del Ferro-Carril de la Boca, en circunstancias en que la locomotora venia a poca distancia de ella.

Al llegar á la Estacion Central el maquinista advirtió el peligro á la mujer por medio de un silbato; entónces aquella se retiró a un lado; pero al pasar el tren junto a ella, se lanzó al medio de la via, y sin que el maquinista pudiera evitarlo, la locomotora hizo pedazos el cuerpo de la infeliz mujer.

Esto declaró el conductor de la máquina y fué corroborado por las esposiciones hechas por varios vecinos, testigos oculares del hecho

Por lo que se ve, el intento de la finada no ha sido otro que el de suicidarse.

La fallecida se domiciliaba en el parage conocido por la "Vuelta de Rocha" (Boca) se llamaba Cármen, era catalana y como de 30 años de edad.

Courrier des Mers—Los consignatarios de esta barca francesa que ha llegado procedente de Burdeos con carga general, han fijado un aviso en la Bolsa de Comercio, pidiendo á los interesados en la carga que presenten sus papeles para proceder á la descarga.

Cursos públicos—En esta semana tendrán lugar en el Colejio Nacional los siguientes:

"Química aplicada" El estaño y sus compuestos con sus aplicaciones industriales. El Bismuto. El Lúnes 23

"Filosofia" El Panteismo; estension de esta palabra ¿Spinoza es realmente un panteista? El sistema de Spinoza no es falso, sino incompleto. Todo sistema participa del Panteismo El "Roncayana de Valmiki" y el Panteismo ¿De que modo este sistema puede completarse para que sea verdaderamente un apoyo del "Dualectismo"?

Nota—Cualquiera que asista a la conferencia puede objetar sin salir de la forma dialéctica —Profesor D. Matias Calandrelli.

El mártes 24.

Esplicacion popular de la nueva Constitucion de Buenos Aires.—Profesor D. José Manuel Estrada.

Conferencia VI.—Continuacion de la conferencia anterior

Art. 10º de la Constitucion.—Libertad de imprenta.—Delitos, penas y tribunales en materia de imprenta.—Crítica del artículo.

El miércoles 25.

"Química aplicada."—El cobre, su estraccion, propiedades, aleaciones y compuestos principales.—Profesor D. Juan J. J. Kyle.—El jueves 26—A las 7 1/2 de la noche.

Fuga—El comisario de la seccion 14.ª ha comunicado á la Policía, la fuga del dueño del almacen situado en la Calle de Independencia núm. 140, dejando las puertas del Establecimiento abiertas.

La policía a su vez ha puesto las existencias dejadas por el prófugo a disposicion de la Sala de lo Civil.

White Star Line—El 5 de Octubre partirá de Liverpool y el 10 de Lisboa, el vapor "Républic" de 5,000 toneladas de arqueo y 1,000 caballos de fuerza, cuyo buque inaugura la linea "White Star" entre aquellos puertos Rio Janeiro, Montevideo y Valparaiso, via de Magallanes.

Dicha Compañía dispone ya de cinco vapores, dos de ellos mayores que el "Républic" y tiene varios en construccion bajo las mismas condiciones.

El "Républic" anda de 14 á 16 millas por hora. Tiene salones para damas, gabinetes para fumar, salas de baños, biblioteca y un servicio completo de campanillas eléctricas que permite al viajero satisfacer todos sus deseos sin moverse de su sitio.

Puente de fierro—En el buque "Ferribili," que se halla en camino para este puerto procedente de Lóndres, viene el puente de fierro, que el Sr. Ministro de Hacienda D. Luis L. Dominguez, cuando estuvo encargado del Ministerio del Interior, encargó á Inglaterra para ser colocado sobre el Rio 3º.

Teatro Variedades—La apertura de este teatro ha sido transferida para el 2 del mes entrante.

Iglesia de Balvanera—El Altar que se ha colocado en esta Iglesia es de mármol blanco de Carrara.

Es el único, de esta clase que existe en la ciudad.

Créditos nacionales—El Gobierno Nacional ha pedido informes á la Contaduria sobre los créditos de la Nacion correspondiente al año anterior, existentes actualmente, con el objeto de solicitar, del Congreso los fondos necesarios para cubrirlos.

Tramway Argentino—Desde el 1.º del mes entrante, la empresa de este tramway vá á poner wagones de carga y encomiendas entre la plaza 25 de Mayo y el pueblo de San José de Flores.

Contribucion Directa—La comision que se habia nombrado para presentar al Gobierno la solicitud pidiendo la disminucion de las avaluaciones para la Contribucion Directa, se presentó al Gobierno ayer á las 2 y 1/2 de la tarde. El señor Gobernador mostró muy buena disposicion para resolver satisfactoriamente este pedido.

Se asegura que, para el mejor arreglo, se nombrarán juris de tres propietarios en cada Parroquia, con el objeto de atender á los reclamos.

Instituta—Ayer apareció la entrega 5ª de esta publicacion sobre el Código Civil Argentino, que hacen los doctores Machado y Leguizamon.

Desgracia—En la calle de Entre Rios, Jurisdiccion de la Seccion 8ª de Policía tuvo un niño la desgracia de caer bajo las ruedas de un carro; falleció instantáneamente, no tenia aun cinco años.

Las ruedas habian destrozado por completo el cuerpo de la criatura

El conductor del vehículo se halla preso

El Copernicus—Este vapor inglés entró en Rio Janeiro el dia 18 del corriente segun nos lo anuncia nuestro corresponsal de aquella plaza, y debia seguir el 19 para esta ciudad.

Catástrofe en el mar—Tuvo lugar un desgraciado naufragio en la barra de Oporto en el que hubo porcion de víctimas.

El vapor español Perseverancia se fué á pique inmediato á las piedras de Seirão El mar estaba en calma, y el viento era regular. El referido vapor navegaba desde Sevilla para Bilbao, llevaba a su bordo cincuenta personas, siendo veinte de ellas pasageros. La escena fué de horrible desesperacion. Solo se salvaron 21 personas; las 29 restantes perecieron, habian empezado á salir á la costa algunos cadáveres. El siniestro tuvo lugar de noche.

Detalle—Hé aquí el del metálico llegado últimamente al Rio de la Plata

Por el paquete francés Gironde 25000 £ para el Banco Maua

Por el paquete "Ebro"

150 000 £ a cuenta del empréstito de la República Oriental

25000 £ para el Banco Mauá 1000 $ oro para don Cárlos Paz [illegible]

Incidente horrible—En la rada de Montevideo ha ocurrido un hecho horrible

El marinero aleman Federico Grohsting, de la barca sueca "Georg Ludwig" se ahorcó

Para efectuar este suicidio se subió á un elevado mastil y desde él se lanzó al mar con una cuerda en el cuello

Quedó suspendido a pocas varas de la cubierta del buque

En las oscilaciones de su cuerpo al rededor del punto de apoyo de la cuerda, pereció

Su aspecto era realmente horrible pues tenia la lengua de fuera y los ojos saltados de sus órbitas

Los indios y el Gobierno de la Nacion—Es indudable ya que las grandes tribus guerreras de la pampa han sido contenidas por las fuerzas de la Nacion, aunque débiles en número y escasas de ciertos recursos especiales que exige la guerra contra el indio

Despues de San Cárlos en las fronteras de Buenos Aires despues de la espedicion del General Arredondo contra los enemigos de la fronteras de Santa Fé, Córdoba, San Luis y Mendoza, despues de la derrota del Rey por el Coronel Olgado obtenida sobre los indios de Chaco y despues de la de San [illegible] contra los indios de Sala y Tucuman, ninguna otra invasion ha tenido lugar a no ser pequeñas entradas de partidas [illegible]

Nuestras fuerzas mantienen al indio a raya y este las teme

Es tambien un hecho que los indios no tienen que comer en sus toldos, comenzando desde ahora a sentir la tirantez de esta necesidad

He aquí dos razones poderosas que han impulsado [illegible] Catriel [illegible] y Bagorrita que pueden mover [illegible] de dos mil a tres mil lanzas [illegible] los [illegible] fronteras, [illegible] Rivas y Arredondo

En el Cuartel General de este último existe un [illegible] de Bagorrita quien ha enviado siete cautivos en señal de buena fé.

Nuestros lectores saben tambien que estan en la Comandancia del General Rivas, [illegible] caciques [illegible] de Calfucurá y entre ellos su hijo Rechi Curá y su segundo el cacique Cañumil

Saben tambien nuestros lectores las pruebas palpables de buena fé que ha dado el indio, enviando cautivos y rehenes.

Aun mas.

Ayer por la mañana nos han llegado cartas del Azul, en las cuales se nos dan las siguientes noticias

Miéntras la Comision indígena trataba con el General Rivas, otra Comision de Calfucurá llegaba al campamento del Coronel don Julian Murga, gefe de las Fronteras de Bahia Blanca y Patagones, con el fin de avisarle que ya la paz debia de considerarse hecha y entregando como presente y rehenes los cautivos siguientes.

Elelmira, Burgos de Salles, cautivada en Marzo de 1872 en el "9 de Julio"

Antonio Sequeiros, cautivado en 1866 en el "25 de Mayo"

Demetrio Perez, cautivado en 1869, en la Blanca Grande.

Rosario Torres, cautivada en Marzo de 1872, en el "9 de Julio".

Cautivadas en la misma fecha y en el mismo partido:

Maria del Socorro Pacheco, Bernardino Gomez, Teresa Gonzales, Jose Jaime, Serafin Maldonado.

Maria Marques de Espindola, cautivada en Junio á cinco leguas del Rosario en la costa del Saladillo.

Estos diez cautivos agregados a los diez cuyos nombres hemos publicado en la otra semana, bastan para convencer de que el Cacique procede con lealtad.

En cuanto al viaje del General Rivas á esta ciudad, no se efectuará hasta que regrese la Comision, que hemos dicho, envió a los toldos.

De la misma carta en que esto se nos comunica, transcribimos lo siguiente:

"Llega en este momento chasque de Bahia Blanca y dice que, segun parte de Calfucurá, una parte de su indiada, sin qué comer y descontenta con la paz, se le ha alzado y marcha con 500 lanzas sobre la frontera Oeste de Buenos Aires. Sin embargo, no tiene otro carácter esta noticia que el de partir del cacique, pues este no hará mal partido, porque aquí peligra su hijo".

Este parte es realmente cierto.

Ayer anunciamos la invasion y hoy tenemos el placer de avisar su sangriento escarmiento.

Han peleado el 7º de infanteria de linea, el 5º y el Guardia Provincial con otras milicias.

El Coronel Borges, gefe de las fronteras invadidas, ha cumplido con encomiable actividad su sagrado deber y ha hecho una jornada de 40 leguas en pocas horas, para dar alcance á los indios.

Hé aquí el primer telégrama que recibió el Gobierno ayer:

Rojas, 21 de Setiembre de 1872

Al Sr. Ministro de la Guerra de la Nacion.

Anoche a las once recibí el siguiente telégrama para V. E; telégrama urgentísimo.

El comandante Marull al señor Ministro de la Guerra.

Son las seis de la tarde, hora en que el señor coronel Borges comunicó haber batido completamente los indios los que en número de 700 llevaban cautiva á toda la tribu de Coliqueo.

Como de diez á doce mil yeguas y como diez mil cabezas ganado vacuno.

Todo ha sido rescatado.

Se les ha tomado tambien todos los cautivos.

Se felicita al Sr. Ministro de la Guerra.

Junin, Setiembre 20 de 1871.

Manuel Monez Marull.

Uno mis felicitaciones, señor Ministro, á las del Comandante Marull.

José L. Elordi.

Ferro carril del Este Argentino limitado—Tuvo lugar en Lóndres la primera asamblea ordinaria de esta línea, el 20 de Agosto.

Se dió cuenta de que se confirmaban los informes del Ingeniero residente en la Concordia sobre la prosperidad de las obras.

La obra de construccion quedaba entre manos desde la Concordia hasta el puente sobre el rio Mandesovel, en un trayecto de 85 millas.

Al comenzar en Mayo los terraplenes entre Concordia y Federacion estaban hábiles para recibir durmientes de fierro y la línea seria de fácil colocacion en algunos meses.

La estacion y otras obras estaban muy adelantadas en Concordia.

Quince buques habian sido despachados para Sud América con materiales para la línea.

Habia fundadas razones para creer que la importante seccion de la línea, cerca de 80 millas entre Federacion y Concordia, quedaria concluida en el término estipulado en el contrato.

Los dividendos habian sido pagados con puntualidad.

El balance demuestra que 220 000 £ habian sido levantadas en acciones hasta el 30 de Junio último.

El Gerente se felicitó de que una tercera parte de la línea, casi terminada, pudiese en breve ser abierta al servicio público.

Dijo que las noticias recibidas, sobre el progreso del Estado Argentino, son satisfactorias.

Que el gran éxito q' ella habia obtenido en la comunicacion por ferro carriles era sumamente satisfactoria.

Que habian sido nombrados dos agentes en Buenos Aires para correr con los asuntos de la Compañía, siendo ellos los señores C. P. Lumb y D. A. P. Lezica.

Que este nombramiento fué aprobado por el Gobierno

Que se habia hecho un llamado para continuar suscribiendo el capital, pero que teniendo disponibles mas de 60 000 libras esterlinas podria transferirse, pues bastaban para cada mes 30 000 lbs esterlinas.

El [illegible] dió pues transferido del 26 de Agosto al 26 de Octubre.

La Asamblea dió un voto de gracias al Directorio y al Gerente

Movimiento de paquetes—Con procedencia de Rio de la Plata [illegible] el 15 de agosto a Southampton el "Boyne", el 28 a Pernambuco el "Douro", el 19 a Marsella el "La France" el 17 á Burdeos el "Montezuma"; el 20 a Marsella el "Pampa", el 14 a Liverpool el "Pascal", el 25 a Lisboa el "Senegal", el 20 a "Liverpool" el "Severn" y el 9 de Setiembre a Bahia el "Amazonas"

Buques hablados—La "Mary Seymour" entrada a Montevideo el 17 del corriente, ha hablado con la barca "Difoon", procedente de "Rio Janeiro con destino a Buenos Aires, y con 17 dias de navegacion, cuyo buque pidió hiciese saber haber hablado en lat 15º N long 25º 3' Oeste con la fragata "Lamanitur", de Cardiff, con destino á Shang Hai, y en lat 5º 0' N long 15º 0 este con la fragata "Naturalist." Ignórase su procedencia y destino

El General Mitre—Escriben de Rio Janeiro al Telegrafo Marítimo de Montevideo

El general Mitre sigue bien y goza de salud Se presentó en el Te Deum el dia 7 aniversario de nuestra independencia vestido de uniforme ostentando la insignia de la gran cruz de la imperial orden del Crucero. Esto no creemos falso

Se dice que las negociaciones entre este gobierno y el General Mitre están suspendidas Segun lo muestra [illegible] el gobierno argentino está tratando con el paraguayo y por esta causa esta suspensa la mision Mitre, y nosotros esperamos el resultado final de estas negociaciones.

Carbon de piedra Por carta de Liverpool de 21 de agosto se sabe que el precio del carbon de piedra ha tenido una alza de [illegible] chelines mas

El precio del carbon en esa fecha de la carta era de 33 chelines por tonelada

Antes era el precio [illegible]

Dr. en ciencias exactas—El jóven argentino José R. Flores Vega que partió de esta ciudad para Roma en año 1869 [illegible] el grado doctoral en ciencias exactas el 29 de Julio

Sociedad Estimulo Medico Argentino—[illegible] hoy Domingo 22 del corriente a las 12 1/2 de dia habrá asamblea general [illegible]

El Secretario

Movimiento de pasageros Entrada [illegible] del 21 de Setiembre

Vapor "Villa del Salto" de Montevideo, con 19 pasageros

Vapor "Uruguay" del Salto con [illegible] pasageros.

Salida [illegible]

Vapor "Rio Uruguay" [illegible] 22 pasageros.

Profesor [illegible]

El "Galatea" Este vapor ingles sale hoy [illegible] para Fanmouth. [illegible]

Hasta hoy 14 del dia se recibe correspondencia en la Capitania del Puerto

Adoquinado En [illegible] hecha por el Directorio del Ferro Carril del Oeste, para el adoquinado de las calles [illegible] de los nuevos depósitos de la Estacion 11 Setiembre ha sido aceptada la propuesta de D. Manuel Martinez, por el precio de 140 pesos moneda corriente por el metro cuadrado, siendo de cuenta de la empresa del ferro carril, el proveer de arena al contratista

Hubieron otras propuestas por los precios de 149, 155 159 166, 173 y 185 por metro cuadrado, dando siempre la arena la empresa del ferro carril.

Dato comercial—El señor Zapiola, ha vendido la lana de su establecimiento, a 86 $ la arroba, á entregar en el galpon y con un adelanto de 10 por ciento, sin cobrar interés, y debiendo entregarla hasta fin del año.

El total de la lana vendida se calcula de dos á tres mil arrobas.

Conferencia sobre historia—Hoy á las 2 de la tarde en los salones de la Sociedad italiana "Unione é Venevolenza" disertará el señor Calandrelli sobre la Historia de la industria y del comercio de Italia en la Edad Media.

Homicida—Con destino a la Cárcel Pública de esta ciudad ha sido enviado por el Juez de Paz de Chascomús el individuo Pedro Vazquez acusado de un homicidio perpetrado en aquel partido.

El Arcturus—Este vapor ingles entró á Rio Janeiro el 14 del corriente con procedencia de Lóndres y escalas, debiendo salir para este puerto el dia 15.

El 18 de Agosto salió de Gravessend para Buenos Aires.

Viene por primera vez al Rio de la Plata.

El Savoie—Este vapor francés debia salir de Marsella del 30 al 31 de Agosto, y llegará á este puerto del 27 al 28 del corriente.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores.

Juéves 26 para la Asuncion con escala en San Nicolas, Rosario, Parana, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaita á las 10, de la mañana el espléndido y rapido vapor "República," recibe pasageros, encomiendas y carga—Agentes, Rubio y Foley Reconquista 81 y 83.

Compañía de navegacion á vapor, Rio de la Plata, vapor nacional "Goya." Por no haber podido recibir la carga que tiene á flote, suspende su salida hasta el Martes 24 del corriente.—Agencia, Cuyo 24. a22

Para San Nicolás y Rosario vapor nacional "General Nazar"—Recibe carga en balizas desde el Lunes y saldrá el Sabado 28 del corriente.

Tarifa—6 patacones por tonelada
3 id incerradas efectos de almacen
Agentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Novedad

Regalo al bello sexo por Barry

Precisos figurines de peinados de última moda se entregan de regalo á las señoras, en todas las boticas y perfumerias principales.

SOLICITADAS

Justo Meza.

Este individuo, habiéndonos acusado por pretendidas injurias, obtuvo del Juez Boneo un fallo que le fué favorable.

Envalentonado con aquel éxito, publicó la sentencia, precediéndola de algunos conceptos que juzgamos necesario contestar para moderar sus ímpetus literarios.

Con ello le dimos márgen para iniciar un nuevo pleito, aumentando así el número de los que le entretienen y deleitan.

Recusado el Juez Boneo, pasó la acusacion á uno de los Jueces del Crimen, quien nos dió traslado del escrito de Meza. Nosotros lo contestamos en los términos siguientes:

Buenos Aires, Junio 21 de 1872.

Sr. Juez Correccional:

D. Baltazar Moreno, en la demanda que contra mí ha entablado D. Justo Meza, por pretendidas injurias, evacuando el traslado de fs [illegible] 5, y en la forma que mejor proceda, digo: Que V. S. se ha de servir no hacer lugar á la demanda referida, con especial condenacion en costas al demandante.

Basta leer el impreso adjunto, en la parte que sirve de base al escrito de Meza, y leer despues la disposicion legal citada en el mismo escrito, para convencerse de que la demanda de Meza es inadmisible.

En el artículo á que se refiere, no se ofende su honor, ni su reputacion, ni se publica defecto alguno de su vida privada.

Se dirá que en la disposicion citada, se declaran abusivos de la libertad de imprenta, los escritos en que se ridiculizan las personas; pero la apreciacion del carácter ridiculizador que tenga el escrito, en cuanto pueda dar mérito para una demanda correccional, no puede hacerse sinó teniendo en cuenta el espíritu del artículo de la ley en que se hace tal declaracion.

En efecto, una frase, una alusion cualesquiera que tendiese á esparcir cierto ridículo sobre una persona, no bastará para motivar una demanda correccional, sino en cuanto esa frase pudiera influir sobre los derechos ó los intereses de la persona á quien fuera dirijida.

Pero no es este el caso presente. De que yo le haya dicho á Meza *Ciceránico Esculapio*, no se sigue nada que influya perjudicialmente en sus derechos. El ser mas ó ménos Ciceránico, no le da ni le quita cosa alguna en su carácter de médico; ni es concebible que un individuo entable una demanda porque le apliquen merecida ó inmerecidamente el adjetivo Ciceránico, que á lo mas es del resorte de la crítica literaria, pero jamas de la justicia correccional.

En cuanto á la clasificacion de municipal estólido, que se consigna en el impreso adjunto, tampoco puede servir de fundamento para la demanda entablada por Meza. Ella envuelve un calificativo poco favorable por cierto, pero relativo solamente al funcionario público.

Bajo el sistema político que nos rije, la prensa, es libre juzgar á los funcionarios; y si á mí me ha parecido que Meza desempeñaba estúpidamente el cargo de municipal, no soy pasible de condenacion alguna judicial por ello; pues al manifestar semejante opinion, no he hecho mas que ejercitar un derecho garantido por la Constitucion y por las leyes.

En cuanto á la posdata concebida en estos términos "Recuerdos de su amigo Martin," ella nada tiene de injurioso; y en este punto, si malicia hubiera, seria la del Sr. Meza, á quien se le ha metido entre ceja y ceja, que el Martin de la posdata, es un cliente suyo, que falleció hace tiempo, cosa que yo no he dicho jamas, ni sé si será cierta, aunque nada tenga de inverosímil

Por lo espuesto, á V. S. suplico se sirva resolver como lo dejo pedido, por ser justicia etc.

B. Moreno.

Otro sí digo Que acompaño á V. S. un número de "La República," fecha 11 de Noviembre del año pasado, en que Meza publicó una sentencia correccional, recaida en el juicio que inició contra mí por injurias [illegible] sin autorizacion competente, y precedida de las palabras "anonimista, calumniador, insultador y calumniador grosero," etc. etc. con que me obsequia [illegible]

Pido á V. S. que las tenga en cuenta [illegible] los desahogos de ese *prudente escritor*, sinó para que V. S. vea con cuanta [illegible] reclama contra injurias recibidas quien ha hecho otra [illegible] como lo comprueba el impreso que tenga el honor de acompañar

Baltazar Moreno

En este escrito recayó la sentencia que sigue

Buenos Aires, Junio 31 de 1872.

Y vista la presente demanda de Sr. D. D. Justo Meza, contra D. Baltazar Moreno, sobre injurias por el artículo publicado que corre á f 1 y considerando que esa publicacion no contiene concepto alguno que ofenda el honor y reputacion del demandante y teniendo ademas presente por otra parte la publicacion que este último ha hecho, en el diario [illegible]

[illegible]

Baltazar Moreno

Setiembre 19 de 1872.

Fragante como los lirios del Valle.

Es el aroma del Tricofero de Barry, la mas esquisita de todas las preparaciones para el cabello. [illegible] y hace al cabello espeso, suave y brillante

Tricofero.

El Juez Benguria

La diferencia que existe entre los empleados civiles y los militares.

Los primeros hacen su voluntad y los segundos, lo que manda la ordenanza, por esto es que el funcionario Benguria se ocupa hacen quince dias en esta ciudad de sus asuntos personales, y deja en acefalia el Juzgado á su cargo.

¿Cómo se admiten hechos de esta clase? ¿Y los desgraciados presos que gimen en la Carcel de Mercedes?

¿Y los asuntos que se tramitan en su Juzgado? ¿Como irán?

Mañana volveremos sobre esto

Garantido.

Pensemos en el porvenir

Sr. Editor

Le ruego publique lo que sigue

El coñac Otard Dupuy y Ca sigue siendo el único espíritu confortable para la vida

Miéntras no se mejore nuestra higiene, en la estacion entrante y en la del otro año ¿qué será de nosotros.

Pensemos pues en el dia de mañana y desde luego todos empezemos á vigorizar nuestra sangre con el famoso coñac Otard que se espende en todos los principales establecimientos y principalmente en la calle de Cuyo núm. 115.

Varios aficionados.

PARTE COMERCIAL

Revista Mercantil

OPERACIONES DE BOLSA

Setiembre 21 de 1872.

A pesar de ser sábado, y como no habia vencimientos, las operaciones de Fondos Públicos Nac. de 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, fueron poco animadas, aunque regulares en su totalidad, no habiendo se anotado al contado.

Las ventas realizadas ascendieron á 85,000 pesos plata, á precios mas ó ménos como ayer, segun el detalle siguiente:

Para el 28 20,000 al 76 [illegible] p%
Octubre 10. 10,000 id id 1/8 id
Id 31. 5,000 id id 1/2 id.
Id id. 10 000 id id 3/8 id.
Id id 40,000 id id id id.

El año pasado cerraron al contado, al 72 p%.

CEDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 17,200 $ fts. en títulos de la série A de 8 p% de renta y 2 id de amortizacion trimestral asi:

Al contado 9.200 a 98 1/8 p%, id id 8.000 id id quedando firmes.

Despues de hora se realizaron 4.000 $ id al contado al 98 1/4 p%

PUENTES Y CAMINOS.

Se efectuaron y anotaron 5 000 $ fts. al contado al 96 1/4 p%

CAMBIOS

Continúan realizándose de poca importancia, sobre Inglaterra, á 50 1/4 peniques por $ fts.

Sobre las demas plazas son todavia nominales.

Frutos del pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Setiembre 21 de 1872.

Las ventas de hoy tomadas en vista del artículo realizado.

El mercado con pocas existencias, algo flojo por falta de entradas y ser fin de semana.

Ventas de hoy

Cueros vacunos de campo, pocos lotes por 175 y 176 $.

Cueros lanares de campo por 26 rs lib y 210 $ doc clase regular; desecho 18 rs.

De matadero buena clase, varios lotes por 29 y 30 rs lb.

Varios lotes cerda por 168 y 170 ps arb.

Cueros de potro pequeños lotes 57 ps.

Grasa en panzas 36 ps arb.

Sebo pisado en barricas 25 ps arb.

Maiz en espiga, poco animado, pequeños lotes por 115 ps fan.

Desgranado 100 pesos.

Trigo pocas ventas.

240 fans, en carretas, 8 arb á lbs 115 ps fan.

En la Estacion, inferior, 105 $, mejor 110 $

Harina de molino 24 y 25 pesos.

MERCADO CONSTITUCION

Los cueros vacunos secos, amenazados de baja, no afirmaron su alza.

Se han vendido hasta ps 180 pesada, segun su clase y condiciones.

A escepcion de los Cereales, que están muy flojos, los demás Frutos del país; en general, sostienen sus precios

El lúnes á las 10 de la mañana se celebrará una Asamblea General de los Sres. Socios para la eleccion de nueva Comision Directiva de la Sala Comercial de Mercado Constitucion.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Setiembre 20.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales	
Gaspar Reissig, Pascual Mena, Monsalvo.	272
Leon Ocina, con permiso	172
Calisto Almeyra, Roberto Mac Climont, Cañuelas	96
José Costas, Apolinario Acuña, Giles	60
	600

Precios de la Hacienda el 21 de Setiembre de 1872

Novillos y vacas para Saladero, sin operaciones.

Carne y sebo 330, 280 250 200, 180 á 100.
Cueros de novillo 160 á 170.
Id de vaca 110 á 120.
Terneros 60, 80 á 100.
Capones 48, 50 á 55.

Mercado de importacion

La plaza ha estado algo mas animada en el dia de hoy, como lo anunciamos ayer se han efectuado algunos de los negocios que estaban en trato

Como se acerca la época de la trasquila y el tiempo esta bueno, es probable que las operaciones han de seguir con mayor incremento, tomando dia en dia mayor importancia y aumento

Hé aquí las ventas del dia:

Artículos franceses—Vino; ha habido mucha animacion para los vinos de Burdeos, siendo las buenas marcas muy buscadas.

Se han vendido al llegar por varios buques de ese destino, unas 4000 bordalesas de varias marcas que se han vendido á los precios siguientes

La marca C L. D. á $ mjo 20 dpdo.
Item idem C P P L id 720 id.
Item idem H H á $ 770 id.
Item idem A A A, á $ 760 id.
De la marca P B, á $ 770 dpdo

El artículo queda muy firme y con tendencia de mayor suba

Telegramas de Montevideo

[illegible]

Setiembre 21 2 3pm

Papel 3/4—Deuda extraordinaria, 53 para fin de año.

Fomento Territorial 15 pesos, cambio, algo [illegible] de media lana, á 13 cent mas

[illegible]

3 p m.

Liverpool "Copernicus"

[illegible] 1 200 barricas cerveza "Tennent" [illegible] azúcar del Janeiro [illegible] 13 fs.

[illegible] se realizaron 3 000 pesos en estos [illegible] fin de mes, al 76 [illegible]

ADUANA

Comestibles

[illegible]

Bebidas

[illegible]

Drogas, medicinas y pinturas

[illegible] 2 [illegible] aceite castor

[illegible] varias medicinas

[illegible] 2 [illegible] drogas, 2 id acido acético, 6 id estractos medicinales y otras drogas

[illegible]

Muebles, armas y alhajas

Serna 2 cjs [illegible]
Rutemberg 11 id muebles surtd.
C[illegible] 3 pianos.
Mantels 8 cjs muebles.
Peretti 4 id camas de fierro, 1 id id de bronce
Molina 4 id camas de fierro.

Merceria

Lohman 11 caj merceria surtida, 3 id ule forro, bombast
S Horner 1 cajon flecos de seda
S[illegible] 14 id lápices de pizarra
B Galup 3 id agujas, 1 id cintas de lana
Fusoni M. 4 id papel pintado, 1 id para piso
B Galup 5 caj agua de colonia
Latanne 50 id Boton
Luders 1 id medios alerezos ordinarios
Rodes 15 caj merceria
J. C. Sanchez 2 id Bordonas
Kappenbach 1 id ojalillos
Krysach 2 id botones de hueso
Barbieri 4 id sportines de paja
Ch[illegible] hnos 2 caj merceria
Kohlstedt 2 id cintas de hilera
Mascias 120 id fosforos de cera
Caruchet 2 caj arts para zapateros
Madbran 1 id botones para puños
Ruis V. 4 id perfumeria
Estevenet F arts pintureria
Demartini 1 id hilo Crochet
Molina G 1 id seda para coser
Jolly 10 caj papel de imprenta
Koenig 8 id flecos de seda y merceria

Confecciones.

Molina 1 bto mercancias
Kohlstedt 1 cj sombreros
Sagory 2 id calzado
Iatuela 1 id botines para hombres.
Challe 4 id art surtidos
Parisse 1 id trajes para hombres
Challe 4 id mercancias
Brag 5 id botines para hombres y señoras
M. Lean 2 cjs botines
Madero 2 id pantalones y trajes
B[illegible] 1 id camisas pechera de hilo
Glover 5 id sombreros de paja

Artículos ingleses

Drable hermanos y ca 8 fardos cotin de algodon, 1 id listado, 1 id lienzo, 1 cj lienzo gris 2 cj zarazas.
Daghel y ca 1 id medias cortas de algodon, 2 id zarazas de luto, 1 id mantas de algodon, 3 fds paño negro, 1 cj pañuelos de hilo.
Getting, 2 fds bolsas arpillera, 2 id arpillera, 1 cj mantas.
Parisse 25 cj zarazas, 5 fds lienzo, 8 id coco blanco, 5 id zarazas, 5 id género de algodon,
M. Lean 1 cj elasticos mezcla, 3 fds ponchos de lana, 3 id ponchos de algodon.
J. Horner 3 cj paño de lana, 8 id ponchos de algodon.
Graham 2 id mantas mezcla, 2 id género de hilo
Galupi y G 6 cj zarazas.
Carlisle 4 id bramante, 18 id bolsas.
G[illegible] 1 fds lienzo.
F D [illegible] 1 cj muestras.
Fusoni M. 1 id género cretona.
Glover 1 id id mezcla.
Wolf W 2 id mantas mezcla.
Graham 5 id zarazas, 5 id bramante, 5 fdos lienzo gris.
Wolf W 1 cj gén mezcla.

Artículos franceses y alemanes

Ferber 8 cjs jaconas; 2 id gén mezcla, 2 id medias algodon, 1 id gén id; 1 id pañuelos de rebozo, 1 id casimir.
Mallman 5 id jaconas, 1 fdo frazadas, 4 id gén alg, 1 cj brin de hilo.
Schlieper 2 id casimir en cortes, 2 id gén mezcla,
Fels 2 id id de alg 3 id casimir.
Khohlstedt 10 id medias de alg, 7 id mantas mezcla, 8 id id id.
Zorraquin 3 id medias de alg.
Bemberg 2 id gén de hilo.
Koenig 1 fdo casimir, 4 id paño.
Mc Lean 1 cj medias cortas alg.
B Galup 8 id id id, 6 id paño de lana.
Schulte 1 id damasco para muebles.
Ziegler 1 id enaguas bordadas.
Challe P 2 id medias.

Ferreteria

Findlay 1 bult piezas para máquinas.
Lobo 15000 rajas leña
Klapembach 2 cj máquinas
Cirila 1 cj artic hojalateria
Oliver Hnos 22 bults un aparato árboles.
Tagliabüe 84 id ferreteria
Rueda 18000 adoquines
Larrazabal 4545 1 id
S B Halle 261 piés pino
Vallate 2 bts ferreteria

MARITIMA

Ultramar—Dia 21

Hamburgo el 6 de Agosto, Lisboa, Rio Janeiro y Montevideo el 17 del corriente vapor aleman Brasilian 1 200 tons cap J. G. von Holten; á Luders y ca con de Hamburgo; á Luders y ca 16 cj muebles y mármol, 7 cj encerados, 6 cj algodones; 2 cj perfumeria, 1 id música, 5 id meros, 1 id cigarros; á Bemberg y ca 7 id medias, 1 fdo y 1 id lanas, 1 bto mtras; á Barbieri hermanos 1 id cigarros; á R. Bufreo 1 id pieles á Bois hermanos 4 id manuf.; á Classen y ca 7 fd y 6 id lanas, id camisas, 3 id mtras, 3 id meros 7 id algodon; á H Cadmus 1 id ropa hecha; á R Cranwell y ca 8 id sanguijuelas; á J Carnaus, 1 paqte con 2000 cigarros; á R y J Carlisle y ca 1 cj camisas, 1 id mtras; á V. Dieckoff 1 id; á Dalemann y ca 1 id ferreteria 1 id cigarros y libros, 1 id algodon, 1 id modas; á Deeljen y ca 3 id mtras; á A. Talkenberg 4 cj meros; á Fels y ca 8 cj algodon, sedas, etc, 4 id lanas, 1 id conservas, 1 bto mtras; á S. Homer y ca 2 cj sedas, 2 cj hilo 1 cj sombrillas, 1 cj mtras, á Hartmann y Villadecants 6 cj pianos; á U. Hirsaht 1 cj instrumentos de música, 1 id libros de id; á Jacobsen y ca 2 id libros, mapas y música; á Koenig y ca 4 id algodones; á Kohlstedt y ca 11 id camisas de algodon, 8 id medias, 12 id lanas, 12 id meros; á Kleyuach y ca 1 cj meros, 3 id merceria, 1 id cuerdas de guitarra, 3 id mtras; á M. Lean y ca 13 id calzado, 3 id lanas, 2 id meros, id lanas, 2 bts mtras, 1 cj cintas, 4 id camisas; á A. Mena 5 id rapé, á G. Muller y ca 1 id pinturas, 1 id ferreteria, 3 id drogas, 1 id papel pintado; á Mallmann y ca 2 id algodones, 1 id hilos, 16 id lanas, 2 id sedas, 1 bto mtras; á Mantels y ca 2 cj calzado; á la Orden 8 id meros, 6 id algodones y medias, 1 id ferreteria, 6 id artículos de goma, 8 id conservas, 1 id flores artificiales, 17 id paños, 1 id mtras; á Peters hnos 2 id manteca, 1 id mtras; á Roosen y ca 2 id id, 10 id algodones, 2 id hilos; á F. Rutemberg, 1 id lanas; á R y A Schulte 50 id cerveza, 8 id meros, 6 id mtras, 14 id ferreteria, 1 id meros, 1 id arts de madera, 1 ropa, 3 id cigarrillos, 5 id [illegible] á L. Meyer y Vogt 2 [illegible] á Storm hnos 1 id meros, á Sievers y Meyer 4 id provisiones, 200 id bacalao; á F Sprink y ca 4 id pianos, á Juan Shaw y ca 45 id máquinas de coser, á Forrest y Barton 3 [illegible] drogas, á Treina y ca 1 id ferret, á Welch y ca 1 id papel, 17 id alg, 26 id lanas, 8 id paños, á Wolf y ca 3 id alg, á C Zorraquin 2 id medias de lana y alg, 2 id medias de alg, 1 id merc, de Lisboa á A Plantier y ca [illegible] vino [illegible] id blanco, á V O Alves [illegible] 8 id paños, 4 id meros [conservas] á la Orden 1 id libros, á Maru y ca 3 id id á P P Mutti [illegible] á C Casavalle 1 id id, á L. [illegible] 40 barr y 100 cjs vino.

Montevideo el 20 del cte vap oriental Villa del Salto [illegible] con cap Morse a A Matti y Piera [illegible] Fischer y ca 1 btos meros, á Carbone 17 [illegible] á R vista y ca 1 id id, á Lafone y ca 2 id id, á Format y ca 10 id id, á Drable hnos 1 id id, á Barbour y ca 4 id id; á Tomkinson y ca 2 id id, á M Lean y ca 2 id id, á J [illegible] 6 id id, á Fels y ca 4 latas; á M Adomis [illegible]

Southampton el 21 de Agosto, Lisboa el 26, Rio Janeiro el 15 Setiembre y Montevideo el 19 vapor paquete inglés Ebro 2 500 ton cap Pease á C N Hunt y ca con 50 pasageros [illegible] á G. Fockersich 1 [illegible] 1 cj paños, á S J Rus[illegible] á M Lean y ca 1 cj mtras, á Zimmermann y ca 1 cj [illegible] de escrit, á Got[illegible] á Ferber y ca 1 cj id, á [illegible] á Jacobsen y ca [illegible] á H. Lodde 1 cj paños, á Par[illegible] meros, á J [illegible] 1 cj mtras, á Drable hnos 1 bto mtras [illegible] 1 cj meros, á Bemberg y ca [illegible] 1 bto id, 1 bto mtras, á F. Nolf y ca 1 bto id 1 id meros, á Alexander [illegible] á Alwortz y ca 17 id y 6 cj [illegible] á Bustamante y Ca 1 cj y 1 [illegible] á H. B. Stone 2 [illegible] meros, á la Orden 51 [illegible] Martens y ca [illegible] á Kleyuach y ca 1 [illegible] 21 cj y 6 baules [illegible] á Perissé 1 [illegible] á G P Gathrie [illegible] á Zorraquin y ca 1 cj id idem, á Wolf y C [illegible] 1 bto mercancias, á Mallmann y Ca [illegible] á M. Urondo, 1 id, á Lodde [illegible] á S. Horner y Ca 16 id id, á S. Puri[illegible] á J P. Rocha 1 id electro[illegible] á Rocha hnos 1 id mtras, á M Varela 2 id [illegible] de Lisboa, á Piguera y Cuspinera 5 id meros, á H. Iradale y Ca 1 barril vino de Rio Janeiro á H Lezica 1 id con 4 000 £ á Rocha hnos 33 bolsas almidon, á G Lavarello 4 id drogas 1 id meros á José Leso 42 rollos tabaco, á F. Perez 133 rollos 14 btos id, á J C Rosa 979 200 latas 82 rollos á S C Gomes 3 id id á Pedelhas y Ca 103 bolsas café 1 id mtras á la órden 40 bolsas café 1 bto 2 bolsas mtras, á A F Ramos 30 bolsas café á V. Pinto 50 id id 8 id meros á Ledesma hnos 123 bolsas id, 1 bto mtras á G Alksine 2 id naranjas 1 bto harina, 1 bto meros á Balbuí C 404 rollos tabaco, á H Galiero 1 id diarios, á D. Castro hnos 1 bto muestras.

Cabotaje—Dia 21

Bella Vista gta Eva 58 tons pat M Forman; á Arrechavala ca, á J Delfino 4151 cs vos secos 100 durmientes, 4 tercios yerba paraguaya.

Bella Vista gta joven Amelia 32 tons pat Gustavino á Arechavala ca. á S Delfino 215 petacones tabaco, 194 trozos algarrobo, 600 crs vacs secos, 17[illegible] crs carpincho, 57 crs potro, 37 chigs cerda, 1[illegible] id lanas.

Tuyu phot Etanto Vive 6 tons pat N Dapé á Nuñez hnos con 20 carneros en pie [Rio]

Paraná gta Galileo 19 tons pat Bids, á Nuñez hnos, 600 fgs cal [Rio].

S Nicolás pb Joven Manuelito, 7 tons pat N Chspano, á Nuñez hnos con 190 bls afrecho, 30 id harina, á Felix A Wisms 358 crs vos secos, 11 fls garras, 3 id y 2 bls cerda [Rohlo y Barracas

Esquina phot Buen Dia 19 ton pat Antolas, á Nuñez hnos á N Caforro 1675 crs vos 18 bols cerda 6 id plumas avestruz al pat 1700 quesos (Rohlo y Bers).

Dolores [E O] gta Prudencia Oriental 30 ton Fuile; á Hillner ca á Prange ca 31 pipas grasa de carnero al pat 20 ats leña (Aduana Vieja).

Concordia gta Nva Angelita 70 pat Rebecio á Hillner ca á la orden 3800 1/2 postes ñandubay [Rio].

Entradas—Dia 21

Montevideo vapor oriental Villa del Salto
Uruguay id id Rio Uruguay.

Salidas—Dia 21

Montevideo vapor oriental Rio Uruguay.
Uruguay id id Villa del Salto.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

DESPEDIDA DE LELMI

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Funcion extraordinaria

EL VIERNES 27 DE SETIEMBRE

A beneficio de

LUIS LELMI

Con la ópera en cuatro actos

LUCIA DE LAMERMOOR

A las 8.

NOTA. Debiendo encontrarme en Madrid á mediados de Octubre á cumplir mi contrato para el Teatro Real, me veo forzado á partir el 30 del corriente; lo que me permito prevenir á Vd. por si le fuera posible remitir el importe de la localidad, en caso de aceptarla, ántes del dia de mi partida, á mi casa domicilio calle Florida 85. a23

COLISEUM

Calle del Parque—Grandiosa Esposicion

FIGURAS CEROPLASTICAS

HOY HOY HOY

Y todos los demás dias de las 12, hasta las 10 de la noche.

A mas de la Esposicion de las importantes ochenta figuras, representando los principales personajes europeos, se presentan al público,

HOY HOY HOY

Las figuras en tamaño natural con los trajes de los célebres asesinos Cruz Gutierrez y Estévan Larraz, fusilados en el pueblo del Tandil el 18 del corriente, principales autores de los asesinatos cometidos en aquella poblacion.

Precios—Entradas ps. 20, niños y sirvientes 10.

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

60 ª Funcion de la Temporada

Domingo 22 de Setiembre.

La ópera fantástica en 3 actos del maestro Meyer beer.

Dinorah ó sea el Perdon de Ploermel

OTRA

FUNCION EXTRAORDINARIA

MARTES 24 DEL CORRIENTE

Beneficio de la señora

JULIA MARZIALI PASSERINI

La ópera

HERNANI

En uno de los intermedios, la Sra. MARZIALI cantará *El Delirio* en la ópera

LUCIA DE LAMERMOOR

A las 8.

NOTA—La beneficiada pide disculpa á los Sres. **abonados** y al **público** si no hace reparto; pues es solamente con el fin de no molestar á los Señores concurrentes y dejarles en plena libertad; sin embargo ella espera quedará honrada con su asistencia la funcion que le ofrece en el dia de su beneficio.

OTRA—Los Sres. abonados serán preferidos en sus localidades hasta la noche del Domingo ocurriendo á la Boletería del Teatro; y las demas localidades estarán á disposicion del público desde la víspera de la funcion en la misma boletería.

OTRA—A la salida del teatro habrá tramway en todas direcciones. s20.

AVISOS NUEVOS

Armarios misteriosos, 161 Chacabuco núm 164, el mas completo surtido de artículos de tolette para la estacion muy útiles y sumamente módicos precios fijos s22v25

Mucamo de comedor que sea inteligente es escusado se presente si no entiende, el que presente recomendacion ocurra desde las diez adelante á la calle de Piedad 78.

Obreros se precisan ciento cincuenta peones para trabajos de vias férreas, garantiéndoles treinta á treinta y cinco ps. mic. diarios, ocurrir al escritorio de los señores Simpson y Artagno, contratistas de ferro carriles y tramways, Piedad 126 altos. s22v25

Alerta acaba de llegar un gran surtido de palmas muy buenas el que desee comprarlas ocurra á la calle de Méjico 125, se garanten. s22v25

Sanguijuelas hamburguesas verdaderas se venden por mayor y menor mas baratas que en ninguna otra parte. Los sangradores y boticarios de la ciudad y de la Campaña dirijanse á Roman Sempé serán bien atendidos con prontitud. 1ª pe nqueria Orion calle de la Victoria núm. 158 frente á La Tribuna. s22 1p.

Aviso Listones de pino blanco para pisos cepillados y machembrados de 1 1 2 y de 1 pulgada grueso por 4 á 6 pulgadas hamilos se estan recibiendo en el corralon de los Sr Corti Rizzi y Ca en la Boca del Riachuelo frente á la Capitania y se venden á precios módicos. s22v30

Franqueo de cartas para todos los paises Piedras y Mejico v22v24

A 3 $ la frasca de vino ejotimo de [illegible] to, Piedras y Mejico s22v24

Consultaciones De la tienda divina que á la antigua profesora en adivinar lo pasado, presente y porvenir que vive en la calle Corrientes 690 esquina de Ascuénaga 64, avisa á su numerosa clientela que habiendo regresado de Europa á este país, dará todos los dias sus consultas desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la noche. s22v25

Lecciones de piano, canto, solfeo y guitarra por L de la Roc sea á domicilio ó en su casa calle Corrientes num 89, tanto per música que como aficion s22v25

PLANTAS

S. MARTIN 48

P. COULIN

Gran Remate DE PLANTAS

Por desalojo

El mártes 24 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, se venderá una gran coleccion de árboles y arbustos de adornos y plantas de flor, como ser: coniferos finos grandes, cu tinas, limones, escalyptus, casuarinas, acacias mo distima, deslbata, melanoxilon, magnolias, camelias é infinidad de otras plantas cuyo detalle se omite por su excesiva estension. Al mismo tiempo cuatro colecciones selectas de semillas de árboles y verduras compuestas de 250 clases y recibidas recientemente del gran establecimiento de Vilmorin, de Paris. s22v24

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Luis Pauli para que en el término de 10 dias contados desde la fecha, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la pieza que ocupa en la calle de Suipacha núm. 860 la ha entablado Da. Mariana Urruty, previniendo que de no comparecer se le Juzgará en rebeldia—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1872—N Dibur.

Lo que se notifica á los mencionados Grimau y Rezabal, para que, dentro de seis dias, comparezcan á estar á derecho y evacuen, el traslado de que se trata, bajo apercibimiento de darlo por contestado. Se le notifica por último esta otra providencia: "Agosto 31 de 1872—Hágase saber al Juez que vá á conocer en este asunto—Areco—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1872—S. M. Gonzales—Escribano Público. s22 v28

En los autos testamentarios de Da. Mercedes Flores; el Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de diez á D. Prudencio Pasos para que dentro de dicho término concurra á su Juzgado por conducto del Escribano Don Felix Segasta (Victoria 104) á estar á derecho en dicha testamentaria —B. A. Setiembre 21 de 1872—Felix Segasta, Escribano Público. s22 v2o.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Zacarias de la canal ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1872—Manuel Llames Oliver Esno. Pco. s22 v28o

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Emilio Rodriguez Machado se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma calle de Bolivar No. 38 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Agosto 28 de 1872—Natalio A. Ponce, Escribano público. s22 v22o.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita á los acreedores del concurso de D. Leopoldo Arteaga, cuyos nombres van en seguida, al juicio verbal con existencia del Agente Fiscal el dia 27 del corriente á las dos de la tarde, por haber sido objetadas en la verificacion sus respectivos créditos, previniendoles que el juicio verbal tendrá lugar con los que asistan y que los que concurran se tendrán por verificados por solo las sumas que se han reconocido en la junta de verificacion—Los acreedores que deven comparecer son los siguientes - Juan G. Varela—Vicente Casares—Bartolomé Bolon—Adela B de Arteaga—Juan S. Ronsell—J. J. Lesti—José Roncour—J. J. Garay—N. Barqué y compañia—E Matti—Bemberg Heimendall y compañia—Thompson y compañia—Dalghist—Bates Stock y compañia—Gowland y compañia—Gregorio Soler—Ch. Gaerpe—Dr. Bernardo Irigoyen—Thomas Marhall—G. Erpar—J. Wyllington y los marineros del vapor Leopoldo—Buenos Aires Setiembre 20 de 1872—Angel Julio Blanco, Perú 120. s22 v 26.

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Teodosio Rios, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires Setiembre 20 de 1872—Carballo. s22v22o

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Isaac P. Areco, se cita y emplaza á todos los acreedores de Don Aguirino Rodon para el dia lúnes de la entrante semana á la una en que ha de celebrarse una junta general de acreedores para la clasificacion de sus créditos y tomarse en consideracion los pedidos en sobre vacar el cion y nombramiento de Síndico segun es t mandado en los Autos que ha iniciado la esposa de este Da. Asunta Cornuti de Rodoni sobre cesion de sus bienes por ante su Juzgado y oficina del que suscribe—Buenos Aires, Setiembre de 1872—Eduardo Munilla. s2g v27

s22 v20

En los autos seguidos por don Isidoro Casas, por doña Maria del Pilar Casas y otros, sobre denuncia de obra nueva en un establecimiento de campo, el procurador Aurrecoches en nombre de los herederos de Casas, ha pedido que don Cayetano Grimau y Galves y don Joaquin Rezabal sacasen dichos autos en el dia y por su órden evacuen un traslado pendiente dentro de tercero, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia; y cuyo escrito el Juzgado proveyó lo siguiente: "Buenos Aires, Julio 7 de 1866—Intímese como se pide, librándose los oficios necesarios—Cárdenas.

Juzgado de Paz de la C. al Norte.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Atilio Targuini, para que el término de dies dias á contar desde la fecha se presente en la sala de audiencia de este Juzgado á fin de oblar los alquileres que adeuda á D. Alejandro Ocampo, por la casa calle de Tucuman 144, y recibirse de los muebles y artículos de carpinteria que ha dejado abandonados en la espresada casa y los que han sido inventariados por este Juzgado, en la inteligencia que si así no lo verifica se procederá á la venta de ellos por medio de martillero público, al que mas dinero al contado—Buenos Aires Setiembre 19 de 1872—B. Llorente. s22v28

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita á todos los acreedores de la testamentaria de Don Anselmo Leguizamon para el dia 28 del corriente, á efecto de tener una reunion en la sala del Juzgado Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872—Maximo Luzuriaga. s22 v28

Gran baratillo Argentino, de Etcheverry hoy Lima esquina de Potosí. Estamos vendiendo ya el precioso surtido de tienda, merceria, roperia y zapateria, á los precios baratísimos á que acostumbramos. Ricos vestidos de hilo, cambray y percal para señoras á 90, 100, 130, 150, y 170, sacos de gró para señoras de 100, 120, 160, 180, 200, y 240, batas blancas de dormir bordadas de 20, 25, 30, y 35, calzones para señoras y niñas de 10, 15, 20, y 25, géneros para vestidos de la estacion y preciosos gustos de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, y 12, coco y percales ricas clases á 20 rs. 3, y 4 ps. ricos perfumes de todas clases, y un variado surtido de calzado para hombres, señoras y niños con las rebajas considerables de precios en todos los artículos. No olvidarse de acudir á comprar barato s22v30

Misas generales

El Mártes 24 del corriente se celebrará en el templo de San Ignacio de 9 á 10 de la mañana por el alma de finado D. Baltomero Pereda Q. E. P. D. en su cuarto aniversario. s2 v 5

Adivino Acaba de llegar á esta ciudad y se ofrece á todas las personas que gusten de consultarse que serán atendidas, calle Chacabuco 89, por la escalera. Tambien cura toda clase de enfermedades por rebeldes que sean, gratis á los pobres s22v30

Renta segura para la persona que compre hoy en remate, la casa calle Tacuahuano núm. 78, que se remata á la una en punto por Astengo s22 1p.

Barato

En la tienda calle de Belgrano 438 se ha recibido un brillante surtido de ropa hecha. Trajes para hombres de casimir, finos á 250 ps., pantalones de casimir lo como á 50 y 85 ps., jaquet de paño merino á 70 id, id de estrina á 50 id, sacos de casimir de color á 100 id, id negros á 90, 120 y 150 id, chalecos de casimir de color á 40 id, id id de lustrina y piqué negros á 40 id, id de casimir negros á 60 id, chalecos de cotonia á 20 id y un surtido general de ropa hecha para hombres, tambien se llama la atencion sobre el brillante surtido de calzado para señoras, hombres y niños, clases finas que se venden sumamente baratas y un surtido general de abanicos para de seda á 30, 35 y 40 ps., cortes de casimir á 50 id y un surtido general de artículos de tienda sumamente baratos. Belgrano 438. s22v7o

Hoy se rematará á las 2 de la tarde la casa calle de Piedras y Europa n. 200 - 208 perteneciente á la testamentaria de D. Mi os Salas Juan Antonio Bassete y Ca s22 1p.

Anis de Mallorca, vino garnacha, longanizas de vich, queso de chester, pimientos de calahorra, vino pierato lejítimo, todo á precios módicos, Piedras y Méjico. s22v24

Profesor

D. José Gil y Navarro, profesor normal de instruccion primaria, maestro de las escuelas públicas de Madrid por oposicion, y ex profesor de un nuevo sistema de notacion musical de su invencion en el Conservatorio de música y declamacion de Madrid, habiendo venido á Buenos Aires por asuntos de familia y proponiéndose ejercer aquí sus dos profesiones esto es: en instruccion primaria todas las asignaturas que comprenden la elemental y superior, y en música las de solfeo, canto y piano, con procedimientos suyos que facilitan y perfeccionan el estudio de ambos ramos; tiene el honor de ofrecerse al ilustrado público de esta poblacion que quiera confiarle la enseñanza de sus hijos ora sea por medio de lecciones á domicilio ó en su casa calle Parque núm. 147, ora en establecimientos, así públicos como privados de esta capital. s 22 v 7o

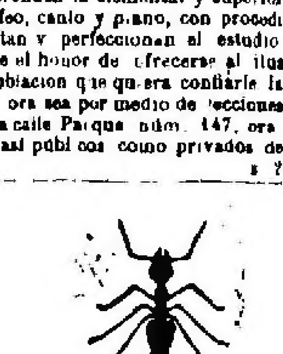

Composicion nítrica

Para preservar toda clase de plantas por delicadas que sean de la invasion de las hormigas negras.

Cuya eficacia garante su autor, que considera haber resuelto el problema despues de 10 años de incesantes investigaciones, por lo que hoy puede presentar su invento al público, como el único medio eficaz de evitar los estragos del mas acérrimo destructor de las quintas y jardines—Unicos depositarios en Buenos Aires—Droguería del Pueblo, Rivadavia 187 y 189, en Lobos casa de su inventor. Precio el tarro 25 pesos m/c Domingo T. Cardeg s22v30

Retratos en tarjetas finas desde 50 ps. la doc. en cuadros y cajas desde 20 ps. Retratos en tarjetas imitacion porcelana desde 150 ps. doc. copias de cualquier retrato á precios módicos, el todo con toda perfeccion y semejanza calle Belgrano 250. s22v25.

Cocinera ó cocinero—Se precisa para poca familia, calle del Perú n 93 s22v25

C. Turmeau y Ca. se llama á los acreedores á una reunion para el lúnes 24 del corriente, á la una en punto de la tarde, en la calle Moreno n. 51 1/2—La Comision. s 2v25.

Peones Cercadores se necesitan 2 peones que sepan trabajar bien en cercados de alambre y ñandubay ocurran calle de Lima núm. 43. s 22 v 2

A 10 $ la botella de del rico vino de Alicante Piedras y Méjico. s 22 v 24

El mas rico y superior queso de Gruyere, á 8 $ la libra. piedras y Méjico. s 22 v 24

En la casa Piedad 122 Se necesita un buen tenedor de libros que sepa el ingles. Es escusado presentarse sin las mejores recomendaciones. s22v25

Dulce de guayaba muy fresco á 10 $ Piedras y Méjico s22v25

Paraguaya garantida á 8 $ la libra Piedras y Mejico s22v24.

Jamones ingleses y conservas de todas clases Piedras y Méjico s22v24.

Anis de Mallorca lejítimo, Piedras y Méjico s22v24

GRAN LICEO

AMERICANO

117—Córdoba—117

Entre Maipú y Florida

Este Colegio proporciona á los SS. PP. de familia las mayores ventajas en la educacion de sus hijos. Se reciben pupilos, medios pupilos y esternos. Se prepara á todos los cursos preparatorios de la Universidad. Se dan lecciones de noche. s22v22o

Se alquila La esquina y esquina de Portela calle Ethad y la que val Puente Alsina. Tiene 16 piezas tres de ellas a macen con armazon y mostrador ocurrase Chacabuco núm 171. s 22 v 25

Se arrienda Un potrero de cinco manzanas de terreno con algunos alfalfares agua de linderos con la quinta Portela á 34 cuadras de la plaza de la Victoria Chacabuco 171. s 22 v 25

Maquinista

Se necesita uno que sea inteligente en el manejo de máquinas de imprimir. Se ha escusado se presente sin recomendacion, ocurra calle de Victoria núm. 99 imprenta del diario "La Pampa". s22v25.

HOY DOMINGO

A LAS 2 DE LA TARDE

REMATE DE LA ESPLENDIDA ESQUINA

BELGRANO Y POZOS

BOULEVARD DE 35 VARAS DE ANCHO

TRAMWAY A LA PUERTA--CON EDIFICIO VIEJO

EN UN SOLO LOTE--A CUALQUIER PRECIO

POR WEHELY GIMENEZ Y Ca.

2 REMATES HOY 2 REMATES

A LAS DOS DE LA TARDE

CASA ZEBALLOS NUMERO 151

A LAS CUATRO DE LA TARDE

ID ESTADOS UNIDOS NUMERO 386

DETALLES EN LA SECCION DE REMATES

S22 1p. POR FRANCISCO F. DE LA SERNA

SU FAMA ES UNIVRSALE

ESTIRPA LA CASPA Y REFRESCA

CRECER EL PELO Y LO VIGORIZA

SUS HECHOS SON BIEN CONOCIDOS

EL EFECTO ES ADMIRABLE

QUIEN LO PRUEBA ES CONVENCIDO

Puramente vegetal, en América, Europa, Asia y Australia, se ha hecho indispensable para el tocador

PRUEBESE!! PRUEBESE!!

En venta en todas las boticas, perfumerias y establecimientos de fantasia—Agentes— **A. Demarchi hermanos y Ca.** Encargado de la venta—**E. M. Coll.**

El remate que estaba anunciado para hoy á las 3 de la tarde del terreno calle del Parque n. 515 entre Cangallo y Rio Bamba, frente al Colegio del Salvador; queda suspendido por haberse realizado la venta particularmente—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1872—D. Ud yra. 122 1p.

En 60.000$ m/c. Por esta cantidad se vende la casita calle de Garay núm 127 esta situada entre Cuyo y Corrientes tiene 2 hermosas habitaciones y demas oficinas, prodiciendo una fácil venta, por mas datos al dueño calle de las Artes núm 406. s22v25

Tipografos Dos oficiales buenos se necesitan Lorea 61. s22v25

Sanguijuelas Hamburguesas verdaderas, se venden á 150 $ uno el ciento, los Sangradores y Boticarios de la campaña dirijanse á José Pau ó que se serán bien atendidos, peluquería Orion calle del Buen Orden núm 348 s22v24.

4 importantes remates, son los que se efectuarán hoy Domingo 22 de Setiembre judicial, á las 3 de la tarde de la central casa calle Tacuarí núm 18, con 10 piezas. A la 1 1/2 de las dos lindas casas en Cochabamba entre Solis y Entre-Rios, á las 4 1/2 de la tarde de la linda casa calle de Rio-Bamba núm 95, con 7 habitaciones produce 1,300 ps. mensuales s22 1p.

Cocinera estrangera que conozca su obligacion, para un matrimonio solo ocurra calle Victoria 710. s22v25

Tienda de Artigas y Amarilla, Cuyo núm 148 1/2, entre Maipú y Esmeralda, trajes para niños de 2 á 70 pesos, ricas camisas vista de hilo para señora 480 pesos docena, camisas bordadas para señora 650 pesos docena, batas bordadas para señora 25, 35 y 40 pesos, pañuelos de guarda negra para luto, 5 pesos, camisas bordadas para criatura 20 pesos, ricos trajes de piqué para niños 75 pesos, vestidos de piqué para niñas 150 pesos, ricos cuellos, con mangas bordados para señora 40 pesos, muselina de lana negra de un ancho 7 y 8 pesos vara, pañuelos de hilo dobladillados para niños 35 pesos docena, ricos géneros de lana para vestidos de medio tiempo 8 pesos vara, granadinas negras y de colores para vestidos 10 pesos vara, merino negro doble ancho 15 pesos vara, ricos trajes de brin para niños de 8 á 13 años, sombreros de castor para niños 60 pesos, bolsas de escuela para niños 25 y 30 pesos, clarin blanco 8 pesos vara, pollerones de cerda 80 pesos, ricas servilletas de hilo para té 45 pesos docena, sombrillas de seda para niñas 46 pesos, sombrillas de algodon para niñas 10 pesos, medias de algodon de colores para niños á todos precios, ademas un gran surtido de ropa blanca para hombres y señoras de todas clases s22 1p

Al público En la Peluquería de José Pau ó se hacen cuadros de pelo, cadenas y sortijas como tambien peinados para señoras, Peluquería Orion calle del Buen Orden núm 348 s22 v24

E. Dr. D. Eusebio Ocampo ha abierto su estudio de abogado Potosí 93 (altos) s22 v25

Novedades recien llegadas, en el Bazar del Plata calle de las Artes núm 116 se acaba de recibir un lindo surtido de granadinas con baston de colores á 5 pesos vara granadina negra de varias clases, un gran surtido de groes negros y de colores, pelo de cabra con baston de razo, cortinas bordadas, los riquísimos percales de mil rayas, colores firmes á 3 1/2 ps. preciosos bareiges y lustrinas de color, pañuelos bordados para la mano, desde los mas acomodados hasta 450 ps. uno, enaguas bordadas y el gran surtido en vestidos hechos y á corte para señoras y niños, nuevo surtido de batones y otras muchas novedades. Calle de las Artes núm 119 frente al Mercado del Plata. s22 1p.

Profesora de idiomas

DIBUJO Y PIANO

LECCIONES A DOMICILIO

Matilde Cansefen se ofrece á dar lecciones particulares á las señoritas de ingles, frances, aleman, dibujo piano y bordados á la perfeccion. Vive calle Salta 20, para verla de 4 á 6 de la tarde. 22v2o

Gran liquidacion

En la tienda del Pasage— Victoria 186

300 vestidos hechos de última novedad, para señoras hay en venta por liquidacion con una gran rebaja de precio, hay entre ellos unos de 169 ps muy lindos. 500 enaguas blancas hechas, de muy variados gustos y precios, pues las hay y desde 40 ps. hasta de 200 ps. Percal francés colores firmes para batones, y camisas á 4 ps vara. s22v28 3ª páj.

Camiseria Especial. Rivadavia 460—Acaba de abrirse en esta ciudad un establecimiento que promete vender sumamente barato, venir á verlo y se convencerán de la verdad—Camisas bordadas para regalo á 150$ una camisas última novedad, tres formas de cuello á 850 ps. ó 75 una, camisas riquísimas sin cuello á 700 ps. doc. ó 60 una camisas de percal de novedad á 600 doc. ó 55 una camisas para niño de percal y blancas á 340 doc. ó 30 una. Las hay tambien á todos precios desde 300 hasta 500 ps. doc. tanto en blancas como de percal. Surtido especial de calzoncillos de madapolan y de hilo. Pañuelería hasta lo mas fino. Artículo completo de medias para caballeros y niños. Especialidad en casimires, paños y brines de fantasia—Rivadavia 460 s22v27.

Dependientes españoles para almacen, cocineros, mucamos, cocineras, peones, chicos, oficiales barreros, carpinteros y sastres, hay colocacion San Martin 93. s22v24

Al comercio Pudiéndose interpretar de un modo destavorable para D. Manuel Viñas, el aviso que con fecha 18 de este mes hemos publicado, participamos al comercio que al dejar de ser nuestro dependiente ha sido solamente por desinteligencia de opiniones—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1872—Francisco Chas é hijos. s22v27

Se garante enseñar á escribir en un mes, gramática y ortografía en dos, cuentas en dos, teneduria de libros en uno, calle Suipacha núm 27. s22v25

Cocinero ó cocinera á la francesa y que conozca bien su profesion, se precisa una Suipacha núm 40 escusado se presente si no tiene buena recomendacion. s21v24

Cocinero se necesita en la calle de Cuyo 175, escusado se presente si no trae recomendacion. s21v24

Pichincha Es la esquina Belgrano y Pozos que venden Wehely Gimenez y Ca. el Domingo 22 del corriente á las 2 de la tarde. s21v22.

Casa al Sud Se remata el Domingo 22 á la una, 9 1/2 varas por 32, calle Cochabamba entre Tacuarí y Piedras, 6 lindas piezas etc. La especulacion al Sud ha principiado, todo vadrá un cincuenta por ciento mas en un año, Este Remate es por Carlos Ristorini s21 v22.

A lo barato Se acaban de recibir ricos groes negros á 37 á 6 40 50, 60, y 80 ps vara, sacos de gró para señoras, brillantinas y percales de rica calidad y gustos surtido completo surtido de jeneritos para vestidos, vestidos de hos id en cortes gustos muy nuevos surtido mas completo de merinos negros á 16, 18, 20, 22 24, 26, 30, 35, y 40 ps. vara, pañuelos de gasa la cuellos y puños bordados, corbatas para señora de seda y bordadas, pañuelos bordados para manos, camisas para niños y señoras, lustrinas negras, ricos cortes de casimir para pantalones, á 80 ps. trajes para niños, coco blanco, bramantes finos á 55, 60, 65, y 70 ps pieza, lienzos tablones á 65 y 76 ps. uso doméstico varias clases y muchos otros artículos á precios muy reducidos en la acreditada tienda y merceria, calle Belgrano 367 y 369 esquina Santiago del Estero. s22v25

Ojo al aviso Pichincha sin igual— Una casa con 7 piezas elegantemente construidas, algibe y demas oficinas necesarias, tirantes de urunday, todas embaldozadas, techos y pisos y empapelados etc, á doce cuadras de la plaza de la Victoria al Oeste, con buen frente y fondo á la calle de Solis, en el ínfimo precio de 120000 ps, su dueño Temple 245, altos. s22v25

Liceo Bonaerense, 207 Parque 207. Ponemos en conocimiento de los padres de familia que recibimos pupilos, medios pupilos y externos, para lo cual contamos con una espaciosa é higiénica casa y con profesores hábiles, y muy esperimentados en la enseñanza. El Director, Gerónimo Cáceres y Garcia. s22v25

A los propietarios en Belgrano—Por lo que pueda importar, pongo en conocimiento de ellos y de mis amigos, que no ha sido yo, sino mi hermano Francisco, avaluador de propiedades en el partido de Belgrano. s22v27.

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina. Buenos Aires, Setiembre 21 de 1872 Por disposicion superior el lúnes 21 de Octubre á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres al Departamento de Marina á Isla de Martin García durante el año 1873. Las bases de dicha provision se encuentran detalladas en el Boletin Oficial de la Nacion. M. B. Campos. s22v310

Atencion

AL SIGLO XIX.

En la nueva ferreteria de la Balanza, Buen Orden y Chile, se venden los artículos muy acomodados, de un 5 pg á 10 pg, mas baratos que otra parte y se llevan á las estaciones de ferro carriles ó á las administraciones de Diligencias, y lo mismo á los carpinteros, herrajes de todas clases muy baratos—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872—Francisco Alfonsín. s22v7o

Esteras de la India, blancas y de colores anchas de una yarda, de vara y tercia y de yarda y media, á 8, 10, y 12 ps. la vara; en la tienda de Pereda, calle Belgrano núm 257 s22v25

Aviso Mañana desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde, se encontrará en el Cementerio del Norte el que se ofrece para las reparaciones en las bóvedas. s22v24

Mucamo se precisa un jóven estrangero que presente recomendaciones, calle Victoria 710. s21v25

Pichincha

Alerta especuladores

Se vende una hermosa casa situada á una cuadra del pintoresco paseo del **Parque** en la calle de Uruguay entre Corrientes y Parque con 9 lindas piezas, gas y aguas corrientes, edificada en 9 vs. de frente por 55 de fondo. Los interesados ocurran á los rematadores Gonzales Urdinarrain y Ca Piedad 89 desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. s21v24

D. Juana Despujolle de Barbier

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Setiembre de 1872.

Su hija Eugenia B. de Monty, su nieto Eugenio Monty y demas deudos, suplican á las personas de su amistad quieran acompañarlos en el funeral rezado que ha de celebrarse en la Iglesia de San Miguel, el lúnes 23 del corriente Setiembre, á las diez y media de la mañana—Esta es la única invitacion. s20v23

Aviso á la numerosa clientela de la zapateria Victoria 239 1/2 frente al teatro, haber recibido gran surtido de calzados de prunela para señoras y niños, los hay franceses finísimos, y ademas, hay surtido para todos botines, y botitas; taco alto y bajo, hay los tan buscados botines de prunela con punterita de charol muy económicos para las niñas, en fin hay todo el surtido general, que recibe siempre esta conocida casa para todas las estaciones. Se recuerda tambien que este aviso no es para baratillo, porque los artículos son nobles y buenos; sin embargo, se venderán al precio de cualquiera otra parte, por ser recibido directamente. s21v24

Especialidad de corbatas, corbatas de todas clases para la estacion, de espumilla, de granadina, de seda, foulard, de todos colores y formas y de última moda, cuellos y puños de hilo y de papel. Artículos de novedades para señoras y para hombres, sombrillas, bastones, paraguas para el sol etc. Au Bengali calle Florida núm 33 y 35. s21v27

Merlo Se alquila una casa á una cuadra distante de la estacion Merlo, tiene 5 piezas, cochera, caballeriza, cocina, pozo de rica agua, letrina y su pequeño jardin. El terreno es espacioso, las piezas hermosas empapeladas y con cielo raso de madera y en el mas perfecto aseo y se dará por un alquiler muy módico. Las llaves, para verlas, están en el Hotel Argentino de los Sres. Pizarro y para tratar en la calle de Méjico 852. s21v24

Oficina de Sepulturas de la Municipalidad—El infrascripto encargado de la Mesa de Sepulturas, por disposicion de la seccion de Higiene Municipal y oido el dictámen del Consejo de Higiene Pública, esta oficina no aceptará en lo sucesivo certificado de defuncion espedidos por las parteras y solamente aquellos que lo fueren por Médicos recibidos por el ex-Tribunal de Medicina ó de la actual Facultad—A. Navarro. s21v26

Atencion El Domingo 22 á las 3 1/2 se rematará la espléndida casa de altos al Norte, frente al socorro, calle Juncal n. 21 y 23 edificio á todo gusto sobre la barranca, con vista al Rio y á toda la ciudad, este remate es por Carlos Ristorini, Escritorio calle Victoria núm 116. s21v22

Se ofrece Una ama de leche en la calle Temple num 919. s21v24

Aprovechar la oportunidad que se ofrece para comprar la linda esquina Belgrano y Pozos que se rematará por lo que den el domingo 22 á las 2 por Wehely Gimenez y ca. s21v22

El Código civil de la República Argentina por el Dr. Velez Sarsfield edicion americana, aprobada y revisada por el Congreso encuadernacion pasta entera se vende á 100 $ m/c. en casa de Juan Etchepareborda, Suipacha 9. s21v25

Peon para el trabajo general de una casa se precisa uno San Martin núm 32 s21v24

BANCO HIPOTECARIO

AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el Directorio de dicho Banco al dia de la fecha, para el rescate de Cédulas de las Séries A y B, con el cupon de 30 de Setiembre, han resultado rescatadas á la par, las cédulas que siguen:

Correspondiente á la Série A, valor de 400 fuertes, las cédulas números **469, 739, 818, 898, 935, 1466, 1532, 1835, 1921, 1925, 1939, 2084, 2429, 2706, 3196, 3516, 3653, 3820, 3861, 4408, 4673, 4708.**

Idem á la misma Série A, valor de 100 fuertes, las cédulas números **30, 97, 680, 964, 1006, 1051, 1059, 1125.**

Idem á la misma Série A, valor de 50 fuertes, las cédulas números **14, 45, 47, 53, 100, 140, 171, 172.**

Série B, valor de 400 fuertes, la cédula núm. **178.**

Igual Série, valor de 100 fuertes, las cédulas números **84 y 133**

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Setiembre próximo, para recibir el capital y los cupones respectivos.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1872.

José M. la Fuente.
Secretario

s30 v6o

Porvenir inmenso Los especuladores en fincas centrales tendrán ocasion y tal vez única de proporcionarse una propiedad de una situacion inmejorable, si ocurren al remate de la casa en el Paseo de Julio n. 65 que se efectuará el domingo 22 del corriente á las 2 de la tarde por Pedro Ebbeke y Ca. s20v22

Se ha perdido el Sábado último un aro con cinco argollitas y cinco corales, en la calle de Potosí entre Defensa y Buen Orden devolverlo en la calle Tacuarí num 83. s20v22

Hilo y seda Se acaba de recibir un gran surtido de colores y 1/2 luto á 15 ps vara, Potosí y Tacuarí. s20v22

A las elegantes hoy Sábado 21 se abre la tienda de modista Victoria 117 con un lindo surtido á la última moda s21v24

Log. . Italia Se ruega á los her. de asistir á la sedula de lúnes proximo. s21v22.

Por lo que quieran dar se vende la esquina Belgrano y Pozos, el domingo 22 á las 2 de la tarde, por Wehely Gimenez y ca s21v22

Afinador y compositor de pianos se afinan con toda perfeccion á 40 ps. [illegible] garantidas á precios módicos. Dejar unas esquelas Belgrano 302 Artes 255 Buen Orden 348, Piedad 319 Piedras 178 y Victoria 504 [illegible] s17v30 3ª pág

Para dependiente de a gran casa se [illegible] s17v22

Pino de tea superior se esta recibiendo un surtido cargamento en el corralon de Vicente L. Beltran y se vende mas barato que en ningun otro corralon calle Callao n 9 s18v30

Magnifica esquina es la de la calle Belgrano y Pozos que rematan Wehely Gimenez y Ca. el Domingo 22 á las 2 de la tarde. s21v22

Se necesita un buen oficial para la espartería [illegible] 190 s21v22

FERROCARRIL

DEL NORTE

MUDANZA DE MUEBLES

[illegible]

A LOS PADRES DE FAMILIA

ZEMINARIO

ANGLO FRANCES

Entre Chile é Independencia

224 Tacuarí 224

Este establecimiento [illegible] á los padres de [illegible] para [illegible] una educacion SOLIDA Y COMPLETA [illegible] Precios Convencionales y equitativos. [illegible] Parody é hijos. s18 22 3ª pag

La Sra. Da. Rosario Suares de Martinez

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Setiembre de 1867

Sus hijos don Mariano Martinez, don Antonio E. Martinez y don Avelino P. Martinez—Sus hijas doña Dolores M. de Laute, doña Candelaria M. de Soller y doña Amelia M. de Carranza, hijos é hijas políticas, la familia de Ramos y Martinez, y familia de Piñeiro y Martinez, nietos, nietas y demas deudos invitan á las personas de su amistad para que se sirvan acompañarlos á las misas generales que en el 5º aniversario del fallecimiento de dicha señora se han de celebrar el Martes 24 del corriente en el templo de la Concepcion, por el descanso eterno del alma de dicha finada cuya asistencia agradecerán eternamente.

NOTA Los Sres. sacerdotes que se sirvan aplicar misa con responso en dicho templo, desde las 8 hasta las 11 de la misma recibirán el estipendio de costumbre s20 v 24

Depósito de ropa hecha y ropa blanca 120 Florida 12, últimas novedades en ropas de vestir para la estacion, recien recibidas de Paris, trages completos para jóvenes de 10 á 20 años. Especial surtido de toda clase de ropa blanca para hombre 120 Florida 120 entre Cangallo y Cuyo s20v22

Baldozas mosaico, tierra romana, piedra inglesa para veredas, carbon de piedra etc. en venta en el corralon de Vicente L. Beltran calle Callao n 9 s18v30

Cuarto AMUEBLADO, se desea alquilar uno con dos camas—Para tratar ocurrase á esta imprenta. s20 v22

Fideleria y panaderia—El domingo próximo se abrirá la del Sr. E. Uneto sita en la calle de Santiago del Estero núm 431, á comprar fideos y pan que son los mejores que fabrican en Buenos Aires. s20v30

Mucama Se necesita con recomendacion para servir á una familia de 3 personas ocurrase á Piedad 462 s20v22

Talabartero Magnífica oportunidad, se vende en la talabarteria 11 de Setiembre Rivadavia 1116 plaza del mismo nombre, un hermoso tilbury con sus guarniciones correspondientes, tambien en la misma se precisa un oficial para trabajar sillas de montar, se le pagará buen sueldo. s20v22

Calle Perú 67 se alquila un almacen en los bajos del Club del Progreso, darán razon calle de San Martin num 42. s21v24

Importante para los carreros, se llama á propuesta para el trasporte de materiales como son, adoquines, rieles, durmientes, tierra, arena del rio, piedra, etc. desde la Bateria, ó otro punto central, hasta una distancia que indicaremos. Por mas pormenores, y para tratar ocurrase al escritorio de los Señores Simpson y Artagno, contratistas de ferro carriles y tramways, Piedad 129 (altos) s21v27

TERRENOS GRATI

OCURRIR A LA CALLE

De Victoria 17 (altos)

PRONTO QUE SE ACABAN

s21v25.

Se alquila Una casa, compuesta de doce piezas y oficinas correspondientes, situada calle de la Piedad 466, tiene patio, chimeneas, pisos de madera, gas, aguas corrientes y todas las comodidades para una numerosa familia. Para tratar ocurrir á la misma casa. s21-v24

Atencion se vende un armazon propio para merceria, peluqueria, zapateria etc, con mostrador y vidrieras, nuevo de tres meses de uso, picos de gas, una escalera grande madera, un escritorio nuevo y otras cosas, todo por la suma de 1,500 ps. m/c. Para verlo y tratar calle de Piedad 490 8/4 á toda hora del dia. s21v26

En Sa Justo á la entrada del pueblo, se alquila una casa con cuatro piezas, y demas oficinas necesarias, y con corredores espaciosos, propia para una familia. Ocurrir calle de Maipú num 70. s21v26

¡Que lindo terreno!

Es el que venden los martilleros Gonzales Urdinarrain y Ca. situado en la calle de Temple y Andes, con 10 vs. de frente por 40 de fondo y 2 piezas. En la calle de Piedad 89 darán razon, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. s21v24

Se necesita como repartidor en la ciudad un jóven. Se le pagará buen sueldo; ocurra calle Rivadavia núm 1096, Café Nacional; allí darán razon. s20 v24

Como crece Un terreno con las cinco varas que concede la Municipalidad á las propiedades situadas en el Paseo de Julio, son 33 1/4 y no 18 1/4 varas de fondo que tiene la magnífica casa en el Paseo de Julio No. 65, que se vende el Domingo 22 del corriente á las 2 de la tarde por Pedro Ebbeke y Ca. s20. v22.

La empresa Progreso previene al comercio que debido á la bajante del Rio y suba del carbon, desde esta fecha hasta nuevo aviso cobrará por carrada de carga 4os, 4 rs. y 9 ps. bolivianos por tonelada—Domingo Calderara. 25 de Mayo núm. 48. s20v26

Una muchacha de 6 á 9 años se necesita en la calle de Balcarce núm. 61, en los altos para cuidar una niña de 4 meses s17v22.

Atencion una persona sin amparos y sin recursos para atender á las primeras necesidades por estar sufriendo una dolencia crónica se vé en el caso de suplicar á las personas caritativas y pide un asilo en alguna casa respetable ó un socorro, vive calle de Potosí núm 586 servirá para el cuidado de alguna casa ó alguna ocupacion suave. s20v22.

Remate trasferido

Por causas ajenas á mi voluntad se ha trasferido para el domingo 22 á las 4 1/2 de la tarde el remate de la casa calle de Rio Bamba núm. 95—Federico Julio Miró. s21v22

Colocacion ventajosa de dinero es la que hará el comprador de la esquina Belgrano y Pozos que venden Wehely Gimenez y Ca. el Domingo 22 del corriente á las 2 de la tarde. s21v22.

Talabarteros Monturas de Señoras y de hombre por mayor y menor á precios módicos se venden en la talabarteria y se precisa un oficial guarnicionero en la calle Córdoba No 241. s21 v24.

No olvidarse que el Domingo 22 del corriente á las 2 de la tarde es el remate de la magnífica esquina calle Belgrano esquina de Pozos que venden Wehely Gimenez y Ca. s21v22.

Atencion Se le previene á Francisco Peres de la provincia de Pontevedra, parroquia Celeyro que tiene la fé de bautismo en la calle Buen Orden No 281 s21 v24

Gratis Se dan informes sobre la magnífica esquina calle Belgrano y Pozos que venden Wehely Gimenez y Ca el Domingo 22 del corriente á las 2 de la tarde. s21v22.

Barata es la esquina Belgrano y Pozos que rematan Wehely Gimenez y Ca el Domingo 22 á las 2 de la tarde, porque se venderán [illegible] s21v22

El domingo próximo se remata al mejor precio la esquina de Belgrano y Pozos, por Wehely Gimenez y ca s21v22

Se dan colocaciones

[illegible] Agencia de Bolivar 22 [illegible] s21v25 3ª pág

Tacuarí [illegible] s21v24

Barraqueros [illegible] E. Jodas 26 á las 12 [illegible] Sr Descalzo en Mercado de Sud [illegible] Cochabamba y Buen Orden tiene 40 varas [illegible] Salta, 40 á 60 [illegible] del Estero y 110 [illegible] gran casa, vastos [illegible] una parte producir [illegible] contrata. Este remate [illegible] Carlos Ristorini s21v26

A las 2 de la tarde de Domingo se remata por lo que den la Esquina calle Belgrano y Pozos por Wehely Gimenez y Ca. s21v22

Don José Maria Troncoso

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Agosto de 1872.

[illegible] agradecidos. s21 v24

Cerveza Alemana

DE LA MUY ACREDITADA MARCA

Schwanen Bier

Agentes únicos en el Rio de la Plata

KRUEGER COPPENTTH Y Ca.

120—PIEDAD—120

d.p1p2 s6v6o

Al 8 por ciento anual—Champs Desmoreau operan dinero á este interés sobre fincas y terrenos por el Banco Hipotecario, compran y venden fincas. Dan tambien dinero al año por ciento por orestantes paraprecas. Compran casas y terrenos á reciben órdenes de remates, ocurrir al escritorio Rivadavia Nueva 102. 3d-perm.

Se vende la fonda Libertad situada en los corrales nuevos del Sud siendo este establecimiento el mas acreditado que hay en ese sitio, hace un buen diario y tiene poca casa. La persona que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. s21v25

Cocinera Se necesita una Cuyo 325 altos s21v24

Se necesita una cocinera en mucho de tarantias num [illegible] se prefiere que sea estrangera

¡Crimen! [illegible] altos, se necesita cocinera [illegible]

Mucamo en [illegible] 1/2 se precisa uno para el servicio de comedor, lavar [illegible] de la mañana á 10 1/2 y por la tarde [illegible] s2 v24

Senecesita una mujer para planchar y lavar con camas, en la casa de Charcas núm 87 entre Maipú y Florida s21 v22.

Mucama y niñera—Se necesitan con recomendacion calle de Rivadavia num 452. s21v24.

Oficiales hojalateros se precisan cuatro calle Piedad num 413 casa de Francisco Mieli s19v25

Bartolomé Parody

Profesor de Inglés y Castellano

281-**CALLE CANGALLO**-281

s12-v.23.

En venta de 80 á 90,000 adoquines ingleses de granito los mejores hasta hoy introducidos al pais por la perfeccion del trabajo como tambien por sus dimensiones, siendo esta (9) nueve centímetros de ancho por (15) quince de grueso, garantidos iguales á sus muestras á la vista en casa de los señores Simpson y Artagno, contratistas de ferro carriles y tramways. Piedad 129 (altos) s20v27

Se alquila ó se vende una casa en la calle de Comercio núms 208 y 210 tiene 16 habitaciones siendo 12 independientes unas de otras y 2 salas con sus antesalas y arriba tambien independientes, propia para especular alquilándolas por separado ó para alguna fabrica de licores etc., ocurrir calle Potosí 111. s20v23

Se necesita un jóven para dependiente de tienda se prefiere que sea inteligente. Buen Orden 486. s20v23.

Sirvienta Se precisa una que sepa cocinar; se prefiere estrangera, Chacabuco 257. s20v23.

Plantas No se olviden los amateurs que esta noche á las 7 rematarán los martilleros B. Mitre y Vedia y Ca. una gran cantidad de ellas—Ver el detalle en la seccion de remates. s20v23.

CASAL Y GORDILLO

PROCURADORES

Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y venta de propiedades, haciendas etc; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cédulas.

Cuentan para los diferentes ramos de que se ocupan, con personas de reconocida reputacion.

Las repetidas operaciones q' han hecho con el Banco Hipotecario, les pone en el caso de ofrecerse muy especialmente para efectuar transacciones con esa casa de crédito.

96 1/2—BOLIVAR—96 1/2

s1 p. m. 5ª pj.

Importante se compra una casa en tre las calles de Victoria, Independencia, Lima y Chacabuco por valor de 200,000 á 800,000 pesos mjn., otra al Sud de esta ciudad, un terreno en la frontera. Se aceptan comisiones compras y ventas, calle de Independencia núm. 118 s7v7o

GERMAN KLEINAU
VETERINARIO ALEMAN.
187 Belgrano 187.
Tiene el honor de avisar al público, que habiendo establecido en su casa Belgrano 187 un hospital veterinario, está listo para recibir á curacion caballos, perros, y toda otra clase de animales enfermos, prometiendo la mejor asistencia cientifica y práctica. Tambien se encarga de curaciones afuera de su casa s24v24s

Ferro-Carril del Norte
ESTENCION DE TIEMPO
PARA LOS BOLETOS DE IDA Y VUELTA
Desde el 1.° de Octubre los boletos de ida y vuelta servirán para el dia que son espendidos y para todo el dia siguiente.
Cuando son espendidos en Sábado servirán para volver el mismo dia, el Domingo y el siguiente Lúnes.
Cuando dos dias de fiesta vienen seguidos servirán desde el dia antes hasta el siguiente dia de las fiestas.
En la apertura de la linea al 25 de Mayo que por permiso de las autoridades tendrá pronto lugar, el precio de boletos mensuales y ordinarios será revisado y se pondrán mas trenes para los meses de verano—Henry Crabtree—Retiro, Setiembre 1872. s14v14o.

Teatro de Variedades. Coristas se precisan hombres y mujeres. Informarán en la calle de Corrientes num. 161 de 10 á 2. s18v 2.

AVISO
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley de Contribucion Directa para el año de 1872, se hace saber á los vecinos propietarios de Partido de Lobos que el Jury que deberá entender en las reclamaciones sobre la avaluacion de sus propiedades, deberá reunirse los dias viernes á la una de la tarde en el Salon Municipal, hasta el viernes 4 de Octubre, habiendo quedado instalado el dia 6 del corriente mes—Lobos, Setiembre 7 de 1872—José M Velarde—Presidente s18v26.

Afinador y Compositor de pianos. Se afinan con toda perfeccion á 30$ mjc y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Buen Orden 285, Perú 149, Santiago del Estero 117, Montevideo 53, y 55, y Belgrano esquina Lima Confiteria s18v26 3.ª páj.

CAFE Y RESTAURANT DE LAS NACIONES
DE
ZOCCOLA Y Ca.
CALLE CHACABUCO 98.
Se ha abierto este grande café y restaurant.
Pensiones de lujo — Pensiones ordinarias.
Almuerzo y comida. — Almuerzo y comida, 500
Desde 600$ á 1,000$ p m — pesos por mes
A la corte, almuerzo $15 — Comida 20
Gabinetes particulares para comidas y cenas.
Billares y estaminet. Viandas á domicilio.
Se reciben encargos para banquetes y ambigues.
Gran surtido de vinos y licores finos.
La casa está abierta dia y noche.
Puntualidad en el servicio y modicidad en los precios. s26 v29s

Casullas
Y ternos de todos colores y clases, candeleros y cruces de altar, [illegible] copones, [illegible] estandartes, etc. etc. Calle Esmeralda [illegible] Precios de fábrica [illegible]

Precio módico [illegible] cinco piezas empapeladas y [illegible] patios, escalera de mármol, gas, [illegible] cesarias; á mas una pieza con ventana á la calle, [illegible] picos de gas etc. Para verlas y tratar Tacuarí 183 s13v?8 3.ª paj.

Desafio á la cincha en general [illegible] conocido por el hombre Seis de Noviembre no se va a ballo siendo de la Provincia y arregla el mismo para hacer la cinchada del [illegible] siguiente [illegible] cuadras [illegible] en la calle de la Arma [illegible] apuesta de diez hasta [illegible] pesos [illegible] ejecucion de la [illegible] le dejen, plazo el que quiera [illegible] y llevarla á efecto en los Corrales [illegible]

DIRECCION GENERAL
DE
RENTAS DE LA PROVINCIA
EL JURI DE APELACION—
que debe entender en los reclamos de la avaluacion de las propiedades para el pago de [illegible] Directa, se reune desde el Lúnes 2 de Setiembre á las 2 de la tarde, en la casa de [illegible] se pone en conocimiento del público—Buenos Aires Agosto 28 de 1872—Martin Bustos—Oficial Mayor s29v29s

Piano Se vende uno muy barato, perpendicular [illegible] sobresalientes voces, [illegible] poco uso calle San José 67 s20v25

Se vende El café y confitería de la O[illegible] calle Corrientes num. [illegible] con buena contrata, su dueño lo vende por no poder atender s20v21

¿Cuándo se rematará? El Domingo 22 del corriente á las 2 en punto se venderá en remate público y precisamente á la mas alta postura, la gran casa de 17 3/4 vs de frente y 4 dinos, en el Paseo de Julio núm. 65 por Pedro Ebbeke y Ca. s20 v22

Al público con esta fecha he comprado á don Chelso Bórai las existencias de la zapatería calle del Buen Orden núm 235, el que tenga algun reclamo contra dicho negocio lo hará en el término de tres dias á la calle de las Piedras núm 263—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1872—Bernardo Gallo s20v22

Carro de cervecería, se compra uno, á Reconquista 4. s20v22

Mucama se precisa una que sea inteligente y ofrece alguna recomendacion, Piedad 474 casa baja. s20v23

Aviso Oficial
Comisaría de Guerra y Marina
Por disposicion Superior el dia 21 del próximo Octubre á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal para la provision de 2500 pantorrilleras de cuero igual en lo todo á la muestra de comisaría. El plazo para la entrega lo fijarán los proponentes en sus propuestas. El pago se efectuará por tesorería al contado. Los proponentes presentarán sus fiadores de reconocida responsabilidad sin cuyo requisito no serán tomados en consideracion. —Buenos Aires, Setiembre 19 de 1872—M. B. Campos. s20.

Se alquila Una casita para poca familia en la calle del Temple n. 77; para tratar calle Defensa 187. s19v23.

Aviso al público
Y A SUS CONOCIDOS
El acreditado grabador Aquiles Maspero se ha trasladado de la Joyería calle Florida num. 85 á la calle Piedad 168 accesor al Sr Ars. ofrece al público cualquier trabajo de grabado y cincelar en oro y plata. **En dicha casa se timbra papel y sobres en colores** para oficina pública, comercio y particular, al gusto de cada uno, especialidad en su arte s20v5o

49--Suipacha--49
Gran depósito de artículos de [illegible] finos, variedad en canastas de todas clases, gran surtido de juguetes, lindos cochecitos de mimbre y de madera para niños; tambien se vende esterilla á 20 ps. lb. Recomendamos la rica yerba paraguaya legítima á 10 pesos libra. s20 v22

El gran Puerto de Buenos Aires, qué valor tendrá la propiedad Paseo de Julio No. 65, que se vende el Domingo 22 del corriente á las 2 de la tarde sin límite ninguno por Pedro Ebbeke y Ca. cuando esté listo el Puerto proyectado! s20 v22

Aviso AL COMERCIO—La sociedad que giraba bajo la razon social de Juan Penedo y Ca. se ha disuelto en esta fecha por mútuo convenio de los socios; quedando el activo y pasivo á cargo de Juan Penedo—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872—Francisco Terran, Juan Penedo, Manuel Marcos. s20v22.

Se necesita una persona para laba en casa, poca ropa, que traiga recomendacion de su conducta, calle Florida núm. 206. s20v24

Mucamo que halla servido en otra parte y traiga recomendacion de la misma casa, se necesita en la calle Florida n. 206 se le pagará buen sueldo. s20v24

Se alquila Una casa quinta calle de Corrientes No. 686, entre Ayacucho y Junin con ocho piezas en la Barbería del lado darán razon. s20 v22.

Renta segura Esta suerte tocará á la persona que compre la casa en el Paseo de Julio No. 65 frente al muelle de pasageros que se vende el Domingo 22 del corriente á las 2 de la tarde por Pedro Ebbeke y Ca. s20. v22.

La localidad mas importante en Buenos Aires—Se halla en el Paseo de Julio casa n. 65 con 4 piezas y 24 hermosísimas habitaciones que se vende el domingo 22 del corriente á las 2 en punto por Pedro Ebbeke y Ca. s20 v22.

Gran terreno esquina Independencia y Pozos, distante media cuadra del Boolevard Entre-Rios, tiene 45 vs. por 45, rodeado de casas nuevas; se rematará el Domingo 22 á la una en punto por Carlos Ristorini. s21v22

Almuerzo Y COMIDA—Se prepara—Bolivar 126 (altos)—Por media pension se paga 225 pesos, al estilo y á la hora que gusten los pensionistas—Se garante suma prontitud y decencia. s12 v24.

PARTERA
HERMANCIA MISSAGLIA
Recibida por la Facultad de Medicina de BUENOS AIRES
Establecida en Chivilcoy, en la plaza principal al lado de la Zapatería del Sr. D. Bartolo Marchiotto, ofrece sus servicios á las personas que quieran hacerme el favor de honrarme con su confianza, asegurándoles que serán bien atendidas. s11 v26.

TESORO DE LA MUJER
REMEDIO DE GERGMANN
Contra los flujos de la mujer
La enfermedad que con mas frecuencia afecta al sexo bello es la lenorrea [flores blancas] y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergmann como lo acreditan los numerosos casos de exito brillante entre los cuales se cuentan millares que habian resistido á todo tratamiento racional [illegible] Depósito [illegible] de Piedras 178, [illegible] s15v15o

D. VICENTE GIMENEZ
Se desea hablar con este señor, por un asunto de mucha urgencia, que le interesa.
Calle de San Juan número 239, de 8 á 9 de la mañana, y de 6 á 7 de la noche s18v22.

Merlo Para librarse de la fiebre amarilla se vende en el pintoresco pueblo de Merlo una casa de esquina toda de azotea, con 8 piezas, pozo de rica agua, quinta con árboles frutales, y toda cercada de pared, en la misma hay un negocio de confitería, con [illegible] tambien se alquilará sino hay comprador, tiene 17 varas y media de frente por 70 de fondo, para tratar en la misma casa una cuadra de la Iglesia calle real s15v80

Gran Monte-pio
AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD
232—PERU—232
Se da dinero sobre todo objeto que represente valor y sobre mercaderias en general, desde la cantidad de 25 pesos hasta la mayor que se solicite.
Horas de despacho: dias de trabajo de 8 de la mañana á 5 de la tarde; dias feriados hasta las 12 del dia. s22v24s

Males crónicos se curan con agua fria previniendo que no se usa de baños enteros sino de aplicaciones parciales que puede recibir sin violencia hasta un niño de meses. Consultas 30 pesos, á domicilio 100 y fuera de la ciudad ó provincia el precio será convencional, Buen Orden 521 s3v1o

Se necesita un oficial mueblero con banco ó sin él, en la calle de Moreno 231, se le pagara buen sueldo, en la misma se ilustran y se componen muebles de todas clases á precios sumamente módicos. s25v29s

Sociedad de la Union de Socorros Mútuos—A los señores socios de dicha sociedad se les previene que el sábado 28 de Setiembre tendrá lugar el baile de 18, aniversario de la sociedad. Los socios que deseen asistir á él podrán procurarse [illegible] de entrada en las casas cuyos nombres [illegible] Presidente, calle Artes [illegible] Belgrano 859, Miguel Denscne, Lima 168 [illegible] Belgrano 168 [illegible] Lima 64 [illegible] Chacabuco 26 [illegible] s17v25

José Firmat [illegible] Firmat y Zapham participamos al comercio haber [illegible] negocio á [illegible] Chacabuco números 8, 14, 18 y 20 s17v24

Escribania Pública Chivilcoy. La Escribanía pública del partido, á mi cargo, se ha trasladado á la de D. Manuel Muñagorri en la acera de D. Francisco Castagnino frente á la de los Sres. Villafañe hermanos y á media cuadra del mercado de Abasto. Adolfo M. Cárdena. s8v80

Ovejas se venden [illegible] partido de Lynch, para tratar [illegible] Rivadavia 300 [illegible]

Adoquinado [illegible] á precios equitativos [illegible] Rivadavia [illegible] s27 v30

Aviso al público
EN GENERAL
[illegible]

Brillante [illegible]

Felipe Augusto Pictet, [illegible] rematador [illegible] sus servicios, calle de Cangallo 175. s15v?0

Pianos se venden dos, uno perpendicular de jacarandá de muy buenas voces y uno de mesa muy fuerte para estudio ambos se darán muy baratos para verlos de 7 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde Chile 272 s15v20 3p

Mas de mil buques á la vista—Los interesados en la compra de la hermosa casa Paseo de Julio n 65 que se vende el domingo 22 del corriente á las 2 de la tarde por Pedro Ebbeke y Ca., pueden contemplar la lindísima vista de los buques en el Puerto s20v22.

El Muelle de Pasageros—El domingo 22 del corriente se venderá infaliblemente al mas alto precio la preciosa casa en el Paseo de Julio n. 65 frente al muelle por Pedro Ebbeke y Ca s20v22

La Ensenada y la isla Martin Garcia — Ambos puntos se distinguen perfectamente bien con tiempo sereno colocandose con un anteojo de larga-vista en la azotea ó balcones de la gran casa en el Paseo de Julio n. 65 que venden Pedro Ebbeke y Ca, el domingo 22 del corriente á las 2 de la tarde. s20v22.

Zapateros que no se hayan establecido pueden aprovechar la ocasion de comprar una zapatería y con muy poco capital por que pueden elejir la obra que mejor les convenga, y además, tiene un alquiler muy bajo y con cuatro años y siete meses de contrata, que es una gran ventaja para el que se establezca; para verla calle de Europa núm 222 1/2 y para tratar calle Tucuman núm 16. s28v1o

Caja de Anticipos de Bruguera y Prat—Sobre alquileres de casas, sueldos, liquidaciones, pensiones, documentos de créditos etc., con una retribucion módica y plazo convencional. Horas de despacho de 10 á 4, calle Potosí 388. s7v7o

5,000 $ mjc se regalan al que no sane de las escrófulas y diatésis escrofulosas, siendo curado por el Dr. F. B. Pon, médico, calle de Cuyo 146, altos. El Dr. F. B. Pon, médico cirujano homeópata con diploma de la Facultad Alópata de Turin, sigue dando consultas en su casa sobre toda clase de enfermedades en particular las del pecho, los antiguos, escupido de sangre, aneurisma etc; de la vista y dolencias secretas de ambos sexos; calle de Cuyo 146 altos, de 3 á 5 de la tarde. s28v30s

Luciano J Aveleira, 420 Santa Fé 420 de 7 á 10 de la mañana, se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio, dará y tomará dinero sobre hipoteca, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas, en casa de los Sres Bequio y ca. de 11 á 4 de la tarde y en la Agencia del Sr. Otarola San Martin 92 3/4, San Martin 9 ó en la Escribanía del Sr. Saldias. s21v22s

Aviso al Comercio
Participamos á todos los que compran fideos, que en nuestra fidelería, calle de Cangallo num. 297 y 299, se venden fideos á los precios siguientes
Fideos amarillos á pesos 60 la arroba
Id. blancos " " 50 " "
sea en cajones ó sueltos, puestos en casa del comprador, siendo en la ciudad, y garantidos buenos—Andres Dancesa y ca. s6v6o

Adoquinado á precios equitativos el que necesite en la entrada de corralones, caballerizas etc. ocurra á la calle Rivadavia 963, confitería que será atendido. s2 v22

José Otero Iglesias. Que vino de pasage desde Cadiz en la Barca Italiana "Veloce", entrada en este puerto de Buenos Aires el 30 de Abril del corriente año, debe encontrarse acomodado en esta ciudad, ó en algun punto de su campaña. Los parientes del mismo, que ninguna noticia tienen de él, y que se interesan en su suerte, desean saber su paradero, y suplican á la persona que pueda proporcionar algun informe al respecto, se sirva darlo á los señores, Antonio Lopez y Ca. calle Potosí núm 148 á cuyo favor quedarán gratos. s20v30s

Caballos de volanta se venden dos parejas de mestizos frisones de calidades sobresalientes, una pareja muy grandes, la otra doradillos hermosos, se darán á prueba, ocurrir Molino Buenos Aires Piedad y Castelli Once de Setiembre. s17v24

Se venden tres casas y dos terrenos en buen barrio alto en lo mejor de la ciudad, calle Maipu núm 235 darán razon. s17v22

Casa de 34 habitaciones—Este número es lo que tiene la casa que venden Pedro Ebbeke y Ca. el Domingo 22 del corriente á las 2 de la tarde, situada en el Paseo de Julio n. 65. s20v22s

H e s p e r i d i n a
Su virtud como tónico es bien conocida

H e s p e r i d i n a
Es buena para los resfrios tomándola en forma de punch

H e s p e r i d i n a
Su venta es enorme

H e s p e r i d i n a
Promueve el apetito tomada antes de comer

H e s p e r i d i n a
Ayuda la dijestion tomada despues de comer

H e s p e r i d i n a
Es buena para los convalecientes

H e s p e r i d i n a
Es el tónico de confianza

H e s p e r i d i n a
Su sabor es muy agradable

H e s p e r i d i n a
Es aprobada por el Consejo de Hijiene en Rio de Janeiro

H e s p e r i d i n a
Su rival no existe

H e s p e r i d i n a
Es contra la dispepsia

H e s p e r i d i n a
Se vende únicamente en botellas-barriles

H e s p e r i d i n a
Es fabricada únicamente, por M. S. Bagley

H e s p e r i d i n a
Su nombre es bien conocido

H e s p e r i d i n a
INDUSTRIA NACIONAL

H e s p e r i d i n a
Su composicion es inmejorable

H e s p e r i d i n a
Es elaborada con mucho cuidado

H e s p e r i d i n a
Su base es la Naranja Amarga

H e s p e r i d i n a
Sus laboratorios, en

Buenos Aires
Calle MAIPU 312, 316, 319, y 321

Montevideo
Calle SOLIS 37

Rio de Janeiro
Rua Carvalho de Sá núm. 38
Rua Ho Gatete núm 191 A.

Valparaiso
Agente
MANUEL RUIZ
s18p.ll

Terrenos á 12,000$ el año, de 6 varas de frente al Sud y 63 varas de fondo rodeados de hermosas quintas y de casas de negocio, en un parage muy alto, parroquia de Balvanera, calle de Tucuman á la altura de la estacion Almagro y á dos cuadras del tramway á vapor que vá á la Chacarita; para tratar Santiago del Estero n. mero 284. s20v2o

Bazar de Camaña, Potosí 128—Se ha recibido un gran surtido de corbatas y adornos de espumilla y de troquería para señoras y gustos sumamente nuevos como bilo, perla etc. etc. como tambien talmitas para niñas y multitud de artículos para regalos. s20v22

Mucamas se necesitan en la casa n. 306 calle de la Victoria escalera á la derecha. s20v22

Garibaldi en Buenos Aires, se vende ó arrienda un hermoso terreno en la calle de Moreno frente á la Estacion del mismo nombre; para tratar Méjico 8[illegible] s5v7o

Almacen de comestibles, se vende uno muy bien situado y de poco capital, la casa es bien grande y tiene á mas de todas las comodidades una pieza á la calle que dá ps. 800 de alquiler y dos mas interiores toda la casa solo paga ps. 550 mensuales, calle Venezuela n. 471 esquina á Entre-Rios, darán razon en la misma casa á todas horas, el dueño la vende por no poderla atender—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1872. s14v23

Gratificacion se le dará una buena á la persona que [illegible] Santa Fé 211 [illegible] s19v25

Fleje de dos y de tres á sesenta pesos quintal [illegible] Rodolfo Bunge [illegible] s19v25

Atencion [illegible] de Méjico núm 317 entre Ceballos y la Rioja [illegible] s17v2?

Oficial sastre se precisa uno calle [illegible] s19v24

Fierro en chapas de dos á trece hojas [illegible] de maderas de Rodolfo Bunge Buen Orden 585 s19v25

Semillas, semillas
Sin rival en el Mercado del Plata al lado de la Comisaría, gran surtido se ha recibido estos dias una porcion de semillas de ortalizas [illegible] Europa tambien hay papas francesas y del país para semilla y [illegible] precios sumamente módicos.
Esparragos [illegible] en el Mercado de Plata puesto de Angel Peluffo s19v4o

CUESTION
UNIVERSITARIA
[illegible] 1865, se vende á 20 ps [illegible]

A las ferias [illegible]

Cedro [illegible] Buen Orden 585 [illegible]

Aviso Oficial
[illegible] Setiembre 1872 [illegible]

AL PUBLICO
[illegible]

REMATES
POR CLAVEL SALAS Y Ca
Al contado [illegible] Florida [illegible] Victoria 231
El Martes 24 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un surtido de efectos alemanes y franceses cuyos detalles son como sigue:
[illegible] estarinas, [illegible] de la India, [illegible] colchas canarias, [illegible] bastas, trajes de casimir para hombre, camisas de 1/2 hilo, [illegible] dias para señora, masas de [illegible] muselina listado, agujas patente, corbatas de varias clases, brin de hilo para trajes, [illegible] teles, medias de lana, gorras de sol, damasco de lana, varonas, muselinas, cocos para vestido, ponchos algodon, enaguas bordadas, vestidos para niños, juegos de cuellos y puños, piqué, pañuelos muselina, cambray, pañuelos espumilla, merino negro, cubertores, camisas para señora, fajas de seda, brin de Rusia, colchas de varias clases, muñecas, aceite de la sociedad, agua florida, ajuares bordados, bombasí americano, paños de crochet, tobalias genovesas, tricotas, chales cachemir, bramante sin compostura, coleta negra y plomo, brillantinas, estractos, crinolinas, broches, camisas para señora, tiras bordadas, coco punzó, tul de seda, barelles, gró de color, brocato italiano, alfombras paño, y muchos otros artículos que sería largo detallar.
OTRO
El Viérnes 27 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un espléndido surtido de efectos, mas adelante detalles. s21

J. F. Achinelly y Ca.
;;Importantísimo remate!!!
Con 22 años.
De plazo:
De una preciosa finca central. calle Solis N. 72 calle empedrada con aguas corrientes, Alumbrado a gas
Tres tramways por sus bocas-calles.
Títulos de primera clase. y con notables ventajas. á favor del comprador.
El viérnes 27 del corriente á las 5 en punto de la tarde al mejor precio y dinero de contado venderemos la mencionada finca calle de Solis, núm. 72 sus detalles son los siguientes: 8 1/2 varas de frente al oeste, por 45 varas de fondo con 7 hermosas piezas de material y techos hechas á todo costo: tirantes y alfagias de quebracho y urunday, techos embaldozados, pozo de rica agua y orden terminante de su propietario para venderla al mas alto precio y sin condicion de ninguna especie.
Nota—Nos permitimos llamar la atencion por lo ventajosa y escepcional que se presenta esta oportunidad para adquirir una finca central y lista para habitarla. Por mas informes Bolivar, 134.

MOUTALEN Y PICOT
De un terreno solar.
En la ciudad de Mercedes. El martes 24 del corriente á las 2 de la tarde y en la casa misma de los martilleros, se venderá por orden de su dueño y dinero de contado, un terreno Solar situado en la calle Santa Rosa que es la de la Plaza, á 5 cuadras de esta al Sud y 3 de la estacion del ferrocarril formando esquina, compuesto dicho terreno de 12 varas de frente por 39 1/4 de fondo.
Para mas informes, verse con los martilleros en Mercedes ó calle Cangallo 178. s22

Marin y Gomez
Del hermoso paiebot El Profeta
Por órden terminante de sus dueños
Situado en la Boca del Riachuelo frente al corralon de los señores Ossares é hijos.
El domingo 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de sus dueños.
Un paiebot con todos, sus aparejos correspondientes que son los siguientes: una arboladura casi flamante, sus velas, la maniobra de cuero su vote y canoa, con todos los motores y guardamales á cilindros, todos los útiles de cocina y para la tripulacion.
Llamamos la atencion sobre este espléndido buque por ser forrado en cobre y no cala sino en 12 cuartas de agua, siendo su capacidad de cien toneladas castellanas, habiéndole costado á sus dueños siete mil patacones y se venderá por lo que den; los títulos son inmejorables, pueden pasar á revisarlos por la casa de los martilleros Bolivar 128 1/2. s22

No hay mas [illegible] la nueva tienda Potosí y Tacuarí. s30v29

Por Gowland y Frias
ALERTA ESPECULADORES
MAGNIFICOS TITULOS GARANTIDOS
MUY NOTABLE
EN EL PUEBLO DE LOBOS
AL CONTADO
Por órden terminante de su dueño—El Lúnes 30 del corriente
A la 1 en punto procederemos á la venta de una manzana de terreno con lo en ella edificado situado en la calle de Buenos Aires al fin de la traza del pueblo del costado Sud, conocida dicha finca por la Española.
Por mas pormenores, Perú 140

MARTINIANO BONORINO
En el almacen de comestibles, bebidas loza y cristales.
Calle de San Juan No 380 entre San José y Lorea.
El Miércoles 25 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura y dinero al contado para redondear el negocio todas las existencias de dicho almacen que consisten de un surtido general de loza y cristales comestibles y bebidas en general
1 Balanza con mármol y pesas de bronce y otro fuego de pesas de fierro
2 Vidrieras, 2 id cajas.
Armazon, mostrador, medidas, estivas.
Porcion de cascos y cajas vacios y otra porcion de artículos y útiles del negocio.
Por el mismo
De artículos de almacen calle La Defensa No. 177.
El Juéves 26 del corriente á las 11 se rematarán un surtido general de comestibles y bebidas. s22.

JUAN ALBERTO ASTENGO
Judicial
De un lindo y central terreno con dos piezas calle Santiago del Estero núm. 230
El Domingo 29 á las 3 en punto procederé á la venta del terreno con dos piezas de material compuesto de 8 y 3/4 vs de frente por 35 vs de fondo por la escritura del año 1830, y por la medicion hoy practicada por el maestro mayor Rodriguez, resulta tener 40 v. bajo de pared de hora muchísimos años, perteneciente á la Sociedad An[illegible] Todos mayores, por liquidacion y por órden de ellos, remataré dicho terreno tazado en 100 mil $mc siendo la base del remate las 2/3 partes que son 66 mil $
Escusado me parece recomendar la posicion de este terreno por [illegible] Calle empedrada, linda casa como para edificar una casa para vivir. Puntualidad en la hora 3 Por datos, Belgrano 359 21

POR EL MISMO
Importante
De dos lindas casas muy centrales calle Mejico num. 163 y 165
El domingo 29 á la una en punto [illegible] la venta á la mas alta postura y [illegible] mandato de vender [illegible] mencionadas construidas á la moderna, teniendo cada casa 4 piezas grandes empapeladas, cielo rasos, pisos de tabla, cocina, aguas corrientes, resumidero, patios y techos embaldozados, umbrales de mármol etc.
Me permito recomendar este remate por su localidad tan central, rodeada de lindas casas nuevas y familias todas [illegible] un buen alquiler seguro por su posicion que no siempre se encuentra á comprar casas de poco valor tan centrales como estas.
Recomiendo puntualidad en la hora y los títulos garantidos mas datos Belgrano núm 353 s22

PABLO GOWLAND
[illegible]
No. 263
[illegible]
[illegible] extension 22

ADOLFO BULLRICH y Ca.
EN EL NUEVO PUEBLO
Almirante Brown
250 LOTES DE TERRENO
ESTACION ADROGUÉ
Sobre el ferro-carril del Sud
El domingo 29 de Setiembre á las 12 en punto—Tren espreso de ida y vuelta.
Sale de la Plaza Constitucion á las 11—Barracas al Norte á las 11 y 6—Lomas id id 11 y 28—Llegada á Adrogué á las 11 y 40—Regreso de Adrogué á las 4: Lomas á las 4 y 24—Barracas al Norte 4 y 44—Buenos Aires á las 4 y 50.
La delineacion y formacion del pueblo es una gran novedad y sale completamente de la añeja y monótona delineacion de cuadros.
Gran Hotel, inmenso edificio, ya construido y concluido
El domingo 29 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Don Estéban Adrogué sin limitacion alguna y sin retirar lote los terrenos arriba mencionados son: 250 lotes para pobres y ricos, grandes y chicos.
Este remate debe llamar la atencion de todo el mundo el pueblo nuevo "General Brown" proyectado por el Sr. Adrogué será á no dudarlo el mas lindo y hermoso de toda la provincia, su delineacion atrevida y elegante es enteramente moderna. El Sr. Adrogué antes de formar pueblo ha tenido y ejecutado la idea de los Norte americanos; estableciendo un grandioso edificio destinado para Hotel, donde los vecinos del nuevo pueblo encontrarán todo lo necesario para el confort. El pueblo solo dista cuatro cuadras de la estacion.
Tan luego como exista ya algun vecindario el propietario pondrá Omnibus en la Estacion del ferro carril que llevarán los pasageros por menos que nada á su casa.
Invitamos á los que creen en el porvenir de esta tierra asistan á nuestro remate, seguros que no dejarán de comprar algun lote que en breve tiempo le representará un buen capital.
Planos y tarjetas se obtienen en nuestro Escritorio San Martin núm. 118—Tres dias antes del Remate. s22

POR EL MISMO
Espléndida esquina
AL NORTE
25 1/2 vs. de frente á la calle Charcas
35 vs. 40 cs. de frente á la calle Uruguay
TODO CERCADO DE PARED
CON GRAN PORTON DE FIERRO
CALLES EMPEDRADAS
El juéves 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde remataremos [illegible] liquidacion [illegible]
La gran esquina compuesta de 25 1/2 varas de frente á la de Charcas por 35 varas 40 cs. de [illegible]

frente á la de Uruguay toda cercada de pared con porton de fierro y mucho material, veredas de piedra inglesa á ambos costados y de 3 vs. de alcantarillas en que está situada esta propiedad es una de las mas bellas, quizá la mas bella del Norte, pues los edificios construidos son todos modernos y elegantes, allí existe el gran Establecimiento Mecánico de los Sres. Zamboni, el mas grande talvez en la América del Sud, el establecimiento del Sr. Victórica y muchos otros edificios que existen allí.
Por la calle de Charcas debe ir el Tramway á Belgrano que regresa por Sta. Fé y que como es notorio ha comenzado á construirse yá.
Las dimensiones del terreno se prestan para construir en el 6 casas altas y bajas y almacen que producirán una magnífica venta.
Títulos perfectos que pueden inspeccionarse antes del Remate por los interesados en nuestra casa San Martin No. 118. s21

Por el mismo.
En el delicioso pueblo de Belgrano de 2 casas con jardin y árboles frutales y cinco lotes de terreno sobre las calles Castelli Moreno y San Lorenzo con frente al gran circo de las carreras; vale la á todo evento Por ausentarse su propietario del país.
El domingo 29 del corriente á la 1 1/2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario y por ausentarse para Europa á saber
La casa esquina calle Castelli y San Lorenzo.
El terreno se compone de 25 vs de frente por 50 de fondo, el edificio perfectamente construido se compone de 4 piezas embaldozadas, 2 id piso de baldoza 1 pieza techo de teja francesa, los marcos todos de yezo, sótanos estufas chimeneas puertas y ventanas con contra marcos, alacenas; 2 corredores en el patio como para cochera uno de ellos, cocina y demas oficinas pozo con bomba y pileta, gran porton de fierro á la calle, el edificio lo divide un lindo enverjado del jardin el cual contiene una gran cantidad de plantas, flores de mérito 50 pies de rosas varias, 800 vs. arrayan en plantas frutales; hay como 200 árboles entre peros, damascos, manzanas duraznos, ciruelas granados, bigueras, cerezos etc 175 piés de parra grandes, piletas con fierro etc etc
La casa esquina Moreno y San Lorenzo.
Está Edificada en 25 vs. de frente por 50 vs de fondo; el edificio se compone de 8 piezas, cocina, caballeriza, pozo, oficina, las paredes son todas propias; esta casa gana 400 ps por mes y tiene una contrata que vence el fin del año
Lote num. 1 contiguo á la casa anterior con frente al circo y calle de San Lorenzo tiene 16 vs. de frente por 50 de fondo.
Lote num. 2 16 id id 47 id al lado del anterior
Id 3 16 id id 47 id
Id 4 16 id id 50 id con jardin.
Id 5 16 id id 50 id id
La situacion de esta propiedad es inmejorable, terreno alto calle de 30 vs. al frente con veredas de 12 vs. de ancho con postes y arboles al frente con vista sobre el gran circo de [illegible], en fin no hay mejor local en todo Belgrano.
Belgrano está llamado á ser la segunda ciudad de la República [illegible] por su situacion como por la belleza de sus edificios publicos y privados y pronto será [illegible] Tramway [illegible] en pocos meses en la ciudad.
Los aficionados al campo encuentran aquí la ocasion de hacerse de una linda casa quinta [illegible]
[illegible] San Martin num. 118 s21

MAURICIO C. OVELIRA
De una magnífica finca en la calle de Garantías num. 212 [illegible] Temple
[illegible]

CORVALAN HERMANOS
[illegible]
En el partido de Belgrano
[illegible]
Dichas existencias consisten en 20 bueyes y caballos de escelentes [illegible] 2 carros [illegible] correspondientes, 1 malacate para pozo, una porcion de palmas, postes de ñandubay para alambrado y otras maderas [illegible] que estarán á la vista de los interesados al momento del remate y que por su minuciosidad no se detallan
Todos estos bienes están tasados en la suma de 19,150 ps mjc sus dos terceras partes como base son 12,766 ps 4 rls.
Para ver la tasacion á nuestro escritorio en el Pueblo de Belgrano calle 25 de Mayo num 65 s12

ENRIQUE CAYMOND
Del gran terreno y edificio esquina de Libertad y Paraguay haciendo cruz con la plaza Libertad 38 1/2 varas á la calle Libertad por 40 1/2 á la de Paraguay tasacion hecha durante la epidemia en Junio de 1871. $ 1 382.368 mjc.
El Domingo 29 de Setiembre á las 2 1/2 de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, sin reserva, la hermosa propiedad arriba espresada, dividida en lotes como sigue:
Lote No. 1 9 varas de frente á la calle Libertad por 40 1/2 de fondo
" 2. Esquina 29 1/2 varas de frente á la calle Libertad por 19 3/4 de frente á la de Paraguay con edificio compuesto de 7 piezas, un gran almacen, letrinas, pozo etc, todo de material,
[illegible]
Llamamos la atencion sobre esta hermosa propiedad situada en el Norte de la ciudad terreno alto sobre la plaza Libertad y á dos cuadras de la del Parque, calles empedradas, gas, aguas corrientes y tramways—Si hay interesados se venderá en un solo lote—La venta se hará al mejor precio y sin reserva—Títulos superiores. Por mas detalles á mi escritorio San Martin 140. s19

PEDRO ROMERO
De una gran casa habitable, diez varas de frente por setenta de fondo; calle Tacuari 426 al lado del señor Lebrero
El domingo 29 de Setiembre remato á las 2 en punto la casa calle de Tacuarí núm 126 entre Cochabamba y Garay; tiene 10 varas de frente por 70 de fondo, varias piezas, árboles etc, daremos al comprador las llaves en [illegible] está desocupada, los concurrentes del mercado Constitucion tienen en esta casa la comodidad requerida para su ejercicio, es decir, comodidad para entrar [illegible] y á la vez la proximidad, los títulos son superiores y el tramway á la puerta para que nada falte á hacerla codiciable.
El remat dor Venezuela 130, s21

CABRERA Y ALMANZA
De una linda casita de poco precio
Situada en la calle Tucuman 114
Entre Florida y Maipú á 7 cuadras de la plaza de la Victoria y 4 de la preciosa Plaza del Parque.
A LA MEJOR OFERTA
POR ORDEN TERMINANTE
VENTA FORZOSA
El Domingo 29 del corriente á las 3 en punto remataremos á la mejor oferta, dinero de contado por órden terminante de su dueño, una linda casita de poco precio situada en la calle de Tucuman No. 114 entre Florida y Maipú, donde estará la bandera, con tres piezas de material y demas necesario, edificada en terreno de seis y media varas de frente al Norte por veinte de fondo al Sud. [illegible]
Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 15 altos. s21.

ANTONIO ZUNINI
Remate de muebles y alhajas calle Moreno No 159 y 161.
De un lindo surtido de muebles, alhajas, cuadros revolvers, escopetas y artículos de fantasia
El Martes 24 del corriente á las 12 en punto y al contado se rematará lo siguiente:
Alhajas—Un rico reloj de oro remontoir con cadena corta de una de las mejores fábricas de Paris, id de oro todo esmaltado con [illegible] y con brillantes, 3 id de señora esmaltados, 3 id diferentes, 1 anillo con un gran brillante, 7 pares de carabanas con 8 brillantes, 8 pares de carabanas piedras y perlas finas, 5 relojes de plata dorada, 2 lapiceras de oro, varias cadenas de oro largas y cortas, juegos de cubiertos de mesa, 6 anillos de plata para servilletas, 3 anteojos de teatro, varios medallones etc. etc. y una caja de fierro,
Muebles—Un riquísimo piano, 1 rica cómoda escritorio nuevo, 1 rica cómoda una rica mesa de comedor, 1 cama, 1 mesa de noche, 3 ricos cuadros de mucho mérito, 4 poltronas forradas en resp solferino, 2000 cigarros habanos, 24 cjs vino jerez, 24 id oporto, 50 cuñetes aceitunas sevillanas, 10 cajones pasas de Málaga, 2 candeleros de bronce de 2 luces, carabanas, 2 escopetas y 3 docenas de sillas y otras menudencias. s20

Por el mismo
En su casa calle de Moreno 159 y 161,
El juéves 26 del corriente de un surtido de muebles y alhajas cuyo pormenor se dará mas tarde. s21

WEHELY GIMENEZ Y CA.
De un buen terreno. Calle de los Pozos entre Belgrano y Venezuela.
El Domingo 29 del corriente á las dos de la tarde venderemos al mejor precio y al contado un terreno situado calle de los Pozos entre Belgrano y Venezuela que se señalará con la bandera de remate de 10 vs. de frente al Este por 88 de fondo al Oeste.
La mejor parte de terrenos adyacentes están ya con edificios algunos de ellos de mucho valor y sobretodo se venderá por lo que den
Los títulos garantidos superiores.
Por mas pormenores casa de los rematadores calle Bolivar núm. 19. s11

POR EL MISMO
De una magnífica esquina
ESQUINA DE POZOS
CALLE BELGRANO
30 3/4 varas de frente por 39 varas de otro frente
EL DOMINGO 22 del corriente
A las dos de la tarde venderemos al mejor precio en un solo lote
Esta magnífica esquina con un edificio viejo
Escusado nos parece recomendar la adquisicion de esta linda esquina situada en la calle Belgrano boulevard de 35 varas de ancho con arboleda á á una sola cuadra de distancia de la calle de Entre Rios
Otro Boulevard
Con tramway de doble via
para ir y venir por la misma calle
Calle empedrada
Rodeada de edificios
Cercado de pared y sobretodo
vendiéndose por lo que den
[illegible] á las 2 de la tarde

Por el mismo
En nuestra casa Bolivar 19 y 28
De comestibles y bebidas.
El lúnes 23 [illegible] á las 11 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio [illegible] un brillante y [illegible]
Vino francés en bordalesas, ginebra real holandesa [illegible] azúcar refinada, [illegible] maní, arroz, fariña, [illegible] vino bueno en cajones, [illegible] guayaba, yerba paraguaya y argentina, [illegible] y otros [illegible]
[illegible]

POR EL MISMO
JUDICIAL
Espléndida esquina
CUYO Y URUGUAY
CON BUEN EDIFICIO
Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.
SIN TASACION
AL MEJOR PRECIO
El Domingo 29 á la una del dia
El domingo 29 del corriente á la una del dia en punto venderemos por órden del Sr. Dr. D. Luis Beláustegui al mejor precio la preciosa **Esquina calle Cuyo y Uruguay.**
Con **21 3/4** varas de frente á la calle **Cuyo y 21 de frente** á la de **Uruguay** con **un martillo grande** á favor de la propiedad de **11 1/2 varas** de frente por **10 varas** de fondo.
Martillo que empieza en el fondo del terreno que mira hácia la calle de Cuyo.
Escusado es recomendar la asistencia á este remate pudiendo adquirir—

UNA FINCA DE PORVENIR
BIEN SITUADA
QUE DA BUENA RENTA
MUY CENTRAL
Con un edificio en buen estado
QUE SOBRE TODO
Se vende sin reserva alguna s21

Por el mismo
En nuestra casa calle Bolivar 19
Efectos de tienda ropería y mercería, por cuenta de dos casas introductoras.
A plazos
El mártes 24 y miércoles 25 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un lindo y variado surtido cuyo por menor en parte detalla:
Casimir francés é ingles en pieza para trajes y en cortes para pantalones, paño negro, brin de hilo de Rusia ó doméstico, garibaldinas, cocos, casimires negros y de colores, paños negros y de color, percalinas de diferentes clases, frazadas de lana de rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda de diferentes clases, madapolan, retazos, percales, brillantina, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, damasco tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, [illegible] para señora, de hilo y de algodon, sombreros castor muchas clases id de fieltro, muselinas blancas y pintadas, lino alpaca, barelles, [illegible] alemanesco, franela, cortinas bordadas, camisetas varias clases, crea doble ancho, sarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros [illegible], un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, [illegible] pañuelos de la India, lienzo de hilo, gró [illegible] de hilo y de algodon, trajes de casimir para hombres y niños, sarazas para luto y muchos otros artículos que estarán á la vista. s21
Remates, avisos y efectos en los dos complementos

LA PRENSA

COMPLEMENTO DEL NÚMERO 846—BUENOS AIRES, SETIEMBRE 22 DE 1872

REMATES

FEDERICO JULIO MIRO
Judicial.

Notable é importante. De la gran casa habitacion central calle Tacuarí núm. 186 con 10 habitaciones material, por órden y mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia doctor don Honorio Martel, por cuenta de la testamentaria de don Manuel Acosta, aleccion: El Domingo 22 de Septiembre á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la finca mencionada, edificada con 10 habitaciones de material en perfecto estado, y terreno que mide 8 varas de frente ensanchando con un gran martillo á su favor de una vara de ancho ó frente por 23 vs. 20 ct. de largo; con el gran fondo de 51 1/2 vs. de largo, ensanchando en el fondo todo á favor, con lo que forma la gran finca de 10 habitaciones edificadas con buenos materiales y buenas maderas y todo en el mejor estado para renta ó para vivir, alerta, tasados en todos sus ramos en la suma de 432,252 ps. mjc. cuyas 2/3 partes que es la base segun la ley solo alcanza á 221,502 ps. mjc, precio que lo reputo bajo en atencion á la buena y central localidad y al gran edificio que contiene, escusado creo toda recomendacion, títulos inmejorables, actuaciones y tasaciones á la escribanía de los señores Carballo y Nuñez.—pormenores al martillero Maypú 99

Por el mismo
Remate estra-judicial

Importante, de las 2 preciosas casas nuevas antiguas calle Cochabamba entre Solis y Entre Rios gran centro de poblacion grande y nuevo centro de poblacion por cuenta de una testamentaria Alerta. El Domingo 22 de Setiembre á la 1 1/2 en punto de la tarde venderemos en público remate las dos preciosas casas edificadas á la moderna al mejor precio sin limitacion alguna, edificadas en 10 varas de frente en la una con 6.3 varas la primera y 40 varas la segunda 10 piezas material entre ambas sólidamente construidas en cal maderas duras, cielos razos de yeso umbrales y pisos de mármol, sótanos y demas oficinas pisos de madera, un gran comedor, sala, ante sala y un gran aljibe, resumidero patios y techos embaldosados vereda de piedra, la situacion inmejorable y sana, verla y juzgareis que no hay exajeracion en lo que se dice títulos inmejorables venta forzosa, construccion moderna, sólida y de lujo alerta—la segunda tiene 10 varas de frente por 40 de fondo 3 piezas, 1 galpon, porton de fierro y demas oficinas que todo se halla construido á la moderna y bien hecho, que la venta es forzosa y á todo precio para liquidar títulos superiores, mas datos Maypú 99

Por el mismo: De la linda casa calle Rio Bamba No. 95, entre Corrientes y Parque, el Viérnes 20 de Setiembre á las 2 de la tarde; de la linda casa edificada en terreno de 10 varas de frente por 35 varas de fondo con 7 grandes habitaciones material y demas oficinas, pozo de [illegible] y etc. Títulos buenos venta forzosa por liquidacion á todo precio mas datos Maypú 99.

Pichincha pronto, está venta es urgente. Pronto, no faltar.

CABRERA Y ALMANZA

Una linda esquina en la calle Defensa bajando la quinta de Lezama

10 varas de frente

POR 36 DE FONDO

Calle Defensa esquina San Luis

Calle de 30 vs. de ancho

EMPEDRADO EN LA PUERTA

TITULOS GARANTIDOS

Por órden terminante de su dueño á la mejor oferta

El domingo 29 del corriente á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mejor oferta y dinero de contado por órden terminante de su dueño una preciosa esquina en la calle Defensa y San Luis con diez varas de frente á la primera por 36 á la segunda, consistiendo su edificio en dos piezas de material en la esquina y dos hermosas casillas de madera nuevas flamantes, pozo, cocina letrina, gallinero etc.

El edificio ha sido construido como para alma con á todo costo, pudiendo con poco dinero seguir se el edificio.

El gran adelanto del barrio con que se encuentra situada la casa que vendemos nos hace recomendarla á los que quieran hacerse de una pichincha; la venta es forzosa por ausentarse la dueña del país. s19

POR EL MISMO
JUDICIAL

De una linda finca calle de Cuyo No. 397

Donde estará la bandera Tramway á la puerta—Preciosa localidad calle empedrada. Títulos garantidos superiores.

El Domingo 6 de Otubre á las 5 en punto remataremos sin falta alguna por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez una lindísima casa situada en la calle de Cuyo núm 397 perteneciente á la testamentaria de don Pascual y Da. Luisa Sarmiento, compuesto su terreno de 9 varas 20 centimos de frente al Sud, por 34 varas 17 centimos de fondo al Norte, previniendo que á las 6 vs. y 20 centimos de la calle, el terreno forma un martillo saliente por el cual tiene en este parte una estencion de 10 varas 17 centimos y su estencion en el estremo del fondo de 10 vs. 50 centimos con inclucion de las medianerias de las paredes laterales, componiéndose su edificio de cinco hermosas piezas, cocina, letrina, etc cercada de pared por todos los costados y tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y un mil ps. 159,981 mjc no pudiendo admitir oferta que no esceda del precio de la tasacion por habesse practicado esta hace mucho tiempo y ser sumamente baja.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 15 ó á la escribanía de Belvis San Martin 28 donde se encuentran todos los antecedentes

Por los mismos
De una preciosa casa
EN LA CALLE DE JUNCAL N. 218

Dondo estará la bandera

Buen local. Terrenos altos. Cinco piezas, todo edificio moderno, lindo frente, títulos garantidos. A la mejor oferta, por órden terminante de su dueño.

El domingo 29 á las 4 en punto de la tarde remataremos sin falta alguna á la mejor oferta dinero de contado por órden términante de su dueño una lindísima casa situada en la calle de Juncal N. 218 con cinco hermosas piezas de material maderas duras, cocina, pozo, letrina y demas necesarios compuesto su terreno de ocho varas de frente al Norte por treinta y dos de fondo al sud.

La finca que vendemos solo dista dos cuadras del nuevo mercado de frutos y proxima al Tramway de la calle Santa Fe que se ha empezado á construir; razones por las que nos permitimos recomendarla, ademas de que tenemos órden de vender al mejor precio. Victoria 15 altos 817.

GREGORIO J. CASAL y Ca.

Por liquidacion de una Sociedad Magnífico terreno al Norte, 16 vs. de frente por 70 de fondo, calle del Parque entre Azcuénaga y Larrea, con frente al Norte, gran centro de poblacion

Venta liberal, á cualquier precio Garantimos esta condicion

Títulos garantidos

Se rematará al mejor postor

EL DOMINGO 22 del corriente á las 2 de la tarde se venderá el terreno espresado, por liquidacion de la sociedad; cuyo terreno se compone de 16 varas de frente por 50 de fondo.

Llamamos la atencion á las personas de gusto porque de seguro, el mas exijente, quedará satisfecho, tanto por su estencion, como por tenerse que vender á todo precio. El tramway está á muy corta distancia.

Las personas que deseen mas pormenores, ocurran al escritorio Bolivar 20 1/2.

NOTA—En caso se pida, puede venderse el mencionado terreno en dos lotes, que serán 8 por 70. s17

MANUEL P MEDRANO
Judicial—En Barracas al Norte De un magnífico terreno en la calle de California, donde estará la bandera.

El 13 de Octubre á las 4 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de don Mariano Olmta, el terreno arriba indicado, compuesto de 25 varas de frente por 115 de fondo, con 3 piezas y demas oficinas, tazado en todos sus ramos por don Pedro B. García y don Salvador Somosa en la suma de 8,000 pesos mjc., previniendose que no se admitirá oferta menos de las 2/3 partes de su tazacion. Los interesados que gusten ver las tazaciones y títulos pueden pasar por la escribanía de don M. Luzuriaga quien se las pondrá de manifiesto; por otros datos Perú 73. s5

Por el Mismo
Judicial

De todas las existencias de la panaderia calle de Rivadavia núm 773

El Viérnes 27 de Setiembre á las 12 en punto del dia se dará principio al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo de todas las existencias de dicha panaderia, perteneciente á D. José Vila y hnos. y ejecutado por D. Pedro B[illegible] por cobro de pesos. s11

Por el mismo
Judicial Naval

De 2 buques, el Zuavo y la ballenera Cuter Primera, fondeados en la Vuelta de Rocha donde estará la bandera.

El Viérnes 18 de Octubre á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de Don Simon Viñardel los buques arriba mencionados tasados por el Coronel de Marina D. Albaro J. Alzogaray, el primero Zuavo en 28,500 pesos mjc. y la ballenera Cuter 1.ª, en 12,000 previniéndose que no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes de su tasacion, los interesados que gusten ver la tasaciones pueden pasar á la Escribanía del señor don Francisco J. Fasio quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos Perú 73. s18

COSTA Y CRISTAL
DE UNA PRECIOSA CASA

[illegible]

FILEMON JORDAN
¡¡¡A los Estancieros Capitalistas!!!

GRAN REMATE

DE UNA

preciosa estancia
"ATENCION"

Hermoso local Gran porvenir

El domingo 29 de Setiembre

á las 2 en punto de la tarde

Almuerzo al estilo de campo

Carne con cuero, corderos, y demas en el mismo establecimiento

Este lindísimo establecimiento se halla situado en el Partido de San Andres de Giles, á cuatro leguas al Oeste de la Villa de Lujan, compuesto de 1,258 varas de terreno de frente por 7 [illegible] de fondo, dos arroyos de [illegible] que son el arroyo del Sauce y la Cañada de la Cruz, gran abundancia de buenos pastos. Ademas una hermosa finca en el centro del campo, compuesta de 4 piezas de Azotea, maderas, rejas y ventanas fuertes, en 22 varas de [illegible] muy bien construido, con 6 hermosos patios de 20 años en el patio, cercado de fiandubay, antigua, una hermosa cocina de 6 varas de luz de material, techo de paja, 1 cochera de pared francesa, 1 [illegible] de paja; mas un quinta de 2 cuadras á cada viento, poblada de árboles de ricas frutas, donde se hallan árboles corpulentos de 40 años de edad, toda cercada de alambre y postes de ñandubay en la cabecera del campo hay un rancho de material propio para un puesto y hácia el fondo del establecimiento se halla una quinta de una cuadra cuadrada con una linda casita de pared francesa y techo de paja, como para un importante puesto.

Este establecimiento importante será vendido á la mejor oferta y dinero de contado, y conociendo su precioso local la cantidad de haciendas que se pueden introducir en su campo propio para invernar creo que haria la postura á la vez que el paraiso de una persona de buen calculo y de gusto, prevengo pues que el dia señalado se encontrarán en la Villa de Lujan carruajes señalados con una banderola punzó para conducir á los Señores que vallan de la ciudad por el F. C. del Oeste que parte á las 7 de la mañana y para los Señores Estancieros que vengan de distintos puntos de la campaña les dicé que el dicho establecimiento es conocido por de Dn. Juan Castro, á 25 leguas de la ciudad.

Títulos garantidos y muy buena disposicion de vender. Por mas informes al rematador, Estados Unidos 163

FRANCISCO F. DE LA SERNA
JUDICIAL

Un hermoso terreno,
Con edificio antiguo,
Calle ancha y empedrada,
Estados Unidos núm. 386.
Paraje muy alto.
De edificacion moderna,
Con tramway á 1 1/2 cuadra
10 1/3 varas de frente al N.
66 varas de fondo al S.

Tasacion bajísima

Por cuenta de la testamentaria del Sr. D. Jaime Cateura y órden del Juzgado de primera Instancia en lo Civil á cargo de D. Honorio Martel, venderemos á la mejor oferta, dinero de contado.

El Domingo 22 de Setiembre.

A las 3 en punto.

El terreno y edificio que queda consignado.

El edificio se compone de cuatro piezas, cocina, pozo y letrina. Ademas, una huerta con árboles frutales.

ATENCION

La tasacion total, solo importa 80,629 pesos mjc. La base para la venta es, ¡QUE ASOMBRO! 53,752 pesos.

Vale dos veces mas. s. 4.

Por el mismo
Una casita monisima
CALLE ZEBALLOS 151
(EMPEDRADA)

10 VARAS DE FRENTE AL ESTE

35 varas de fondo al Oeste

El domingo 22 de Setiembre á la 1 en punto remataremos á la mejor oferta, dinero de contado la casita moderna y preciosa q' queda arriba designada.

Consta el edificio de una lindísima sala con 2 ventanas con persianas á la calle y portada á la antesala, las dos piezas entabladas y con cielo raso, cinco hermosas piezas mas corridas, 1 grande de altos, cocina, algibe de 60 pipas, letrinas, parrales de frutas esquisitas, jardin con flores de mérito, un chaguay monumental, y mil otras curiosidades que seria largo enumerar. La madera de los techos es fuerte y elejida.

Por cualquier otro informe al Rematador calle San Martin núm. 30.

Nota—La venta se hará ad corpus. s18

Bulnes y Compañia
Judicial

De una finca situada en la calle de Piedras 356.

El Domingo 29 del corriente á las dos en punto de la tarde, procederemos á la venta de la finca espresada por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, y como perteneciente á la Testamentaria de Da. Josefa Alvarez, la finca tiene ocho varas de frente al Oeste, por 18 y 50 cs. de fondo al Este tiene cuatro piezas de material bien construidas y tiene ademas todas sus oficinas necesarias. Todo debidamente reburado, siendo su tasacion la de 70,000 mjc, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes; los herederos son todos mayores. Títulos garantidos. Los autos corren por la oficina del Escribano Echenagucia.

Por mas informes á nuestro Escritorio Perú 135. s16.

GOWLAND y FRIAS
JUDICIAL

De una finca en [illegible] de Lujan.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

[illegible]

Por mas pormenores Perú 119.

Por el mismo
JUDICIAL

[illegible]

OTRO
JUDICIAL

[illegible]

Por el mismo
JUDICIAL

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Emilio Agrelo.

De una finca calle Suipacha 179

[illegible] 177839 $ mjc [illegible] partes de [illegible] el terreno de 11 metros 258 milímetros de frente al Oeste por 45 metros 155 [illegible] al Este.

Compuesto su edificio de 7 piezas, letrina, algibe etc.

Llamamos la atencion de esta finca por estar situada en uno de los barrios mas lindos de la ciudad.

Por mas pormenores Perú 119.

MANUEL DE LA SERNA
Judicial

De un terreno que forma esquina.

El Domingo 22 de Setiembre á las 12 del dia de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Federico Meier sito en las calles de Victoria y á la de Bayona el que se rematará por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, dicho terreno hace esquina á las calles de Victoria y á la de Bayona; y se compone de 30 varas de frente al Norte y 58 de fondo al Sud lindando por el Norte á la calle de Victoria en medio con D. Leon Amespil y por el fondo con Dna Maxima Lloret. El remate se efectuará en el mismo terreno.

Su tasacion es de noventa mil pesos mjc y no se admitirá postura menos de las dos terceras partes.

Nota.—Por mas datos á casa del rematador Cangallo 105 1/2 al lado del Banco Maúa s17

MARIANO IRIGOYEN
REMATE IMPORTANTISIMO
POR LIQUIDACION
DE UN
NEGOCIO EN SOCIEDAD
TEATRO ARGENTINO
Unica esquina que ya queda para

Bancos

Hoteles

Cafees &.

1 CUADRA DE LA BOLSA

1 1/2 id del Banco de la Provincia

1 id de los Bancos de

Lóndres, Argentino y Wancklin

922 1/2 varas cuadradas, 20 1/2 varas de frente a la calle de Cangallo. 45 varas id a la de Reconquista.

FRENTE AL GRAN HOTEL DE LA PAZ

AL LADO DEL CAFÉ DE PARIS

GRANDES MUROS

Techos nuevos de toda solidez

El dia 3 de Octubre á la 2 en punto de la tarde

Venderé en Remate Público á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus dueños y por liquidacion de la Sociedad, el magnífico local conocido por "Teatro Argentino" situado en la calle de Cangallo esquina á Reconquista, compuesto su terreno de 20 1/2 varas de frente á la Calle de Cangallo, con 45 varas de frente á la de Reconquista, igual estension de terreno, y mejor local que la casa de Puyrredon esquina Piedad y Reconquista por la que han ofrecido 3,010.000 $ – Linda con el suntuoso edificio del Sr. Anchorena. Gran cantidad de tablazon de cedro en los pisos de las galerías. El Banco Nacional, ó la Administracion de Correos no tendrán mejor local.

Hay gran cantidad de materiales que pueden aprovecharse.

Estando completamente autorizado para venderlo se rematará infaliblemente á la mas alta postura.

Los títulos son magníficos y pueden verlos en mi casa habitacion Talcahuano 168.

Siempre se arrepentirá el que pueda comprarlo y no lo haga.

Por el mismo
REMATE IMPORTANTISIMO

Hermosa propiedad

El Domingo 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderé la hermosa propiedad calle de la Piedad No. 23 y 25, compuesto su terreno de 15 vs de frente por 35 de fondo, con dos hermosas casas antiguas pero con muy buenos materiales, una de altos y otra baja.

La casa baja N. 23 se compone de 6 á 8 hermosísimas habitaciones, dos patios, y está ocupada actualmente por un buen café.

La casa alta No. 25, se compone de 10 á 12 piezas tambien ocupada. Esta hermosa propiedad está situada al lado del Banco de Londres y en el verdadero centro de los principales edificios públicos pues esta solamente 1 1/2 cuadra de las plazas Victoria y 25 de Mayo, 1/2 del Banco de la Provincia, del gran teatro de Colon, y en fin próxima al muelle, Telégrafos y Ferrocarriles y centro verdadero de comercio.

Estando autorizado por su Sra. propietaria para venderla ese dia á la mayor oferta, suplico á los interesados sean puntuales á la hora señalada.

Los títulos son buenos y pueden verlos con anticipacion en la oficina de los SS. Burgos y Pi[illegible], calle de Bolivar No. 22 1/2, y por [illegible] [illegible] á mi casa habitacion Talcahuano 168.

El remate se efectuará en la casa baja Piedad 23. s19

DOMINGO CEDEYRA

D[illegible] calle de Parque núm. 535 frente al Colegio del Salvador entre Callao y Rio Bamba compuesto de 7 varas de frente por 5[illegible] de fondo.

El Domingo 22 del corriente á las 3 en punto de la tarde rematará sin falta á la mejor oferta y dinero al contado el terreno situado calle del Parque núm. 535 frente al Colegio del Salvador, compuesto de 7 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud, 3 piezas tejas, pozo de balde y al[illegible] [illegible] Charcas 214

JUAN F. ACHINELLI
JUDICIAL

SIN BOMBO! De la finca calle Venezuela No. 350. Pero advertimos que es muy central, pues se ve por su situacion con tramways á la puerta, gas, aguas corrientes etc. etc. etc.

Viernes 11 de Octubre a las 3 de la tarde.

[illegible]

Por el mismo
¡Atencion al remate importante. De una finca aparente para negocio y familia calle Comercio esquina á Santiago del Estero, por órden terminante de su propietario con títulos de primera clase

[illegible]

LOPEZ y BLANCO

A plazos [illegible] de varias [illegible]

En nuestra casa calle del Perú núm. 92, 94 y 96

El lúnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos que continuacion detallamos.

Géneros para sábanas de varias clases, calzado para hombres, id para señora, id para niños corbatas, trages completos para hombres, id para niños, sacos casimir negros, chalecos pantalones bombachas, sabanillas de paño, ponchos y mantas de algodon, colcha plomo y negras medias largas para hombre y cortas para señoras y niños, gorras de sol, sombrillas, abanicos, aceite de la sociedad, javones, broches, agujas, hilo, frazadas azules, id blancas, pequeños, gorros negros, rasos de seda, id de lana, paño de algodon pintados, y de yerba, terciopelo de pura seda, lana de algodon y otros muchos artículos q' no se detallan por su estension. s19

GREGORIO RIVAS
Judicial

De la casa calle del Buen Orden núm. 416 entre las de Europa y Estados Unidos.

De órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, en la tarde del dia Juéves 3 del entrante mes de Octubre á las 4 en punto procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, por la finca arriba indicada perteneciente á la testamentaria de doña Melchora Barragan de Alegre, edificada en terreno compuesto de 15 metros, 155 milímetros de frente al Oeste, por 60 metros, 620 milímetros de fondo al Este, equivalente á 17 1/2 varas al primer rumbo por 70 varas al segundo, 15 piezas y oficinas necesarias tasada en los tres ramos en la cantidad de 601,942 pesos mjc, siendo las dos terceras part[es] 401,295 pesos mjc, lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurran á la oficina del escribano don Manuel J. Sanabria, calle de Bolivar núm. 74 donde giran los autos de su referencia.

Por otros informes, al escritorio del martillero Victoria núm. 80. s3.

Por el mismo

Judicial—De 2 magníficos terrenos y lo en ellos edificado. Tasaciones muy bajas. Ubicados en la calle mas comercial de esta ciudad.

¡¡Ojo especuladores!!

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Beláustegui, en la tarde del dia Domingo 29 de Setiembre á las 2 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de dos terrenos y lo en ellos edificado; situados en la calle del Buen Orden Nos. 604, 606, 608 y 608 1/2 compuesto sus dos áreas del modo siguiente:

El señalado con los números 604 y 606 mide 10 metros 392 milímetros de frente al Oeste, por 47 metros 283 milímetros de fondo al Este, equivalente á 12 varas al primer rumbo, por 54 varas 60 centímos al segundo, y el señalado con los números 608 y 608 1/2 mide 11 metros 734 milímetros de frente al Oeste, por 47 metros 233 milímetros de fondo al Este, es igual a 13 varas 55 céntimos al primer rumbo, por 54 varas 60 céntimos al segundo, con algunas piezas de material en regular estado y todo bajo de muros tasado el primero en la cantidad de 247,866 pesos 39 céntimos mjc, y el segundo en 265 497 pesos 20 céntimos mjc. Siendo las 2 terceras partes del primero 165.244 pesos 26 céntimos mjc. y las del segundo 176,998 pesos 14 céntimos mjc. lo que se tomará por base para la venta. Nota: este remate que fué anunciado para el 14 de Julio, se suspendió á causa de que en el momento de verificar la venta los inquilinos me exhibieron contratos de locacion, y no teniendo autorizacion del Juez para respetarlos; puesto que en el espediente seguido al efecto, no se mencionaba tal cosa, tuve por conveniente suspenderlo y dar cuenta al juzgado.

Despues de algunas tramitaciones han sido resididos dichos contratos, por consiguiente hoy se venden libres de ellos y sin ningun gravamen.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurran al escritorio del martillero, Victoria No. 80, que se les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia. S17

POR EL MISMO

¡IMPORTANTISIMO REMATE!

De 2 casas con frentes á la hermosa plaza del Retiro, calle de Charcas núms. 90 y 92 entre las de Florida y Maipú

En la tarde del dia Domingo 29 de Setiembre a las 3 en punto, se han de rematar á la mas alta puja y al contado, sin retirar oferta, por órden terminante de su dueño, las 2 casas indicadas, edificadas en terreno compuesto de 22 1/2 varas de frente al Norte, por 42 1/2 varas de fondo, ensangostando un poco en el frente del fondo, por cuyo motivo se hará la venta ad corpus, es decir lo que resulte dentro de los muros divisorios; con 12 piezas, 2 cocinas, pozo de balde y oficinas necesarias, los tirantes y alfajías de los techos son de madera dura, los pisos de los patios y algunas piezas son embaldozados y los demas entablados, las 2 salas á la calle, ante sala y algunas piezas interiores son empapeladas y con cielos razos.

Los títulos de propiedad garantidos de estar en regla y libres de todo gravamen pudiendo el comprador elegir el Escribano que guste para que se tienda y autorice la escritura de venta.

Por mas datos ocurran al escritorio del martillero Victoria núm 80. s20

Por el mismo
De 2 preciosas fincas ubicadas en la calle de Charcas núms 380 y 382, entre las de Montevideo y Garantias

¡Arquitectura moderna y elegante!

[illegible]

ADOLFO BULLRICH Y Ca.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

DETALLE

Son los muebles [illegible]

A lo[illegible] sillones de [illegible] de satin [illegible]

Un juego de sala de satin azul bordado de realce [illegible] negra [illegible]

Otro dorado y tambien de satin azul, bordado de realce, estilo María Antonieta, [illegible]

Silloncs pintados al oleo por Trinchard, estilo Pompadour.

Sillones y sillas bordadas de realce estilo á la duchesa etc, etc, etc.

Cortinas de satin azul, bordadas de realce.

Juegos de marbl y ébano, Luis XVI con personajes de la época, se compone de escritorios armario, sofá, sillones, sillas y mesa todo e[n] talla de marfil de mérito asombroso, y que las personas que han estado en Europa conocen pues en Londres está á venta un escritorio casi igual en el Palacio de Cristal y piden por él 1000 libras esterlinas" Este juego se venderá por lo que den.

Grandes bronces originales de Clodion, Pradier, Fox, Vidal el ciego, etc, bronces antiguos etc etc.

Cuadros originales de Clodion Latour, David Teniers, Albeum, Ponti, Enestina Pourny, Bg lestino, J[illegible] Van Ze[illegible]poten, David, Delacroix, etc. etc etc, firmados todos y auténticos.

Grandes cuadros de mosáico modernos y antiguos de un valor artístico asombroso

Pianos automaticos, hay uno que es único de de este en America pues se le dá cuerda a un reloj, y sin auxilio de nadie, sin tablillas, ni manibula, toca solo curiosísimo. La caja es al tica[illegible] de gran mérito.

Gran grupo de porcelana de Sevres, una caceria con la marca de la fábrica. Se garantiza ser el grupo mas grande que ha salido de Sevres, pues fué hecho para regalar á Napoleon III.

Arañas de cristal de bacarat, [illegible], pequeños muebles de adorno de madera esculpidos, figuras, grupo de terra cot representado "La Comune" de Paris etc etc.

Por el mismo
De muebles.

En la calle Tacuarí núm 85.

Por haberse ausentado su dueña la Sra. X. artista del teatro Alcazar, para Europa.

D[illegible] y gabinete de toilett.

El martes 24 del corriente á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de muebles pertenecientes á la artist. X del al cazar Lírico que se fué para Europa. Los muebles son como sigue:

Una cama con colchones, cortinado y frazadas, un ropero de espejo jacarandá, dos cortinados completos de ventana, una máquina de coser, un farol chinesco un espejo chinesco, una mesa de la India de caoba con su carpeta de paño bordada, dos sillas jacarandá esterilla, dos mesas de toilette, adornos, é infinidad de otros muebles y adornos que no se especifican.

Gabinete de toilett—Una cama con colchones, un ropero de pino, dos juegos de lavatorio, un espejo marco dorado, un juego de laton, una bañadera, de laton, parchas, esteras útiles de casa, etc, etc, etc.

POR EL MISMO
LA ESQUINA MAS GRANDE DEL

MUNICIPIO
70 vras. á la calle de Victoria

60 A LA DE SOLIS
Antigua barraca de D. Juan

SMITH
CON CASA HABITACION
Galpones correspondientes, etc.

El juéves 26 del corrientes (dia de trabajo) á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios. La propiedad mas notable por sus dimensiones (en el paraje mas céntrico de todo el municipio, que son 70 vs de frente á la calle de la Victoria, 60 id de frente á la calle de Solís con sus correspondientes galpones de materiales de cal, asentados en barro con redes de 3 ladrillos, q'por su calidad puede aprovecharse de techos de fierro galvanizado sobre madera, la casa habitacion de azotea, perfectamente construida tiene 5 espaciosas piezas, cocina etc.

La localidad es ya hoy el verdadero centro de esta gran ciudad y cada dia aumenta su importancia; dista 2 cuadras de la preciosa plaza Lorea donde se edificará la casa central y cuartel de Policía, con un nuevo y moderno teatro que ya funciona, é infinidad de edificios de importancia, la calle de la Victoria en parte ya adoquinada, se sabe que la empresa tiene la obligacion de adoquinarla hasta la calle de Entre Rios y Callao, es recorrida cada 5 y 10 minutos por tramway, en fin es una propiedad como pocas y que ofrece el mas pingue resultado al comprador, títulos garantidos.

Por mas pormenores, á nuestro escritorio San Martin 118. s20

POR EL MISMO
DE UN MAGNIFICO TERRENO

Calle de Rivadavia
Inmediato al mercado 11 Sbre

20 vas. de frente por 50 de fondo

ESQUINA RIVADAVIA y 24 de MAYO

El domingo 22 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderemos en remate [illegible] y al mejor precio, este importante terreno situado en uno de los puntos mas comerciales, pues está tan proximo al mercado 11 de Setiembre.

Los Sres Barraqueros deben aprovechar esta venta, pues el local no puede ser mas aparente para [illegible] cualquier otro negocio. s13

Por el mismo
Judicial

De una casa calle [illegible] 172, perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Arroyo [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

Espléndidos terrenos al Norte

SOBRE LA CALLE LARGA
De la Recoleta
Y CALLE DEL
PILAR

[illegible] lotes con 2 esquinas, 3 líneas de tramways á los frentes, venta sin limitacion alguna

El Domingo 22 del corriente á las 3 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, sin limitacion alguna los terrenos mencionados cuyo pormenor es como sigue:

Calle Larga de la Recoleta

Esquina:	Lote N.	1	20 vs.	de fte p'	50	de	fdo
	11	2	20	"	50		11
	11	3	20	"	50		11

Calle del Pilar

	Lote N.	6	11 vs.	de fte p'	40	de	fdo.
	Id	7	11	"	40		Id
	Id	8	11	"	40		11
	Id	10—11		"	40		11
Esquina	Id	11—11	65	"	40		11

Situados al Norte de la ciudad, apenas 15 cuadras de la plaza Victoria, estos magníficos terrenos rodeados de magníficos palacios, quintas se prestan admirablemente para hacer preciosos chalets con sus correspondientes quintas, de manera que no tienen necesidad de ausentarse ni á Flores ni á Belgrano, todas aquellas personas que por su clase de negocios se encuentran ligados á la gran capital. Las tres líneas de Tramways que rodean la propiedad transportan á los vecinos de uno á otro estremo á la ciudad. Planos y pormenores en nuestro escritorio, San Martin 118. s17

Por el mismo
Judicial

De una casa Buen Orden No. 128 frente á la plaza de Monserrat.

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Latarlado por órden del señor Juez Dr. D. Luis Beláustegui.

El Sábado 12 de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta importante propiedad edificada sobre la hermosa plaza General Belgrano en terreno de 9 metros 25 centímetros de frente al Oeste por 19 metros, 80 centímetros de fondo tiene una gran pieza donde está el negocio 2 piezas mas de material y 2 de madera. La tasacion importa en todos sus ramos la cantidad de $326,054, no pudiéndose vender por menos de $216,703 mjc.

Siendo el local lindísimo para edificar una preciosa casa de altos, llamamos sobre él la atencion.

Para ver las tasaciones y los títulos á la escribanía de Raggio y Barreda Bolivar núm 21. s13.

MACHADO FERRER y Ca
DE UN ALMACEN

Calle de Belgrano esquina á San José

PERTENECIENTE

A D Manuel del Passo
POR ORDEN
DE ACREEDORES

El lúnes 23 del corriente á los 11 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de acreedores dicho almacen cuyo pormenor daremos en oportunidad. s15

MARTIN MONASTERIO

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y perteneciente al concurso formado á D. Antonio Carbone.

El Sábado 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de la Goleta "Manuelita" surta en el riachuelo de la Boca, á la costa sud, un poco mas afuera de la punta esterior del muelle.

Está construida su casco de madera dura, tiene molinete de bomba en perfecto estado, cocina de fierro, una bomba de fierro, buena, con sus aparejos, una lancha y una chalana, dos anclas con cadenas, anclote espía, cadenas para troja todo en buen estado.

Puede cargar con troja, de ocho á nueve mil arrobas; es forrada de zinc etc.

Está tasada en el ínfimo precio de 27.000 ps. mjc, en todos sus ramos, y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes, q' son 18000

Por mas informes á la Escribanía de los Sres. Carballo y Nuñez ó al Escritorio Bolivar 170. s14.

Trifon Cárdenas
Judicial.

En Cañuelas.

De un establecimiento de campo, ovejas, útiles, muebles etc. pertenecientes á la testamentaria de doña Marta Tollis y por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel.

El domingo 29 de Setiembre á las 12 en punto del dia venderé la propiedad mencionada, compuesta de un campo de pastoreo de 2,133 000 vs. cuadradas, con sus poblaciones correspondientes en perfecto estado; varios muebles y útiles del establecimiento, y una cantidad de ganado que consiste en dos mil y tantas ovejas meztizas, caballos, yeguas, potros etc,—tasado todo en la cantidad de 145,284 pesos mjc. cuyas dos terceras partes 96,856 ps. serán la base de la venta. Se venderá el todo ó en fracciones, al gusto de los interesados, títulos inmejorables.

Por otros informes á la oficina del escribano Llames Oliver, donde existe el espediente, ó al martillero, Victoria 82. Fíjarse en los carteles donde hay mas detalles. s30.

Por el mismo
Importantísimo remate judicial—Del espléndido palacio ubicado en la calle de San Juan núm. 185, entre Tacuarí y Piedras, donde estará la bandera.

El domingo 22 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, se venderá este soberbio edificio perteneciente á la testamentaria de don José Manuel Saavedra, y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco.

Inútil me parece recomendar á los especuladores y hombres de fortuna el valor y porvenir de esta magnífica propiedad situada en paraje tan central y tan hermosa y sólidamente construida.

Fíjarse en estos detalles – El terreno mide 17 y 1/2 varas de frente por 75 de fondo, tiene quince magníficas piezas empapeladas y con cielos razos, [illegible] patios embaldozados, algibe en el primer patio, pozo de balde en el fondo, á fuente de mármol, jardin con estátuas de marmol, cocinas, letrinas, frisos y umbrales de mármol, maderas de primera calidad, grandes ventanas de reja á la calle etc, y un magnífico mirador [illegible] cuerpos que domina toda la ciudad y sus alrededores [illegible] de una vista deliciosa.

Esta propiedad fue tasada en tiempo de edna[illegible] en que las casas en la ciudad [illegible] la suma de 452,585 pesos 70 [illegible] no hay órden de no admitir oferta que baje del importe de la tasacion íntegra.

Por otros informes al escribano Zanoloty, por [illegible] los autos testamentarios, ó al martillero Victoria 82. s8.

Por el mismo
De una linda casa esquina

Perteneciente á la testamentaria de los conyuges D. [illegible] y Da. Manuela Molnan, y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel.

El S[ábado] 19 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta de dicha casa situada en la esquina de las calles de Cementerio y Sarandí y compuesto su terreno de 37 varas 40 centímos de frente al Sud por 34 varas [illegible] centímos de fondo, con [illegible] espaciosas piezas cocina pozo, un galpon etc.

Al mismo tiempo se venderán siete mil ladrillos, armazon [illegible]

El todo de la tasacion importa 144 722 ps. 70 [illegible] no admitiéndose oferta que baje de sus dos terceras partes, que son 96,481 ps. 80 cs.

Por informes al martillero, Victoria 82. s20

GABINO LOBATO
El domingo 22 de Setembre

De una casita situada en las calles de Misiones núm. 28 entre las calles de Moreno y Belgrano donde estará la bandera de remate a la mas alta postura y dinero de contado, se rematará á las 3 en punto de la tarde, pues hay tramway en las [illegible] y títulos inmejorables.

Por mas pormenores al rematador Victoria núm 48. s19.

PEDRO I. LOPEZ
De un importante terreno

Sito en la calle de Circumbalacion y dista como cien varas de la Capilla del Canonigo Rebollo en.

San José de Flores

El Domingo 22 del corriente á la una en punto del dia se procederá á la venta en público remate á la mejor oferta, dinero de contado y de orden terminante de su dueño como sigue:

Un terreno compuesto de 17 1/2 varas de frente al norte por 68 de fondo al sud, Ademas tiene dos piezas de material con techo de zinc y paja. Se previene á los interesados por terrenos en esta localidad aprovechen esa oportunidad y no olviden el dia y hora señalada. Los que deseen ver la limpieza de los títulos no tienen mas que ocurrir á la calle de Bolivar 38. ó en San José de Flores Calle de San José núm. 30. s15.

OCAMPO y DESCIORA
Judicial.

De una casa en la calle de Paraguay.

El domingo 6 de Octubre á la 1 de la tarde venderemos de órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, y perteneciente a la testamentaria de don Nicolas Costa, la casa calle de Paraguay entre las de Larrea y Centro-America, edificada en terrenos de 8 ms. 660 mls. de frente, al Norte, por 34 ms. 640 mls. de fondo al Sud, con 3 piezas techo de teja, pozo etc, tazada en la cantidad de 48602 ps. 11 cts. no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes que son 32401 ps. 44 c. Por mas informes, Recoba Nueva núm. 102. s1º.

Por el mismo
Judicial

De una casa en la calle de Lorea

El Domingo 20 de Octubre á la 1 de la tarde venderemos de órden del señor Juez de 1.ª Instancia Doctor Miguel G. Fernandez la finca calle de Lorea No. 293 perteneciente á la testamentaria de Don Pedro Otonell, edificado su terreno de 7 vs. 677 ms. de frente por 54 ms. 991 de fondo al Oeste, compuesto su edificio de 5 piezas embaldozadas y demas oficinas necesarias, tasado en todo sus ramos en la cantidad de 86411 $ 05 cs. no pudiendo aceptar oferta que no pase de su tasacion que son 57 607 $ 8 cs. Por mas informes Recoba Nueva N. 102. s15.

Juan Alberto Astengo
Remate Judicial

De una casa en construccion altos y bajos, en la calle de la Paz núm. 18.

Que es calle cortada, antes de llegar á la calle Garantías entre Tucuman y Temple, con frente al Oeste.

Por órden de los Sres. Jueces de 1.ª Instancia Dr. Don Miguel García Fernandez y Dr. Areco, perteneciente á la testamentaria de Don Bartolo Negretti y Da. María Tassara.

El domingo 22 de Setiembre á las 3 en punto procederé al remate de la espresada casa altos y baja con 12 piezas bajas y otras tantas empezadas con sus marcos correspondientes de altos, todo en cal, el frente está concluido, con 10 varas de frente por 67 y 70 cts.

Tasada muy baja en la suma de 148,011 $. mjc no se admitirá oferta menos de sus 2/3 partes; para ver su tasacion en la escribanía del Sr. Artola, calle de Bolivar frente al Nacional y calle de Belgrano núm. 353 Agosto 20 de 1872. s20

Por el mismo
Importante Remate

De una buena casa de altos al Norte, calle Talcahuano núm. 71 entre Cangallo y Cuyo, á dos cuadras de Paseo del Parque á 3 cuadras del Mercado del Plata, tramways por todas partes, paraje lindísimo, con un alquiler del uno por ciento, seguro que son 1800 pesos y hoy vale mas.

El domingo 22 del presente á la una en punto procederé al remate de dicha casa dividida en 2 casas alto y bajo á la mas alta postura y por órden terminante de su dueño, pero con órden de vender sin mas trámite; la casa baja tiene 4 piezas, cocina, y el alta tiene 5 piezas, cocina y demas madera dura, piso de tabla. Escusado me parece en recomendar esta casa para las personas que quieran una renta fija y segura que todo el año está alquilada con buenos inquilinos por ser la calle tan central, no olviden la hora y una en punto que tengo otro remate; por mas datos calle Belgrano núm. 355. s14

Remates á la vuelta

Juan A. Basarte
Judicial

El dia 20 de Octubre á las 2 de la tarde

De una casa perteneciente al concurso de don Miguel Pondal. Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, sito en la calle Corrientes núm. 172; compuesto su terreno de siete metros ó ciento cuarenta y cuatro milésimos igual á ocho varas veinte y cinco centesimos de frente al Este con sesenta metros seiscientos veinte milimetros igual, setenta varas de fondo al Oeste.

La casa es edificada á la moderna, diez piezas, aljibe y todas las comodidades. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 402,336 pesos, moneda corriente. La base para su venta, las dos terceras partes de su tasacion 268,224; los interesados pueden ocurrir á la escribanía del Sr. D. Tulio Mendez. Escribano Granados, ó al Rematador, calle de Cuyo núm. 165. s19.

POR EL MISMO
JUDICIAL

El dia 18 de octubre remataremos en la Villa de Lujan una casa perteneciente á la testamentaria de Dª Tiburcio Beotegui por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria.

Se rematara una casa compuesta de tres piezas material techos de azotea, á mas una cocina de 5 vs por 4 techo de azotea edificada en un terreno de Chacra compuesto de tres cuadras de frente por una cuadra de fondo ó sean trescientos ochenta y nueve metros y setecientos milimetros frente por ciento veinte y nueve metros y novecientos milimetros de fondo.

Tasado en todos sus ramos en la cantidad de veintidos mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos moneda corriente, no se venderá menos de las dos terceras partes de la tasacion.

De la misma procedencia un surtido de efecto de almacen.—Por mas pormenores al Rematador calle Cuyo 165. s16

POR EL MISMO
Judicial

El dia 22 de Setiembre á las 2 de la tarde.

De una casa perteneciente la testamentaria de Marcos Salas por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Isaac P. Areco se rematará un edificio, sito en las calles de Europa núms 200 y 208 formando esquina á la d Piedras núm 279, 281, 283, cuyo terreno se compone de 34 vs. 80 céntimos ó sea 30 metros de fondo al Oeste por la calle de las Piedras y 38 vs. 90 céntimos de fondo al Oeste con frente por el costado Norte á la calle de Europa tasada en todos sus ramos en la cantidad de quinientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y ocho pesos y cuarenta y un centavos, moneda corriente. Previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados pueden ocurrir á la escribania del Sr. Conde donde podrán tomar conocimiento de sus tasaciones. s22

PEDRO ROMERO

De una casa con 20 vs de frente calle San José haciendo cruz con el colegio de las Hermanas de Caridad, entre Cochabamba y Garay.

El domingo 22 de Setiembre á la una en punto, remataré dicha casa que se designara tiene 20 varas de frente por el fondo que le corresponde está cercada con pilares de material y rejas. Llamo la atencion á esta casa en un buen local y en donde la edificacion es continua y alegre local. s19

JUAN AMENABAR Y Cª
JUDICIAL

De una casa calle del Paraguay núm. 69, entre Florida y San Martin.

El Domingo 6 del próximo mes de Octubre á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, procederemos á la venta al contado de la casa indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Keller, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 104 830 pesos mjc. La propiedad tiene 11 1/2 varas de frente al sud por 17 de fondo al norte, con cuatro piezas de material, una de estas con el piso de tabla, cocina, letrina, aljibe y un gran patio todo embaldozado.

Se previene que no se tomará oferta que no exceda de las 2 terceras partes de la tasacion. Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 108 y para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Fazio, bajo de Cabildo. s30.

Por el mismo

De tres mil ovejas mas ó menos en nuestro escritorio Victoria 108.

El Viérnes 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde y por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D, H. Martel, venderemos al contado y la mas alta postura tres mil ovejas poco mas ó menos pertenecientes á la testamentaria de Juan A. Navarro y de Da Maria, G de Navarro, las que se encuentran en el Partido de San Andres de Giles y en campo del Sr Piquetto. Las ovejas que anunciamos en venta son mestizas buenas y tazadas hace dos años á 18 pesos una.

Por mas pormenores á nuestro escritorio para ver su tasacion á la Escribania de los señores Carballo y Nuñez San Martin núm 50. s11,

Por el mismo

De una magnífica propiedad calle de Charcas No. 199 entre Cerrito y Artes.

El Domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde y por órden de su dueño, venderemos indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, la propiedad arriba indicada. Tiene 17 varas de frente al Sud por 70 de fondo, edificada hasta el fondo, con 29 piezas de material, algunas con pisos de tabla y baldoza, todos los patios están enladrillados, con aguas corrientes cocina y letrinas, vereda de piedra y calle empedrada á un paso de la hermosa "Plaza Libertad" por donde pasa el tramway; el edificio tiene poco mas de un año de construido y da actualmente un alquiler de 4600 pesos mensuales.

Llamamos la atencion de los especuladores, aprovechen la oportunidad que les ofrecemos para emplear bien su dinero, pues pocas propiedades se encuentran en las condiciones de esta, para duplicar en poco tiempo el valor de ellas.

Las escrituras son inmejorables, y están en en nuestro escritorio Victoria 108 á la disposicion de los Señores interesados que quieran revisarlas. s15

Por el mismo
JUDICIAL

De un hermoso terreno y edificio, calle de Cuyo núm. 621 entre Ombú y Azcuénaga.

El domingo 27 del próximo mes de Octubre á las 2 en punto de la tarde y por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil procederemos á la venta, al contado de un hermoso terreno y edificio perteneciente á la testamentaria de D. Mateo Barros, compuesto de 44 varas 15 céntimos de frente al Sud por 70 de fondo al Norte, conteniendo dos piezas de azotea con cuatro ventanas de reja á la calle, zaguan, pozo de balde etc. En el fondo hay un martillo en contra por el costado Oeste, de 6 varas 40 céntimos de frente al Sud por 4 id.5 id de fondo al Norte. Este gran terreno y edificio está tasado en todos sus ramos en la cantidad de 239,895 pesos mjc. y no se tomará oferta que no exeda de las dos terceras partes.

Por mas detalles á nuestro escritorio Victoria 108 y para ver las tasaciones á la oficina del Sr. Mendez en Cabildo. s20

Martin J. Haedo
Judicial

DE DOS FINCAS CENTRALES

Procederemos á su venta el dia 2 de Octubre á las 2 y 3 de la tarde en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui pertenecientes á la testamentaria de doña Ines Diaz de Sobre Casas de Alzurralde, cuyos detalles de estas preciosas y bien situadas casas son los siguientes: la primera calle Chacabuco núm 244 consta de 12 piezas espaciosas y cómodas de buen material, las principales con cielos razos, dos patios embaldozados, huerta con varios árboles frutales con pozo de balde, cocina etc, etc con un magnífico terreno que mide 11 varas 75 centésimos de frente al Oeste por 73 varas de fondo al Este.

Su tasacion sumamente baja practicada en la época de la epidemia solo alcanza á la insignificante suma de 293,875 ps 4 rls. hallándose esta tasacion en inmensa desproporcion con el valor actual de esta propiedad.

La segunda de no menos importancia que la primera se halla situada en la calle Perú núm. 272 tiene 8 piezas bastante cómodas ademas de cocina etc. etc con un frente espacioso de 16 vs. al oeste por 35 de fondo al este; su tazacion igualmente practicada como la anterior apenas alcanza á la reducida cifra de 182.854 ps. 6 rls.

Llamamos la atencion de los capitalistas que quieran hacer la adquisicion de estas dos esplendidas propiedades que tienen un gran porvenir por la centralizacion en que se encuentran rodeadas de "tramways" á pocas cuadras de la plaza de la Victoria y situadas en los barrios de mayor poblacion y comercio de esta ciudad.

La totalidad en que está tazada cada finca se aproxima al gran valor actual que hoy tiene el solo terreno de cada una de estas propiedades; de modo que escusamos mas detalles, pues queda demostrado que seria una verdadera ganga adquirir estas casas bajo la tazacion de aquella época.

Por mas datos, ocurran á la Escribanía de Sales Perú 56, donde estarán los títulos que son de primer órden, ó al Rematador Cangallo 294.

NOTA—El remate lo efectuaremos en el local de las mismas casas y en el dia y hora arriba indicado, empezando por la principal que es la de Chacabuco.

SERVANDO DE LOS SANTOS.
Judicial

En San Isidro!!—De una casa esquina

El Domingo 20 del entrante mes de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderé en público remate y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Mariano Acosta y Da. Josefa Galigliano la casa sitada edificada en terreno de 18 vs. 15 céntesimos de frente á la calle 9 de Julio, por 34 vs. de fondo ó sea otro frente á la calle Chacabuco, siendo que la línea paralela á este frente por el otro costado solo mide 31 varas en su longitud por ser una oblicua la línea que termina al fondo, el edificio es antiguo y se compone de dos piezas de azotea y tres de paja encontrándose dos de ellas en el interior del terreno, un parral, y demas árboles frutales, pozo de rica agua, tasado en todos sus ramos en la insignificante suma de 51,579 ps. mjc. sirviendo de base para el remate sus 2/3 partes de su tasacion que son 34,386 pesos mjc. Nota Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones y títulos de primer órden, ocurran á la oficina de los escribanos Ruiz y Sagasta, Victoria núm 104 donde tramitan los autos de su referencia.

RAFAEL BOBONE SAAVEDRA
Ojo especuladores.

El Domingo 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderé á la mejor postura, dinero de contado y orden terminante de su dueño la preciosa casita calle de Independencia No. 466 con 5 piezas empapeladas, cielos rasos techos y pisos embaldozados y dos patios embaldozados, su terreno, se compone de 8 y 1/2 varas de frente al Norte por 45 de fondo al sud.

Por mas pormenores al martillero Perú No. 102 (altos) s14

MARIN y GOMEZ
Atencion
Por orden de su dueño

De una magnífica esquina situada en el Boulevar de la calle del Callao esquina de Arenales

El Domingo 22 del corriente á las tres en punto de la tarde se ha rematar infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado.

Un terreno haciendo esquina compuesto de 15 varas de frente a la calle de Callao y 35 de fondo á la calle de Arenales, frente al Norte rodeado de muy buenos edificios.

En segunda pasaremos á vender un terreno á el lado de la esquina que arriba indicamos, compuesto de 12 1/2 varas de frente á la calle de Arenales por 35 varas de fondo.

Llamamos la atencion de este terreno por estar muy bien situado. Por mas pormenores á los Martilleros Bolivar No. 128 1/2. s13

Por el mismo
Judicial,

De la casa calle de Córdoba núm 454 entre Callao y Rio Bamba

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Honorio Martel y como perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Abate.

El Domingo 13 de Octubre á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado.

Una casa nueva compuesta de 4 piezas de material con maderas duras, un saguan, con dos hermosas ventanas, pisos de baldosa, techos de [illegible] con un hermoso patio embaldosado, y una huerta bastante grande, con naranjos y varios árboles frutales, cuatro parras en el primer patio, un pozo, cocina y demas accesorios.

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Norte por 43 1/2 varas de fondo al Sud, estando tasada en todos sus ramos en la cantidad de 144,911 $ mjc. y 30 centavos, y no se podrá tomar oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 96,608 $ mjc.

Llamamos la atencion de los interesados, por el local en que está situada dicha casa, media cuadra de la calle Callao.

Las escrituras pueden pasar á revisarlas á la escribania de Carballo y Nuñez.

Por mas pormenores á los Martilleros Bolivar 128 1/2. s13

Por el mismo
De 4 lindos lotes de terreno—De gran porvenir—Ojo a los especuladores—En el 11 de Setiembre calle de Cuyo entre Ecuador y Bermejo.

A una cuadra mas ó menos de varias líneas de tramways y con hermosos edificios y empedrado de la calle de Ecuador a 20 varas.

El domingo 22 del corriente á la 1 en punto de la tarde se han de rematar infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño 4 importantes lotes de terreno con árboles frutales y con el Molino Buenos Aires á una cuadra de distancia.

Lote núm. 1—10 vs. de frente por 69 vs. de fondo
Lote " 2—10 " " " 66 " "
Lote " 3—10 " " " 72 " "
Lote " 4—10 " " " 78 " "

Llamamos la atencion á los barraqueros por quedar á una cuadra de la estacion 11 de Setiembre y que en la estencion del terreno se puede formar una barraca muy cómoda.

Escrituras inmejorables, pueden pasar á revisarlas al escritorio de los Rematadores, Bolivar 128 1/2. s11.

Por el mismo

DE UNA MAGNIFICA
ESQUINA MUY CENTRAL
QUE SE COMPONE
De 27 varas
A LA CALLE VENEZUELA
Por 32 varas á la calle de
BALCARCE
CON EDIFICIO ANTIGUO
Pero dá un buen alquiler
De gran porvenir frente á la Aduana Vieja, y á una cuadra de la estacion Venezuela con el tramway de los Sres. Mendez á la puerta y con una vista pintoresca á la ribera.

El Mártes 24 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño, esta importante esquina compuesta de 27 vs. á la calle de Venezuela por 32 vs. de fondo á la calle de Balcarse, todo el terreno edificado.

Nota—Llamamos la atencion á los especuladores y capitalistas por ser su localidad de gran importancia, y queda á cuatro cuadras de la plaza de la Victoria y cuadra y media de la Ribera, que dentro de poco tiempo tendremos el puerto.

Los títulos son del siglo pasado y puede pasar los interesados á revisarlos por el Escritorio Bolivar 128 1/2. s8

BALTAZAR MORENO
Judicial

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, y con acuerdo de los herederos.

El Domingo 13 de Octubre próximo, á las 2 en punto de la tarde, dinero de contado y sobre las dos terceras partes de su tasacion, venderé la casa calle de Paraná núm. 236, propiedad de la testamentaria de D. Toribio Romero.

Esta casa está edificada en terreno que mide siete metros cuatrocientos ochenta milímetros de frente al Este, por veinte y nueve metros, trescientos cincuenta y siete milímetros de fondo al Oeste, ó sean 8 varas 65 centésimos de frente, por 83 varas 90 centésimos de fondo.

Ha sido tasada en la suma de 210,379 pesos mjc. y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

El espediente testamentario puede verse en la Escribanía de D. R. Gomez, calle de Bolivar, frente á la Imprenta del Nacional. s8.

RAMON BASAVILBASO Y Ca.
Judicial.

¡Ojo especuladores!

De 4 magníficas propiedades situadas en la calle Venezuela núms. 432, 534, 536 y 538.

El domingo 20 de Octubre á las 2 de la tarde, venderemos en público remate estas propiedades pertenecientes á la testamentaria de don José Planes y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, cuya venta será del modo siguiente:

A las 2 de la tarde—Una casa Venezuela 532 edificada en terreno de 8 varas de frente al norte por 34 de fondo al sud, con 5 habitaciones piezas y demás oficinas necesarias, todo bien rebocado, buenos techos y maderas, los zaguanes con piso de piedra, el patio con baldosas, umbrales de mármol, tasado en la cantidad de 176,000 pesos mjc. no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 117,334 pesos mjc.

A las 2 1/2—Una casa Venezuela 534 edificada en terreno de 8 varas de frente al norte por 50 varas de fondo al sud, previniéndose que este terreno por ser de figura irregular ensancha al costado del Este 12 varas en el fondo, tiene ademas un martillo á su favor de 8 varas de frente al Norte por 16 varas de fondo al Sud, con 5 bien construidas piezas de material en buen estado, 2 galpones al fondo, uno y otro al costado Este que sirven de cuadra de panaderia con sus hornos correspondientes, 1 pesebre para caballos, letrina, pozo de balde, tasada en la cantidad de 320,000 pesos mjc., sus 2/3 partes son 213,346 pesos mjc.

A las 3.—Una casa Venezuela 536, edificada en terreno de 8 varas de frente al norte por 41 1/2 de fondo al Sud con 5 piezas de material, cocina, letrina todo el edificio en buen estado, como las anteriores, tasada en la cantidad de 185,000 ps. mjc. sus 2/3 partes son 123,340 ps. mjc.

A las 3 1/2.—Una casa Venezuela 538, edificada en terreno de 8 varas de frente al Norte por 41 1/2 de fondo al Sud con 5 piezas de material, cocina, letrina, el edificio en buen estado, lo mismo que el anterior tasada en la cantidad de 185,000 ps. mjc. sus 2/3 partes son 123,340 ps. mjc. Títulos superiores, para verlos, ocurrir á la oficina de Agrelo, Escribania Fazio ó á los martilleros. s10

POR EL MISMO
Judicial

De dos casitas en la calle de Montevideo núms 150 y 152 entre Corrientes y Parque.

El Domingo 27 de Octubre á las 2 de la tarde, se procederá á la venta de estas propiedades por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, y perteneciente á doña Francisca Allua de Zeliz, por un juicio ejecutivo que contra ella sigue D. Gabriel Ocampo, cuyo detalle es el siguiente: Calle Montevideo n. 150, compuesto de 6 varas 50 cent. de frente al Este por 17 varas de fondo al Oeste con una pieza de material y edificio viejo tasado en la cantidad de ps. 396,28 mjc 20 cents., no admitiéndose oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion que son ps 26,420 mjc.

Calle Montevideo n. 152, Una casita edificada en terreno de 5 varas y 50 cents de frente al Este por 17 varas de fondo al Oeste, con 3 piezas de material, cocina letrina, edificio nuevo, tasado en la cantidad de ps. 55,122 mjc sus 2/3 partes son ps 36,750 mjc. Títulos superiores; para verlos pueden los interesados pasar por la oficina de Par[illegible] ó á los martilleros. s19

Por el mismo
Judicial

De un magnífico terreno situado en la calle de Comercio entre [illegible].

El Domingo 27 de Octubre á las 3 de la tarde se procederá á vender este lindo terreno por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Asencio Gomez.

Compuesto de 17 1/2 varas de frente al Norte, por 80 varas de fondo al Sud, tasado en la cantidad de ps. 70,000 mjc, no admitiéndose oferta que no esceda de sus 2/3 partes que son pesos 46,670 mjc. Los títulos superiores para verlo pueden los interesados pasar por la oficina de Victoria, calle Victoria, ó á los martilleros, [illegible] de Irarte. s19

PABLO GOWLAND

De artículos de Almacen al contado En su casa calle de Defensa núm 114

El mártes 24 del corriente á las 12 en punto 25 tercerolas aguardiente de 30 grados, 200 cjs de ginebra, 20 barricas azúcar [illegible], [illegible] tabaco, [illegible] dulce, 200 cjs. [illegible], 50 resmas papel de envolver, 50 id de [illegible], 25 [illegible] aceite rivera, 200 [illegible], 80 bolsas aji en rama, 30 latas [illegible], 240 palas [illegible] palitas de basura, 40 docenas frenos, 80 latas pimenton, 40 [illegible], 200 cjs. oporto, 100 id jerez 60 cjs. vermouth [illegible], 30 cjs. queso [illegible], 40 [illegible] sacos 300 lbs. papel para bolsas, 100 [illegible] pasas de Napoles, 10 [illegible] queso de [illegible], arroz glacé, 60 mil cigarros paraguayos, 30 [illegible] garbanzos 25 id harina, 40 tercios yerba paraguaya, 30 fardos tabaco, 25 bolsas almendras, 2 [illegible] vino portuguez, 100 [illegible] de zinc, 40 bultos te [illegible] y Orange, 10 bolsas semilla de Alfalfa, 10 [illegible] chocolate frances, 30 docenas canillas, 50 mil cigarros Brissagos, 20 cjs jabones Windsor, 100 docenas alpargatas, 500 libras cabo de manila, 50 bolsas arroz de la India, 30 qq municion surtida, 40 cjs pintura de ultramar, 30 cuñetes tinta, 25 quesos gruyere, 25 bolsas anis, 20 barricas cerveza, 20 decimos [illegible] nagre, 10 cajones encurtidos, 10 molinillos para café y otra porcion de artículos

En seguida 50 duas vino alicante tinto, 20 id claro, oporto y jerez, 10 id Bordeos, Chateau, y Tucker; todos estos artículos son garantidos de superior calidad. s20.

POR EL MISMO
Importante

10 1/2 varas de frente al Norte por 70
De la finca antigua calle Paraguay núm. 48 entre Reconquista y San Martin

El miércoles 9 de Octubre á las 4 en punto y dinero de contado procederemos á la venta en público remate de dicha finca ubicada en el paraje de mas porvenir de la ciudad á una cuadra de la Barraca del Sr. Fragueiro, donde se construirán los nuevos depósitos fiscales segun contrato celebrado por el señor Fco Seeber, con el Superior Gobierno cuyas obras deberán estar concluidas á los dieciocho meses de firmado el contrato, teniendo este contrato un mes corrido á mas de las ventajas espresadas dista 1 1/2 cuadras de los diques proyectados en el bajo de las Catalinas segun plano del ingeniero señor Bateman para la formacion del puerto esta propiedad es de mucha importancia por tener dos frentes, 10 1/2 varas de frente á la calle Paraguay y 10 1/2 varas de frente á la calle nueva empedrada.

Dificilmente se encuentra otra propiedad que reuna tantas ventajas, pues esta localidad, esta llamada á ser un gran emporio de riqueza.

Títulos garantidos y para mas constancia datan del año 1750 y en poder del dueño desde 1824.

Mas informes Defensa 114. s20

NAZAR G. CATAN y Ca.

Al contado en su casa Perú 83.

El Mártes 24 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue.

Gran surtido de ropa hecha para la estacion entrante, géneros de vestidos paños y casimires de buenas calidades, géneros para sotanas de muchos anchos, uso doméstico, madapolan, flanela pura lana amarilla y blanca, percales y zarazas, géneros de lana para vestido, sacos para hombre, lienzo de varias marcas, bramantes, paños, ricas camisas bordadas para hombres, alfombras tripes, id paño, cinta para guarnicion, enaguas bordadas, pañuelos hilo, tapados terciopelo, peines goma, gorritas para niños, papel para esquela, cortinas bordadas, percales, sombreros armados para hombres, botitas bordadas para niñas, cubiertos cabo de plata, pañuelos imitacion seda, chales, jergas pampas, ponchos paño, flanela de varias clases, sacos casimir para niños, botincitos lana, camisetas á la crimea de varias clases, aceites, géneros para sabanas, tartan, gró negro, calzoncillos madapolan, gingales, guantes castor, medias de lana para señora, batitas y vestidos para niñas, ponchos imitacion, brillantina, cinta terciopelo negra, damasco puro, crinolina, hilo carretel, fajas seda, camisas bordadas para señora, caravana, brocato italiano, medias para hombre, paño [illegible] espumilla, pañuelos de la India, colchas reps, id algodon adamascadas, costureros de la India, Irlanda, alemanesco, peines marfil y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Por el mismo

Al contado. El Juéves 26 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue.

Bramantes de varias marcas, lienzo, brin de hilo de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana, un gran surtido de camisetas para hombres, tartanes pura lana, lustrinas, madapolan casimires, tricotas, boas de lana, chalones, paños crochet, cortinas bordadas, boinas, festones de lindos gustos, mallas, servilletas de hilo, ponchos imitacion vicuña, boas, id medias para hombres, id para señoras, cortinas seda, percales para camisas, id para vestido, sombreros felpa, lana, cinta terciopelo negra y de colores firmes, goma, sombreros castor, corderoy, coleta negra y plomo, perfumeria de rica clase, pañuelos cachemir, id yerba tapados para señoras y niñas, garibaldinas para niñas, mantas punto, alfombras, vestidos para niñas, perfumeria rica clase, poples, camisolines y puños bordados para señora, lienzo tablon, muselina, ricas camisas puro hilo, crinolina, barette, bombasí liso, y labrado, brin de Rusia, Irlanda, gorras, pequines, ropa hecha, guantes, muñecas pasadas á agua colonia, cinta raso, tinteros bronce, y muchos otros artículos que seria largo detallar. s21

Por el mismo
Judicial

De un terreno.

El domingo 6 de Octubre de 1872 á las 12 del dia en punto procederemos á vender en remate público y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria un terreno situado en la calle de Cochabamba á las 50 varas pasando la de Pasco frente á la quinta del Doctor Tamini, perteneciente á la testamentaria de Don Justi Peruffo, compuesto de 10 varas de frente por 40 de fondo, no admitiéndose oferta que no esceda de 20,000 p, mjc.

Por mas informes, á nuestra casa Perú 83 y para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Justo Carballeda calle de Rivadavia. s5

Por el mismo
Judicial.

De una area de campo en el partido del Azul—En nuestra casa Perú 83.

El lúnes 21 de Octubre de 1872 á las 2 de la tarde en punto procederemos á vender en remate público y dinero al contado por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Jorge Echeverria y como perteneciente á la testamentaria de Don Pascual Silva, una area de campo situado en el partido del Azul lindando con don Tomas y D Silverio Leyva, doña Vicenta Olmos y D. José Borda y tasado en abril del 1868 en la ínfima cantidad de ocho mil trescientos treinta y tres ps mjc. (8,333 ps mjc) no admitiéndose oferta que no esceda de la tasacion:

Para ver la tasacion á la Escribania de Cordero y Alcobendas y por mas informes á nuestra casa Perú 83. s18

Por el mismo

El Domingo 22 de Setiembre á la 1 en punto del dia procederemos á vender en remate público y dinero al contado por órden terminante de sus dueños un buen terreno situado en la calle de las Piedras entre San Juan y Cochabamba donde estará la bandera, compuesto de 12 1/2 varas de frente por 17 1/2 de fondo.

Prevenimos que este terreno esta hipotecado en 2 mil pesos moneda corriente y es este el motivo por el cual sus dueños nos han autorizado á venderlo sin limitacion por lo que den.

Llamamos la atencion sobre la venta de este terreno por estar situado en un local [illegible] y rodeado de lindos edificios. Escrituras [illegible] y por mas informes á nuestra casa Perú 83.

JOSE G. RODRIGUEZ
Judicial

El dia 27 de Setiembre [illegible]

FLORENCIO MADERO y Ca

[illegible]

Por el mismo

En San José de Flores [illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

De carruajes y caballos. En nuestro tropatio Bolivar 14

El juéves 26 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote

Primero varios carruajes flamantes y usados, por cuenta de introductores, [illegible] y particulares, segundo yuntas de caballos para carruaje y para paseo, tercero guarniciones flamantes para uno y dos caballos, cuarto gran surtido de sillas de montar y artículos de talabartería.

Se adelanta dinero á toda persona que traiga algun carruaje á vender en proporcion al valor de este y siempre que sea para venderlo al mejor precio.

Toda persona que traiga carruajes, caballos ó algun artículo para vender de este ú otro remate será con la condicion de á la mejor postura sin cuya condicion es inútil se presente. s17

Por el mismo

De una buena casa calle Cangallo núm 613 11 vs. de frente por 70 de fondo. ¡Que les parece!

El Domingo 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, esta magnífica finca situada en buena localidad, mejor vecindad y con el Juez de Paz á la vuelta por si acaso, y á la otra cuadra la comision de Salubridad.

El terreno mide 11 vs. de frente al Sud, por 70 de fondo, ensanchando al fondo hasta 12 vs. próximamente.

Tiene edificadas en cal y á la moderna, siete piezas y de madera, dos piezas que se están por concluir.

Los títulos se garanten buenos. Pueden verse en la oficina del Sr. Salas Perú 56.

El propietario no ha querido contratarla para dejar al comprador en libertad de ocuparla ó alquilarla.

Pormenores Bolivar 14. s17

Por el mismo
De un buen terreno

En el 11 de Septiembre 18 varas de frente por 60 de fondo calle de Rivadavia entre Caridad y 24 de Mayo antiguos terrenos del señor Iturraspe Tamway Billingursth y Lacrosse al frente. El de Mendez á una cuadra.

El Domingo 22 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, este buen lote de terreno situado convenientemente de tamaño conveniente para una quintita.

Mide 18 varas de frente al Norte por 50 de fondo.

Buenos títulos pueden verse en nuestro escritorio Bolivar 14 s17

JOSE MARIA C. BELGRANO.
ESPLENDIDO REMATE

De la grande y vistosa finca, situada en la calle de la Piedad núms. 723, 725, 727 y 729, formando esquina á la calle Larrea núms. 17, 19, 21, 23, 25 y 27. A una cuadra de la iglesia de Balvanera, y solo tres cuadras de la Plaza 11 de Setiembre.

Brillante oportunidad—Alerta Capitalistas

El Domingo 29 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, se rematará infaliblemente la valiosa finca situada calle de la Piedad, formando esquina á la calle Larrea, al mejor postor y dinero de contado.

El terreno se compone de 33 1/2 varas de frente á la calle de la Piedad, por 70 varas de fondo á la calle Larrea

En el frente de esta propiedad y á la calle de la Piedad, hay una preciosa casa, con una tienda á la calle, piezas para habitacion y todas las comodidades que necesitar puede una familia. La esquina consiste en un almacen á la calle, piezas para habitacion y demas necesario, tanto para el negocio, como para vivir cómodamente una familia; debiendo advertirse que los armazones, mostrador y un vastísimo altillo pertenecen á la casa.

En el frente á la calle Larrea, el terreno consiste en el corralon donde existe el molino de D. Damian Cabrera y Ca. El otro corralon está arrendado para una herrería.

Es enteramente inutil ponderar la brillante y ventajosa situacion en que se halla esta finca; situada á 3 cuadras de la Plaza 11 de Setiembre, su adquisicion es á mas de un buen negocio para los capitalistas, una oportunidad que pocas veces se encuentra, por la buena y segura renta que proporciona esta finca.

Los títulos de propiedad son de primera clase y garantidos. Por mas pormenores, al rematador, calle Potosí No. 351. s11

ALBERTO J. HUERGO.
Judicial.

De una finca formando esquina.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. El Domingo 22 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate, la finca calle de Lorea núm 261 esquina á la de Independencia núm 368 á 372 perteneciente á la testamentaria de don Juan Breganta compuesto su terreno de 19 vs. 20 centésimos de frente al Este por 36 vs. 50 centésimos de fondo al Oeste con un martillo á su favor de 1 vs. por 6 vs. 35 centécimos. Todo edificado.

Tasada en 287,446 ps. 51 centésimos mjc.

No se admitirá oferta de menos de las dos terceras partes que son 191,631 ps mjc.

Las tasaciones son sumamente bajas—Mas informes al rematador San Martin 56. s20

Por el mismo

Judicial de una casita

El Domingo 13 de Octubre á las 12 en punto de la mañana venderé de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, la casita calle de Maipú n 299 perteneciente á la testamentaria de Da. Ana María Wovaley, edificada en terreno de 5 varas 80 cmos. de frente al O. por 10 varas 25 cmos de fondo al E. Tasada en la cantidad de 41,742 ps 50 c. no admitiéndose oferta menos de las 2/3 partes de la tasacion que son 27,828 ps 32 cmos, mjc. Mas pormenores San Martin 56. s13.

Por el mismo

Judicial—Un terreno

El Martes 15 de Octubre á las 2 en punto de la tarde de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui procederé á vender el terreno sito entre las calles de Lima y Salta una cuadra antes de llegar á la de Caseros calle sin nombre perteneciente á la testamentaria de Don José Echenique compuesto de 25 ms. 98 cmts. de frente al Sud por 23 ms 105 mls de fondo [illegible] tasado en 81,000 ps mjc. No se admitirá oferta menos de las 2/3 partes que son 54 000 ps mjc.

Mas pormenores San Martin 56.

J M. DIAZ CAVEDA

En San Fernando á 2 cuadras de la plaza [illegible]

POR J. M. PELLIZA

[illegible]

ADOLFO CAMPOS
Judicial

[illegible] Dr. D. Jorge Echeverria [illegible] Escribano Luzurriaga Perú No. 13 [illegible] Por mas informes San Martin No. 30 (altos)

GUILLERMO MARTENS

El domingo 22 del corriente á las 3 1/2 de la tarde.

De una casa en la calle de Venezuela nos 470 y 472 [illegible]

El domingo 22 del corriente á las 3 1/2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la lindísima casa arriba mencionada cuyo pormenor es como sigue: la casa está construida en terreno de 8 1/2 varas de frente por 35 de fondo advirtiendo que tiene á las 20 varas, dos martillos, uno de cada costado de 8 1/2 varas [illegible] es decir que tiene en el fondo 25 1/2 varas de frente.

El edificio es en buen estado y tiene 9 habitaciones, [illegible] letrina, un buen parral y demas comodidades [illegible]. Las escrituras superiores y por mas datos al rematador calle Potosí 83 y 85. s20.

Por el mismo

De un lindísimo terreno de 10 varas de frente por 40 de fondo en la calle General Lavalle [illegible] entre las de San José y Lorea y en la altura de las calles entre San Juan y Cochabamba [illegible]

El domingo 22 del corriente á las 2 1/2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño el lindísimo terreno arriba mencionado.

Es escusado el entrar á dar bombos pues todos saben que la localidad es superior, el terreno y la calle es alta y pintoresca y dista solo una cuadra de la linda cúpula de las hermanas de caridad para el centro.

Alerta pues, no olviden el dia y la hora indicada, escrituras superiores y por mas datos al Rematador calle Potosí núm. 83 y 85. s20

MARTINIANO BONORINO

En el almacen de loza y comestibles calle Venezuela esquina á Entre Rios.

El lúnes 23 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura y dinero de contado por órden del Sr Juez de Comercio D. Enrique Carbone todas las existencias del espresado almacen perteneciente á Don Pascual Curto, loza y cristales de todas clases, comestibles en general, bebidas en cascos y embotelladas, útiles del negocio balanzas, lámparas, vidrieras y porcion de artículos que forman el surtido. s20.

NICOLAS ZOLEZZI
Judicial

Casa central.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El Domingo 20 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate la casa calle Comercio núm 472 entre Solis y Entre Rios á una cuadra y media del tramway Nacional que pasa por la calle Seballos centro de poblacion paraje alto y rodeado de preciosos edificios, perteneciente á la testamentaria de D. Carlos Machello compuesto su terreno de 9 vs. y 25 centecimos de frente al Norte, por 66 vs. 90 centécimos de fondo al Sud, con 1 hermosa sala y antesala edificada á todo costo á la moderna; techos y pisos embaldozados, maderas duras. 1 pieza que cuadra el patio con techo de zinc, árboles frutales, pozo, letrina, etc. tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de ps. 70,687 mjc. no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son ps. 47,125 mjc. títulos garantidos para verlos ó imponerse de la tasacion á la oficina del Sr. Belvis, Escribano calle de San Martin núm 30. El rematador calle Perú núm 129 de 1 á 2 de la tarde todos los dias. s17

Hidalgo y Torres
JUDICIAL

De una ballenera denominada Bella Italia frente al Paseo de Julio, donde estará la bandera de remate. De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. ¡¡Ballenera!!

El Juéves 26 del corriente á las 12 del dia, se procederá á vender dicha ballenera, perteneciente á la testamentaria de D. Vicente Espirito, condómino con D. Julio Carb ni.

Tasacion ps. 12,000, dos terceras partes; 8,000 ps. mas barato en la botica Bréton. s18.

Por los mismos
De una linda casita moderna, calle de los Estados Unidos núm. 429 entre Zeballos y Solis. ¡Ojo especuladores!

El Domingo 22 del corriente á la 1 del dia, se venderá dicha casita con órden terminante, con 8 varas de frente 2 mil. al Sud, por 34 y 1/2 id de fondo al norte con 3 piezas de material recien construida, techos de baldoza y pisos de madera, cielos razos, pintadas al fresco interiormente, cocina, pozo y letrina y algunos árboles frutales, y con el tramway á la Boca calle de Zeballos.

Por mas pormenores, Bolivar 76.

Por Lopez y Blanco
Por el mismo
Al contado

Por cuenta de varios en su casa calle del Perú 92, 94, y 96 el Miércoles 25 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos al contado y al mejor precio lo que en parte se detalla.

Variado surtido de sombreros de castor y terciopelo, adornados para niños, cortes de vestidos de poplin, pañuelos cachemir, frazadas, colchas blancas tartan de seda, negro y de color, pañuelos de hilo, cintas Italianas, sombreros castor franela blanca y amarilla, géneros de la estacion para vestidos, camisetas punto de lana, costureros de la India, jabones de lechuga, hilo de sastre, broches seda española peines marfil, batas bordadas, elástico de soda, trinchantes cabo plata servilletas de hilo, guarniciones para vestidos, mangos lana, sábanas, y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. s.19.

ANTONIO ZUNINI

Calle Moreno No 159 y 161.

El Mártes 24 del corriente de muebles, alhajas, cuadros, escopetas, revolvers, artículos varios, cuyo pormenor se dará oportunamente. s19

H. BAIZAN.

De almacen, tienda, ferretería y maderas en frente á la estacion Merlo negocio de propiedad del Señor Cesario. El domingo del Corriente á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado, Su pormenor es como sigue.

Almacen—Azúcar, yerba, café, arroz, fideos, almidon, pasas, garbanzos, porotos, de membrillo sardinas, conservas en tarros, champagne, anis, oporto, jerez, vermouth, bitter, ajenjo, bitters, y licores de varias clases, ginebra de varias marcas, cerveza blanca y negra, vino carlon, id frances, id portugués, coñac, aguardiente de quemar, anis kerosene, salchichon de Genova, etc.

Ferretería Palas hachas azadas, picos [illegible] s19

Por el mismo

[illegible] calle de Julio No 105 [illegible]

NOTA [illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

El terreno mide 13 varas de frente por 70 de fondo, 3 piezas de material, con buenas maderas, zaguan, cocina, letrina, pozo de rica agua, el fondo todo poblado de árboles frutales plantas de riquísimas flores, la orden que he recibido es para vender sin tasa y a la mas alta postura, con ese motivo los interesados no deben faltar á las 2 en punto, seguro que harán un buen negocio, porque comprarán barato, y la situacion es inmejorable, porque hay un gran centro de poblacion. Por mas pormenores al rematador Bolivar 22 1/2. NOTA. Por el pormenor verán los interesados que la casa tiene un lindo frente y fondo s19

Por el mismo

De la fábrica de camas de fierro, y [illegible] sita en la calle del Cerrito No. 112, por órden de su dueño D. Juan Fiske.

El Martes 24 y Miércoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará todas las existencias de dicha fábrica por tener su dueño que ausentarse para Europa, cuyo pormenor es como sigue:

Camas [illegible] de diferentes clases, francesas, inglesas y hechas en el país, para una y dos personas y para niño, lavatorios de fierro, [illegible] herrería.

Al mismo tiempo se venderán los cuartos de [illegible] de madera, gas, agua corriente, la casa tiene una contrata por tres años que también se venderá el alquiler muy módico ojo y no faltar á la hora indicada si quieren comprar barato. s10.

LUIS PONZ de LEON

El Lúnes 23 del corriente venderé al mejor precio y dinero de contado y por órden terminante de su dueño por tener que desocupar la casa todas las existencias del almacen sito en la Calle Cuyo Esquina Ayacucho conocido por el almacen de los Bascos á las once en punto de la mañana conteniendo un variado surtido de Comestibles ó Bebidas que no se detallan por su mucha estension. s20

PABLO ESCALANTE

De una factura de loza piedra en canastos, en su casa Defensa 114.

El Viérnes 27 del corriente á las 12 se rematará al contado un vario surtido de Loza piedra de superior calidad.

Juegos de lavatorios completos, tazas para té y café, id para caldo, platos hondos y playos, soperas, teteras, azucareras jarros, escupideras, fuentes hondas y playas, jarras, palanganas, ensaladeras, mantequeras, y salseras. s20.

BENCE Y PUIG

El domingo 22 de setiembre á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, de la central casa calle del Uruguay 145 entre las calles Corrientes y Parque con 12 vs de frente al Oeste por 55 vs de fondo al Este, á las 17 vs ensanchando el terreno en 17 1/2 vs de frente hasta un fondo, el edificio es viejo tiene muchísimo material, 8 ó 9 habitaciones, cocina, pozo de balde y oficinas necesarias, la calle empedrada, gas, aguas corrientes y una linea de tramways en la boca calle de Corrientes, la manzana de en frente que era un terreno baldío desde Corrientes á Parque esta actualmente, en construccion almacenes y casas para familia, esta casa está alquilada con 800 ps, y darian mas alquiler si lo hicieran con contrata.

Llamamos la atencion de los especuladores, no falten á este remate, que terrenos de este frente y fondo no se presentan en calle tan centrales y de tanto porvenir como este, calle de Uruguay 147 entre Corrientes y Parque. Mas informes Artes 164 y Piedad 280. s17.

Por el mismo

Notable remate de una preciosa casa, construida á la moderna, con materiales de primer órden, Oeste calle de Tucuman 380, entre las calles de Montevideo y Garantias, sin limitacion de precio, por liquidacion de una Sociedad, títulos garantidos, al mas alto precio.

El domingo 22 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, de la preciosa casa calle de Tucuman núm. 380, entre las calles de Montevideo y Garantias, construida á todo costo y á la moderna, sin omitir gasto ninguno, compuesto su terreno de 9 varas de frente al Norte por 36 varas de fondo al Sud.

Con 8 habitaciones notablemente lujosas, tres patios, aljibe, letrina con inodoro y sumidero, las maderas de cedro duras, embaldozados los techos como los pisos, perfectamente empapeladas todas las piezas, cielo-razos de yeso, estufas y todas las comodidades que se puedan desear para una familia que quiera habitar una casa lujosamente y decente (está dando una buena renta) y hay que venderla por el mas alto precio sin faltar á este remate que será irremediablemente el domingo 22 de Setiembre, á las 5 en punto de la tarde, calle de Tucuman núm. 380.

Mas informes, Artes 154, y Piedad 280. s.17.

POR EL MISMO
IMPORTANTISIMO REMATE

JUDICIAL JUDICIAL

JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA FINCA

DE ALTOS Y BAJOS

Haciendo esquina á las calles

Suipacha y Córdoba

MIRANDO AL ESTE Y AL SUD

CONSTRUIDA A LA MODERNA

Los umbrales, los frisos y las escaleras de mármol.

LOS CIELOS RAZOS SON DE YESO

En fin es un palacete dividido en 3 casas

Esta magnífica finca está tasada en la suma de 410,237 ps las dos terceras partes; como base 273492 ha estado dando 5,000 ps de renta.

Alerta especuladores

El Domingo 22 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público al mas alto precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez Dr. D. Isaac P. Areco y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Canepa.

De la espléndida finca de altos y bajos haciendo esquina á las calles de Suipacha y Córdoba mirando al Este y al Sud, compuesta de 3 casas dos bajas y una de altos. La primera es un almacen donde hay una talabartería con 3 habitaciones mas un zaguan, algibe, patios y demas oficinas necesarias. La segunda una casa á la calle de Córdoba compuesta de 5 habitaciones un altillo, cocina, algibe, patio y oficinas necesarias. La tercera es la gran casa de altos compuesta de 9 habitaciones [illegible], algibe, patio y las demas oficinas [illegible] construido este edificio á todo costo, [illegible] maderas de primer orden y todo á la moderna, la puerta principal de cedro, los cielos razos de yeso, los umbrales, los frisos y las escaleras de mármol, todo este magnífico edificio está tasado en la insignificante suma de 410,237 sus 2 terceras partes como base son 273,492 ps. mjc.

A los especuladores y los que quieran ocupar una propiedad cómoda y decente, les recomendamos la oportunidad para el Domingo 22 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde.

Para ver las tasaciones á la Escribanía del Sr. Castro donde está asentado el Sr. Gonzalez.

Por mas informes Piedad 280 y Artes 154 s7

PEDRO EBBEKE Y Ca.

DE UNA MAGNIFICA
CASA CENTRAL
EDIFICADA
A la moderna
CON CUATRO PISOS
CONTENIENDO 32 HABITACIONES
Y 2 HERMOSOS SALONES
EN EL PISO BAJO
FRENTE AL MUELLE
DE PASAGEROS
[illegible]
SOBRE EL RIO
INFALIBLEMENTE
AL MAS ALTO PRECIO

El Domingo 22 del corriente á las 2 en punto á la mas alta postura y dinero de contado venderemos por órden terminante de su dueño la magnífica casa situada en el Paseo de Julio núm. 65 entre las calles Cuyo y Corrientes. Dicha casa edificada en terreno de 17 3/4 varas de frente al Este por 18 1/4 varas de fondo al Oeste, contiene 32 lindísimas piezas entre grandes y chicas y dos lindos salones abajo con piso de piedra mármol, dos cocinas, toda la casa con cañería de gas, algibe, pozos con bombas para conducir el agua hasta el piso mas alto, cielo razos de yeso, puertas y ventanas de cedro, aun las interiores, doce chimeneas de mármol, todas las cerraduras de las puertas de patente y mandados traer espresamente de Europa

La casa ha sido construida para Hotel ó casa amueblada, á lo que se presta admirablemente por su gran comodidad y situacion frente del muelle de Pasageros y del gran Puerto proyectado.

A mas tiene dicha propiedad la ventaja, que construyendo arquería, en conformidad con el plano municipal, se gana 5 varas sobre la Plaza ó el Paseo de Julio. En cuanto á los materiales de la casa, son de los mejores y ha sido construida sin economia gasto ninguno, como es fácil de averiguar por una simple inspeccion.

SCRITURA GARANTIDA

Y POR MAS INFORMES

A NUESTRA CASA

CALLE PERU NUMERO 80

PABLO GOWLAND

En la calle de Solis No. 291.

El Miércoles 25 del corriente á la 1 en punto se rematará al contado, 1 máquina de aserrar madera y 57 pares puertas nuevas. s21

Por el mismo

En su casa calle Defensa núm 114

El Juéves 26 del corriente á las 12 en punto se rematarán á dinero de contado lo siguiente: 400 quintales fierro para herraduras en lotes al gusto de los compradores, 200 docenas tijeras de esquilar de cuatro clases superiores, 10 fardos hilo para atar lana, 50 cuñetes clavos, 200 tarros pinturas y otros artículos que estarán á la vista. s21

Sábado 31 de Agosto y Domingo 1° de Setiembre de 1872 — BUENOS AIRES — Año III — Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
Numero suelto... Un peso
Por mes... Veinte y cinco pesos
Por seis meses... Ciento cincuenta pesos
Por un año... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
Por mes... Diez reales fuertes
Por seis meses... Siete pesos fuertes
Por un año... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

Diario Político, Noticioso, Comercial y Económico

ALMANAQUE

HOY 1°—Santos Sixto Obispo y Gil abad.
LUNES 2—Santos Antonio mártir y Esteván rey—Luna nueva á las 8 y 58 minutos de la noche.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 1° DE 1872.

Segunda edicion del Empréstito de Obras Públicas.

Este es el título que justamente merece el proyecto de Banco que ha presentado el Ejecutivo al Congreso, propuesto á nombre de cinco comerciantes Ingleses y tres argentinos, por un corredor del Ministro de Hacienda.

No es preciso ser muy perspicaz para sospechar que ese proyecto ha sido confeccionado por el Ministro y entregado á ese corredor para que buscase firmas que lo patrocinasen.

En cada uno de sus artículos está resaltando la habilidad económica que ha revelado hasta hoy S. E. en todos los asuntos de su Ministerio.

El gran principio de lanzar á la calle los dineros y los intereses del Fisco, es el que entraña el espíritu dominante en las combinaciones con que se le propone y patrocina el Gobierno Nacional ese proyecto de Banco que puede llamarse, una concesion de la esencia de los privilejios fiscales y de ventajas y beneficios arrojados á manos llenas por los balcones de la casa de gobierno.

Quien recuerde el rol tan conspicuo que ha jugado el Ministro de Hacienda en el Empréstito de Obras Públicas, ha de temer como un ahogado en presencia del otro caballo griego que S. E. ha enviado al Congreso en forma de mancarron financiero.

Largos meses hace que el Ejecutivo anunciaba la aparicion de este mons parturium; y francamente, cuando veíamos al Ministro de Hacienda encarnizado en arrancar á los señores Lezica y Lanus la condicion, sine qua non, de sus propuestas, por la cual, sin que el Gobierno tomase parte en la organizacion del capital del Banco ni arriesgase un solo medio, queria que le diesen el 40 p% de las utilidades anuales, jamás nos pasó por la imaginacion que ese empeño tan decidido en obtener esa ventaja de aquellos señores, cerrándoles las puertas de la casa de Gobierno á sus propuestas, porque no aceptaban la obligacion de regalar casi la mitad de las utilidades al Gobierno, habia de venir á estallar despues de tanta insistencia, en la forma de la mas completa nimiedad contenida en el art. 27 del contrato que recomienda hoy el Gobierno Nacional y que dice lo siguiente:

Art. 27 El Gobierno tendrá un 10 p% sobre las utilidades del Banco.

Y el famoso 40 p% que pretendia arrancar á los Sres. Lezica y Lanus y del que hizo el busilis del negocio, el Ministro de Hacienda? como ha desaparecido tan pronto de las exijencias del Gobierno Nacional con solo variar la firma de los proponentes, reduciéndolo ahora á un 10 p%?

Si esto no se aproxima á episodios análogos al Empréstito de obras Públicas, deveras q' estamos por declarar: que S. E. el de Hacienda entiende de estos negocios como de ir á servir de sacerdote musulman en alguna mesquita del Oriente.

Comparar el proyecto presentado bajo el patrocinio del Gobierno al Congreso que lleva las firmas de los Sres. D. Manuel A. Ocampo, Estrada y Unzué como arjentinos y de los Srs. Bates Stocks, Mackinlay, Parlane Graham y Best hnos, como estrangeros, con los otros proyectos presentados, para deducir de esa comparacion las ventajas de uno y otro, seria ofender el buen sentido de nuestros lectores, que no necesitan de [illegible] en estas materias, para sospechar que este proyecto debe ser postergado, al menos rechazado in limine por las Cámaras.

Desde su encabezamiento, todo él es un reguero de irregularidades y faltas de lógica indisculpables en el Poder Ejecutivo.

Las propuestas las hacen los Sres. Alkaine y Ca., firma que no está registrada no solo en el Registro de comercio pero ni aun en un solo aviso de diario.

Es una firma improvisada para el caso de la presentacion del proyecto y nada mas, que el Ministro de Hacienda, conociendo como conoce personalmente al firmante, debió antes analizarla un poco para deducir, si era ó no eso de compañía, una firma real existente y reconocida en plaza.

Pero no es esto solo.

El Sr. Alkaine, adjunta á sus propuestas, no un poder judicial, que es lo que debiera exijir el Ejecutivo, sino una simple declaracion de cinco renglones en que los señores Ocampo, Estrada, Unzué y demas señores ingleses, declaran que han autorizado á D. Cárlos Alkaine para presentar á nombre de ellos al Gobierno Nacional las propuestas en cuestion.

Los señores Alkine y Ca. no son pues los autorizados por esos ocho comerciantes, y mal pudo el señor Ministro de Hacienda aceptar esa propuesta como hecha á nombre de esos señores, desde que ellos autorizan no á Alkaine y Ca., sino á D. Cárlos Alkaine, de lo que resulta que el prestijio que daria á las propuestas la firma colectiva de esos ocho mandantes no está bien aplicado, puesto que lo asume una firma imajinaria y no el verdadero gestor nombrado.

Este incidente, que parece de detalle, está dándonos ya la medida de la seriedad y de la circunspeccion con que el ministro maneja estos negocios de Estado.

Y da otra medida mas larga, pues, que esto revela: que el señor Domingues sigue su sistema de hacer de todos los grandes negocios financieros ó económicos de la Nacion, simples negocios de familia; como lo fué el empréstito de Obras Públicas, que se manejó como se podria manejar la invitacion á una tertulia ó soirée de parientes ó un negocio de bienes comunes entre miembros de una misma casa.

Hay negocios á los que la claridad les daña sobre manera, y estas propuestas son uno de ellos.

El representante de esos proponentes, que figura elevando al Ministro el proyecto del Ministro, es un accesorio de las oficinas del Ministerio de Hacienda; y el negocio viene á ser en este caso tan familia, como si uno de los escribientes de la Secretaría del Ministro hubiese recibido poder de algunos amigos del Presidente ó del Ministro para hacer un gran negocio con el Poder Ejecutivo Nacional.

S. E. el de Hacienda es muy despreocupado en estas cosas, y no sabe quizá, que hay ciertos flancos en los negocios de Estado, que es necesario cerrarlos y amurallarlos bien para q' la sospecha y la maledicencia pública que despues del negocio del empréstito han quedado tan susceptibles y cosquillosas, no se le entren con toda libertad y holgura á la Casa de Gobierno.

Muchas personas olvidando las "bellas cualidades personales del señor Dominguez, pero alarmadas muy justamente por su actitud tan culminante en los episodios del empréstito, al leer ese proyecto y al fijarse en el nombre del proponente y en alguno de los que lo autorizan á firmarlo, decian ayer con alguna reticencia: "Cualquiera diria que el Ministro de Hacienda quiere prepararse la Presidencia del Banco Nacional para cuando salga del Ministerio ó para renunciar su cartera cuando se abra el Banco."

Nosotros no opinamos del todo como esos maldicientes; pero encontramos que el Ministro dá pábulo á estas sospechas, contentándose hoy con el 10 p% de beneficio como parte de las utilidades para el Gobierno en el nuevo proyecto de Banco, y olvidándose de que pocos dias atrás arrojó á empujones de la casa de gobierno al proyecto de los respetables capitalistas Lezica y Lanus con sus buenas ideas é intenciones, solo porque no le quisieron dar el 40 p%, cerrándoles las puertas del Ministerio porque no aceptaban la siguiente intimacion enérjica de S. E.

—O dan Vds. el 40 p% ó ni siquiera les escucho á Vds., y en cambio de ese 40 p% emitan Vds. billetes hasta que inunden el cielo y la tierra, en vez de limitarse la facultad del emision á solo el doble del capital; no me importa que tengan Vds. ó no reserva metálica fija y proporcional á la cantidad de billetes circulantes.

Pero esto es poco y hay momentos en que casi nos atreveriamos á dar la razon á los maldicientes respecto de lo que se sospecha, cuando vemos en el nuevo proyecto, un capítulo q' dice "Privilejios del Banco" y que contiene nueve largos artículos de regalo, de privilejios y concesiones al Sr. Alkaine, que no solo no los ofreció el Ministro, pero q' ni siquiera se las solicitaron ni los Sres. Lezica y Lanus, ni el Sr. Haase, ni les acuerda tampoco el proyecto que estaba discutiéndose en el Senado para la fundacion del Banco Nacional.

¡Se vén cosas en esta tierra, que no se ven en otra alguna del Universo!

Gran inteligencia financiera del Ministro de Hacienda

Una simple lectura del proyecto que S. E. ha enviado á la Cámara de Diputados con las recomendaciones mas altas y notables, basta para comprender, que es el contrato mas oneroso y que mas ventajas arranca á la Nacion.

Nos estraña, como el señor Presidente, si ha leido los de los señores Lezica y Lanuz, el del señor Haasse y el que fué presentado hace uno ó dos años al Congreso y sancionado en una de las Cámaras, no se ha sorprendido de que el Ministro de Hacienda diga que esto es el mejor.

Y nos sorprende esto muchísimo mas, cuando era de esperarse, que despues de la discusion escrita y publicada que sostuvo el Ministro de Hacienda con los señores Lezica y Lanús, haya hecho á un lado todas sus teorías de entonces y levante hoy con el prestijio del patrocinio del Gobierno, condiciones tan completamente en contradiccion con aquellas, como dañosas y perjudiciales para el Fisco Nacional.

Mientras en otros artículos sucesivos [illegible] batimos francos y enérgicamente ese contrato elevado en proyecto á las Cámaras [illegible] apuntar á la ligera los puntos malos y pésimos que encontramos en él.

El capital del Banco solo será, segun este proyecto, de 15 millones de fuertes mientras que en los otros se propone de 20 millones.

En la composicion del personal de los proponentes, domina el elemento inglés, lo que es ya un precedente de que en la composicion del Directorio, que ha de ser tomado á no dudarlo de los proponentes, dominaria el elemento estrangero, y q' la suscricion sobre todo se procuraria realizarla en Inglaterra; porque es muy natural y lógico q' esas firmas se busquen allí el apoyo necesario para llenar el monto de las acciones. Todo esto lo haria al Banco mas inglés que argentino, que es lo que estamos dispuestos á combatir; sin pretender por eso escluir ni de la organizacion del Directorio, ni de la composicion del capital del Banco, ni de la influencia en sus operaciones, al elemento estrangero sino solo exijir que sea equilibrado con el elemento nacional.

El establecimiento de Sucursales en las Provincias no es obligatorio para el Banco sino para cuando el Directorio lo juzgue conveniente; lo q' equivale á decir, q' el Banco solo serviria durante largo tiempo para Buenos Aires, y que las Provincias quedarian como hasta hoy á la luna de Valencia; ó mejor dicho, el Banco Nacional seria usado como una arma para echar antes abajo la influencia y el poder del Banco de la Provincia; y una vez hecho esto recien estender sus operaciones el Banco Nacional á las Provincias para poner la ley aquí y allí á los que necesitasen dinero á descuento.

Los accionistas estranjeros tendrán participacion por medio de un apoderado en el nombramiento del Directorio q' resida aquí y ademas tendrán el derecho de nombrar otros tres miembros para dirijir la Sucursal ó agencia en Lóndres. Los argentinos no tendrán nada que hacer con aquella agencia, pues solo los accionistas estranjeros harian esa eleccion.

Es decir que este seria otro medio de perseguir al sistema de hacer del Banco un Banco Inglés, pues claro es que la ajencia ó sucursal de Lóndres así dirijida, pronto se haria la cabeza y el alma del Banco Nacional, siendo aquel el mercado en donde se obtendrian elementos para ahogar la influencia y la voluntad de los accionistas de aquí.

El gefe de esa ajencia en Lóndres, lo nombrará ese comité elejido por los estranjeros, y con esto se completaria la obra de hacer del Banco Nacional un Banco estranjero por el personal de su direccion, por la organizacion de su capital, por sus elementos y por sus tendencias.

Esto no es lo que quiere hoy la República Argentina.

El equilibrio de capital, de personal y de influencia de estranjeros como de arjentinos, es la mejor base para hacer un Banco verdaderamente nacional.

Nada de supremacías afuera y cargas en casa.

Una de las grandes reformas, casi la única que podemos aplaudir en ese proyecto, es la prohibicion del descuento sobre hipotecas que contiene el art. 16 de este proyecto.

Al fin nuestra propaganda ha sido atendida y nos cabe la satisfaccion de que esa innovacion, por la que tanto hemos pugnado y que no habiamos visto desterrada de otros proyectos, es decir, la supresion de la facultad y obligacion de dar sobre hipotecas en un Banco puramente de descuentos, haya sido aceptada en este proyecto.

Viene ahora la lista de privilejios que entra da ya un mal estreno para las combinaciones de ese proyecto.

El primero es la facultad de emitir billetes sin límites y solo á juicio del Directorio.

Esto es crear y autorizar el papel moneda. Ante esa facultad ilimitada desaparece de hecho la convertibilidad de los billetes.

El Directorio determinará el importe de la reserva metálica.

Otro absurdo mas grande todavía.

El Gobierno Nacional garantirá los billetes con su intervencion y la concesion de privilejios, y entre tanto la ley no fija la reserva, sino que se deja al Directorio el hacerlo.

Es decir la convertibilidad de los billetes será una ilusion, pues el Directorio podrá tener el efectivo que quiera en caja, aunque sean diez pesos fuertes para hacer frente á una emision de cien millones de billetes.

Si puede haber un enorme sacrilegio económico en materia de emision, esa sola facultad entraña el mas tremendo que sea dado imajinar.

El Gobierno se obliga á no conceder el establecimiento de otro Banco Nacional de emision.

Este es otro privilegio el mas anti financiero que sea dado imajinar.

El monopolio es la llaga, es el cáncer que nos legó el coloniaje y en vez de estirparlo, cada dia buscamos medios de perpetuar mas su abominable imperio.

Los créditos del Banco tendrán privilejio sobre todos los créditos contra sus deudores no privilegiados por las leyes generales ó garantidos por hipoteca, correspondiendo el conocimiento de toda causa en que sea parte el Banco á la Justicia Federal.

Basten estas dos concesiones para que las Cámaras encarpeten el proyecto y no lo vuelvan á leer.

La prelacion sobre todos los créditos es el mejor medio de ahuyentar los capitales de nuestro mercado y hacer del Banco Nacional la gran llave del monopolio en todos los ramos de industria general.

Este privilegio es la asechanza mas traidora contra las libertades mercantiles.

Es la condenacion mas enérjica de las franquicias y de las libertades económicas q' entraña la Constitucion Nacional.

Es el elemento mas pernicioso para el desarrollo de la riqueza nacional.

El otro privilegio de hacer caer bajo la justicia Federal todas las causas en que sea parte el Banco, es el absurdo de los absurdos.

Quiere decir que no habrá ya concursos ni cesiones de bienes ni testamentarias, que dejarian de ser juicios universales para someterse á la Justicia Federal en los casos en que el Banco fuese acreedor aunque fuera por diez pesos fuertes.

¿Y el Código Civil y el Código de Comercio y la soberanía de Provincia que ha quedado intacta segun las leyes de Justicia Nacional para los juicios universales, donde irian á dar con semejante privilejio tan irracional [illegible]?

Los depósitos judiciales serán obligatorios en el Banco y no pagarán interés.

Esto importa la perpetuacion de un robo que el Fisco hace hoy á los particulares y que en vez de abolirlo se quiere elevar á la categoría de prescripcion nacional.

¡Bella manera de dar ejemplo á las Provincias!

El Fisco, obligando á depositar en tal Banco y robando el interés á los menores, á las testamenterias, á los concursos, es la muestra mas palpitante de como está encarnada en nosotros la terrible doctrina económica de Felipe II.

Viene ahora el capítulo de los derechos del Gobierno, que quedan reducidos á un cero ante la magnitud de esos monstruosos privilegios.

El Gobierno nombrará la tercera parte del Directorio.

Esto es una usurpacion de los derechos de los accionistas, pues no poniendo capital, cuando mas podria nombrar un inspector, pero no tomar parte en el manejo y direccion del Banco.

El 10 p% de las utilidades del Banco será para el Gobierno.

No hablamos sobre esto nada, pues ya hemos hecho notar que el proyecto Lezica y Lanús fué rechazado, porque no quisieron ellos resignarse á dar el cuarenta p% al gobierno sin contraer este compromiso alguno, sin dar capital ni conceder ni la centésima parte de los privilegios que ahora regala en el nuevo proyecto.

Los estatutos del Banco serán sometidos al gobierno, pero no al Congreso.

Y como los estatutos, en un artículo pueden deshacer todo lo que se establezca en la concesion y en las condiciones orijinarias, quiere decir q' el Congreso al aprobar ese artículo, dá al Ejecutivo la facultad de revocar ó reformar la ley de concesion como le plazca.

Esta es una delegacion de atribuciones algo encapotada, pero bastante inconstitucional.

Hecho este resúmen de las deventajas de proyecto, resumen exacto y suficiente para juzgar del poco espíritu nacional con que el Ministro ha confeccionado ese proyecto, nos reservamos al seguir nuestros estudios sobre el otro que ha sido presentado al Congreso que venimos haciendo, el entrar en apreciaciones detalladas sobre este contrato, recomendado por el Ejecutivo al Congreso, en cuya confeccion no solo se sacrifican los verdaderos intereses y necesidades de la República, sino tambien la lójica que debe existir entre lo que sostuvo ayer y lo que negó ayer ese Ministro con lo que elojia, patrocina y concede ó regala hoy.

Siguen los proyectos de Banco

Despues de escritos los dos artículos que preceden, recibimos el proyecto que vá en seguida y que ha sido elevado ayer al Congreso.

Es según se nos dice una reforma del proyecto Hasse que vá á ser retirado.

En su confeccion se adelántan algunas mas de las q' venimos apuntando, pero tampoco se dá en el quid respecto á dar dinero sobre hipoteca y á las condiciones de garantía de la emision.

Al prepararnos para combatir estos dos artículos del proyecto reformado, con argumentos que aunque aducidos ya, los ampliaremos y con los que esperamos convencer á los empresarios, debemos declarar, que en conjunto estas bases acceden en conveniencia para toda la República y para el Fisco, ofreciendo exijencias moderadas de parte de los proponentes, á todos los proyectos presentados.

Una de las bases que hemos de atacar bien es esa adjudicacion de un 5 p% que se hacen los proponentes y que no hay razon alguna para establecerla, pues la prueba que sobran elementos y espíritu de empresa en el país para establecer el Banco Nacional, que dia á dia vienen presentándose firmas respetables al gobierno, luchando por ser ellas las fundadoras del Banco.

Lo tarde de la hora en que lo hemos recibido, nos obliga á reservar muchas apreciaciones para despues, llamando la atencion sobre algo altamente nacional de ese proyecto.

Los proponentes son casi todos argentinos, y esto solo es una garantía para el país, pues agregándose á ellos capitalistas estranjeros domiciliados aquí que no intentan llevar las utilidades y privilejios del Banco á Inglaterra ni traernos el elemento y la influencia estranjera de fuera al Banco Nacional, hemos de hacer Banco Nacional para todos y hemos de abrir así ancho campo á la organizacion de capitales para grandes empresas, q'no lo habrán hoy por no ir á pedir dinero á Lóndres, de miedo de q' se vaya á perder en la forma, con las condiciones, por los medios y con el éxito del famoso empréstito de Obras Públicas.

Bases para el establecimiento del Banco Nacional".

Los abajo firmados han sido autorizados para presentar á V. H. las bases del proyecto adjunto para la ereccion de un Banco Nacional, y para representar á los proponentes en cualquier alteracion ó modificacion que pueda dirse al proyecto.

Juan Anchorena—Emilio Castro
—J. Llavallol é hijos.

1° Autorízase á los Sres. Emilio Castro, Juan Anchorena, Leonardo Pereyra, Jaime Llavallol é hijos, Vicente Casares é hijos, Julio Hasse, Francisco Chas é hijos, Manuel J. Guerrico, Juan Frias, Ezequiel Ramos Mejía, Cárlos Casares, Delfin B. Huergo, Miguel Esteves Saguí, Félix Bernal, Narciso Martinez de Hoz, Mariano Saavedra, Cárlos Saavedra Zavaleta, Antonio Cambaceres, Fermin Basualdo, Manuel Basualdo, Senillosa hermanos, Juan Cobo, Alcorta y Ca. José Antonio Acosta y Eduardo Carranza para formar una sociedad anónima con responsabilidad limitada para el establecimiento de un Banco bajo la denominacion de "Banco Nacional Argentino", cuyo domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires.

2° El capital del Banco será de veinte millones de pesos fuertes ($f 20,000,000) en acciones de cien pesos fuertes cada una.

3° De este capital el Poder Ejecutivo suscribirá dos millones quinientos mil pesos.. pagaderos en fondos públicos de 6 p% de interes y 2 p% de amortizacion acumulativa, [illegible] del Gobierno.	$f 2,500,000
Los proponentes suscribirán cinco millones de pesos	5,000,000
Se reserva para la suscripcion pública doce millones quinientos mil pesos fuertes	12 500,000
Total	$f 20 000,000

4° Los beneficios del diez por ciento concedidos al Gobierno por el artículo 29 y las utilidades de sus acciones, se aplicarán al servicio de la renta y amortizacion de este fondo público y si hubiese excedente se aplicará igualmente á la amortizacion.

5° La suscripcion será abierta por el término de seis meses, por el primer directorio que se nombre.

6° Los Gobiernos Provinciales y las Municipalidades de la República, podrán tambien tomar parte en la suscripcion.

7° Los pagos de las acciones se harán de la manera siguiente:

Al hacerse la suscripcion, cinco pesos fuertes por cada accion de cien pesos.	$f 5
Cuando esté concluida la suscripcion diez pesos fuertes	10
Dos meses despues	10
Y los setenta y cinco pesos fuertes restantes cuando el Directorio del Banco los pida con arreglo á los Estatutos	75
	$f 100

8° El primer Directorio depositará en el Banco de la Provincia de Buenos Aires el dinero de la suscripcion.

9° Las operaciones del Banco serán:

Emitir billetes pagaderos al portador y á la vista en las monedas determinadas por la ley Nacional;

Descontar letras y pagares;

Recibir depósitos en cuenta corriente á plazo fijo ó á la vista;

Hacer préstamos al Gobierno Nacional y á los gobiernos provinciales autorizados por sus respectivos cuerpos lejislativos;

Abrir créditos á las Municipalidades y á los particulares bajo las garantías de fondos públicos nacionales y provinciales, acciones de compañías de empresas industriales negociables en las Bolsas, ó bajo hipotecas especiales ú otras garantías que el Directorio acuerde;

Hacer anticipos sobre depósitos de pastas de oro, plata ó cobre, y sobre mercancías en depósito en las Aduanas;

Y hacer en general toda clase de operaciones bancarias.

10 El Banco no podrá adquirir bienes raices, sino aquellos que le sean absolutamente necesarios para su propio negocio, ó los que se viese precisado á recibir en pago de créditos que se le debiesen en caso de quiebra del deudor, con cargo de enajenarlos oportunamente.

11 Los billetes del Banco serán emitidos con intervencion del Poder Ejecutivo, llevarán el sello de la República y serán admitidos en todas las oficinas públicas nacionales.

12 El Banco queda facultado para emitir el doble del capital realizado, y cuando el mercado y el estado del Banco lo permitan, podrá emitir hasta el triple con aprobacion del Gobierno.

13 Los Billetes del Banco y los documentos que otorgue ó émita estarán exentos del pago del impuesto de sello y de cualquier otro que llegue á crearse sobre papeles de crédito.

14 El Banco podrá dar principio á sus operaciones tan pronto como se haya pagado el quince por ciento de las acciones.

15 El Banco establecerá por lo menos una sucursal en cada una de las Provincias de la República, en donde se hubiesen suscrito mil acciones, debiendo quedar establecidas todas ellas en el término máximo de dos años contados desde el establecimiento del Banco.

16 Podrá tambien establecer sucursales ó agencias fuera de la República.

17 Las sucursales del Banco en las provincias serán tambien cajas de depósitos y de ahorros.

18 El Directorio del Banco deberá establecer la uniformidad posible en la tasa del interés que se cobre en el establecimiento principal del Banco y en todas las demas sucursales de la República.

18 El Poder Ejecutivo tendrá en depósito sin interés en el Banco ó sus sucursales, todos los dineros existentes en sus cajas ó receptorías. En esta cuenta habrá siempre un saldo á favor del Poder Ejecutivo.

19 El dinero que el Poder Ejecutivo reciba en depósito ó que tenga aplicacion especial, será tambien depositado en el Banco al interés que este pague á los depositantes.

20 Las letras de comercio que recibe el Poder Ejecutivo en pago de derechos de Aduana serán descontadas en el Banco Nacional ó en sus sucursales.

21 Los depósitos judiciales u otros ordenados por los Tribunales ó autoridades Nacionales, se harán exclusivamente en el Banco Nacional ó en sus sucursales y no gozaran interés.

22 El Banco Nacional será el Agente del Gobierno en todas las operaciones que determine hacer bajo las condiciones que se acuerden.

23 El Banco abrirá al Gobierno Nacional una cuenta corriente al interes que se convenga y un crédito si lo pide, hasta dos millones de pesos fuertes contra pagarées del Poder Ejecutivo.

24 El Banco Nacional y sus sucursales en la República quedan exentas del pago de contribuciones ó impuestos de cualquier naturaleza, sean Nacionales, Provinciales, ó Municipales. Igualmente no estarán sujetas á contribucion alguna las ventas que produzcan sus acciones.

25 Desde que se abra la suscricion al Banco, el Poder Ejecutivo nombrará cuatro Directores provisorios, y los proponentes ocho los cuales recibirán el dinero de la suscricion de las acciones, formarán los Estatutos del Banco y prepararán todo lo relativo á la apertura del establecimiento.

Dichos Directores permanecerán por el término de seis meses desde la fecha de la apertura del Banco al público, al fin de cuyo término habrá una asamblea general de accionistas para examinar y reformar los estatutos, y nombrar el Directorio definitivo del Banco, que será compuesto de doce personas de la manera siguiente:

El Poder Ejecutivo nombrará tres y [illegible]

26 En la eleccion de [illegible] que deben nombrar los accionistas, como en todas las otras resoluciones ó disposiciones que tomen las asambleas generales, corresponderá un voto á cada diez acciones. Los suscritores desde una á nueve acciones tendrán tambien un voto. El directorio así nombrado elejirá su Presidente y Vice.

27 Los créditos del Banco en ningun caso serán inferiores en su prelacion á los de cualquier otro establecimiento de crédito de la República.

28 Las cuentas del Banco serán liquidadas y cerradas cada año y se publicará un balance mensual.

29 Las utilidades del Banco se repartirán del modo siguiente:

10 p%	En atencion á los beneficios que el Gobierno concede al Banco se le asigna el diez por ciento.
5 p%	A los proponentes, socios fundadores que se suscriben por cinco millones de pesos fuertes, el cinco por ciento, por diez años.
85 p%	Para ser distribuidos uniformemente entre los accionistas, el ochenta y cinco por ciento.
100 p%	

Los estatutos señalarán la compensacion que debe acordarse al Directorio del Banco.

30 El Directorio podrá de las utilidades que correspondan á los accionistas apartar como fondo de reserva un tanto por ciento cuando lo estime conveniente.

31 El Directorio, en el curso del año pagará á los accionistas un dividendo provisional á cuenta de las utilidades del año.

32 Si se decidiese en asamblea general aumentar el capital del Banco, los proponentes tendrán el derecho á un aumento proporcional á su suscricion actual.

33 Los proponentes deberán llenar todas las obligaciones que por este acto se les impone, en el término de seis meses contados desde la fecha en que sea formado el primer Directorio.

34 El Directorio queda autorizado para hacer por cuenta del Banco, los desembolsos necesarios para la suscricion de títulos, publicaciones, pago de comisiones, etc.

35 La presente carta del Banco Nacional durará por el término de veinte años contados desde el dia de su instalacion y podrá ser renovada.

36 Si esta carta no fuese renovada, el establecimiento Bancario podrá continuar con las mismas facultades de que gozasen otros á la época del vencimiento de su concesion.

Tanto para la liquidacion del Banco Nacional como para el cambio de sus operaciones que tuviese que realizar se le otorga el plazo de cinco años.

[*Siguen las firmas de los proponentes que encabezan estas propuestas*]

La acusacion aconsejada por un diario

(ARTÍCULO COMUNICADO)

Con motivo de las violentas publicaciones que ha hecho el procurador de la Nacion, algunos diarios han emitido opiniones irreflexivas que no deben pasar en silencio, por que propenden á estraviar la opinion.

Uno de ellos ha indicado con repeticion, que es necesaria una acusacion por la Cámara de Diputados.

¿En qué se funda esta proposicion?—Se funda en que es el Procurador de la Nacion, el que hace cargos injuriosos á la dignidad de la Corte. Pero el Procurador de la Nacion, gestionando ante los Tribunales, está al igual de los demas litigantes, como lo ha dicho muy bien "La Prensa", en el primer artículo que publicó sobre este asunto.

Y si mañana un ciudadano honorable perdiese un pleito ante la Corte Suprema, y bajo la impresion del amor propio herido ó de los intereses perjudicados, subiese á la prensa y acusase al Tribunal de iniquidad, de ineptitud, de soberbia, de infraccion de las leyes; si llevase su exaltacion hasta inferir un cruel ultraje á uno de los Ministros, diciendo que ha firmado la sentencia sin ver siquiera los autos; ese diario no aconsejaría ciertamente q esas voces destempladas, esas manifestaciones apasionadas y violentas fuesen acojidas por las Cámaras Nacionales, hasta el punto de hacerlas servir de base para una acusacion.

Ese diario y todo otro sensato, condenarian energicamente las ofensas al Tribunal Supremo, mirarian como una falta de serenidad la iniciacion de esa cruzada contra los Magistrados encargados de la aplicacion de la justicia y dirian al agresor, que venido ante los Tribunales, si creia, en efecto, que habia mediado iniquidad, soberbia, ó violacion de las leyes, su derecho y su deber eran denunciar oficialmente ante la Cámara, en vez de producir asonadas.

Esto es lo que ha debido decir ese diario al Procurador. El es quien debe denunciar si tiene tan profundas convicciones, y la Cámara, instruida de su queja, tomará los antecedentes necesarios, y llevará o no la acusacion al Senado. Pero pretender que la Cámara, de Diputados, tan solo por que el Procurador de la Nacion ha perdido un pleito y prorrumpido en violentos ataques, dando un mal ejemplo, formule acusaciones ó nombre comisiones investigadoras, es á nuestro juicio un sensible extravío, porque sentaria ese precedente, bastaria que un individuo tomase [illegible] sorprendente actitud que ha tomado el Procurador para que la Cámara se viese obligada á formular una acusacion [illegible] una amarga desconfianza sobre la rectitud de los Jueces.

Y esas acusaciones en muchos casos resultarian infundadas, como va resultando la agitacion del Procurador.

Diariamente vemos decidirse en nuestros Tribunales, pleitos en que se interponen sumas cien veces mas fuertes que la cuestionada en el asunto de que se trata, ó intereses y derechos mucho mas altos y mas dignos de consideracion, y sin embargo, los individuos vencidos por las sentencias no suben á la prensa á atacar á los Tribunales que han fallado en su contra.

No suben á pregonar que imperan en esos Tribunales la ineptitud, la soberbia, la violacion de las leyes. No suben á injuriar á los [illegible] Nacion dar este ejemplo al pueblo.

La Cámara de Diputados no está obligada pues á acusar, por que el Procurador de la Nacion se encuentre exaltado y haga publicaciones agresivas á la Corte. Los miembros de la Cámara habrán leido las principales piezas del proceso, que se han publicado. Habrán leido la notabilísima sentencia de la Corte y habrán formado indudablemente el juicio de que el Procurador carece completamente de razon, en cuyo caso, es un contrasentido exijirles la acusacion ni la investigacion de un asunto, que está todo de manifiesto á los ojos del País.

Y decimos esto, por que lo único que resulta probado es q' el Procurador ha seguido un pleito en que representaba al Fisco, ha aceptado cuantas notificaciones le han hecho y ha consentido por último la sentencia definitiva, sin ver el espediente y sin imponerse del fondo del negocio y del modo como él se sustanciaba. Parecerá increíble, pero es el mismo Procurador quien lo declara. He aquí las palabras con que empieza el escrito que presentó en Mayo de este año cuando vino últimamente en apelacion á la Corte el artículo de nulidad contra la sentencia definitiva del año 1871.

"*Esta es la primera vez que veo este espediente y me impongo del fondo del negocio y del modo como él ha sido sustanciado*, pues aunque en 14 de Marzo de 1871 se me notificó una providencia *al Relator* y en 20 del mismo se me notificó otra señalando dia para la vista de la causa supuse y debí creer que se trataba de la apelacion de algun auto interlocutorio que habia venido á la Corte en relacion".

Así empieza el escrito presentado el 10 de Mayo de 1872, á los once meses próximamente de pronunciada la sentencia definitiva del pleito.

Resulta, pues, de las propias palabras del Procurador de la Nacion, que el pleito de D. Manuel Ocampo vino á la Corte; que él admitió, diversas notificaciones y que consintió, por último, una sentencia de seis pliegos, que condenaba al Fisco á la devolucion de una suma de dinero, *sin haber visto el espediente, sin haberse impuesto del fondo del negocio ni del modo como él habia sido sustanciado*.

Puede tomar nota para las acusaciones que promueve, el diario que los aconseja.

(Garantido). P. Z.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores
SESION DEL 31 DE AGOSTO.

La sesion comenzó á las 2, con 18 señores Senadores.

Inmediatamente se tomó en consideracion el siguiente despacho:

"Honorable Señor:

La Comision de Peticiones encargada de dictaminar sobre la oposicion votada por la Honorable Cámara entre la Constitucion Nacional y el Reglamento de Debates, en las indicaciones ó mociones dirijidas á obtener la presencia de los Ministros del P. Ejecutivo en el seno de la Cámara, tiene el honor de presentar á V. H. el adjunto proyecto de resolucion declaratoria con el que quedarán á su juicio, salvadas las dificultades indicadas."

Art. único. Toda indicacion ó mocion dirijida á pedir la presencia de uno ó mas Ministros del P. E. en el seno de la Cámara, será puesta á discusion y votada.

Votado el dictámen de la Comision, fué aceptado en general y en particular.

Luego se puso en discusion un dictámen de la Comision del Interior que aconsejaba la sancion de un proyecto que autorizaba al P. E. para mandar practicar los trabajos necesarios en el camino q' pone en comunicacion las Provincias de Cuyo con la República de Chile, á fin de facilitar el tráfico comercial que actualmente se hace por dicha via.

El señor Blanco informó brevemente.

El señor Carril pidió que se hiciera comparecer al señor Ministro del Interior á fin de que diese los informes que la gravedad del asunto requeria, antes de resolver con lijereza sobre él.

Fundó esta mocion en q' se presentaba como sencillo un proyecto cuya ejecucion demandará mas de un millon de pesos fuertes, y ademas que pronto se mandarán practicar los estudios respectivos para la construccion de una via férrea que unirá los puntos que se desea poner en comunicacion por medio de un camino carretero como lo pretende la Comision en su proyecto.

Aprobada esta mocion, la Cámara pasó á un cuarto intermedio.

Continuando poco despues la sesion, el señor Carril dijo que en antesalas habia recibido del señor Ministro, algunos informes sobre el estado del camino que se mandó hacer desde la provincia de Mendoza hasta Chile, que lo inducian á presentar el siguiente proyecto, en sustitucion del de la Comision.

Art. 1° El P. E. inmediatamente que la estacion lo permita, hará practicar bajo la direccion de un Ingeniero las reparaciones que el estado actual del puente de las Vacas exije, como así mismo las que requiera la seccion del camino de Cordillera comprendida entre dicho puente y el Resguardo de Uspallata.

Art. 2° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley, hasta la suma de 40,000 fuertes serán hechos de los fondos votados por el inciso 9° item 1° del presupuesto del departamento del Interior, abriendo un crédito suplementario por 20,000 pesos fuertes, en caso necesario.

Art. 3° Comuníquese.

El Dr. Torrent—Combatió este proyecto por que ademas de creerlo inútil lo consideraba inconstitucional, puesto que al discutirse el presupuesto se votó la cantidad de 32,000 patacones para atender á las reparaciones de caminos y por consiguiente es atribucion esclusiva del Poder Ejecutivo la compostura de dicho camino.

El Sr. Carril—Contestó que por su proyecto se proponia hacer efectiva la prescripcion que acababa de invocarse porque temia que no se realizase una obra cuya utilidad es conocida de todos.

Votado el proyecto fué aprobado, en general y en particular.

En seguida se consideró un dictámen de la Comision del Interior relativo á la solicitud de D. Eduardo Dimet, que proponia publicar las sesiones del Congreso, íntegras, mediante una compensacion.

La Comision proponia la siguiente resolucion: No ha lugar.

El Sr. Carril—Espuso que era conveniente no rechazar completamente propuestas de este género, para que el pueblo conozca con precision las resoluciones del Congreso.

Propuso que el asunto volviese nuevamente á Comision para que esta dictaminase proponiendo un medio conveniente para que puedan publicarse íntegras las sesiones.

Esta indicacion fue aceptada, levantándose en seguida la sesion, eran las 4 y media de la tarde.

EXTERIOR

Los sucesos sangrientos en el Perú

Ayer recibimos diarios del Pacífico.

Por dar lugar á las siguientes noticias nos abstenemos de hacer su revista.

El 22 de julio el ejército peruano á las órdenes del Ministro de la Guerra General Don Tomás Gutierrez, se pronunció en contra del Gobierno legítimo de la Nacion.

El hermano del General Gutierrez, Gefe del batallon Pichincha aprisionó al Presidente de la República señor Balta.

A la misma hora una parte del cuerpo de artillería, el batallon Zepita y el resto del Pichincha aparecian en la plaza de Armas vivando al General Gutierrez.

El coronel Balta fué llevado á una prision del cuartel de San Francisco.

Al dia siguiente Gutierrez asumia el mando Supremo.

La mayor parte de los empleados públicos y policiales de Lima y Callao renunciaron.

El ejército fué condenado por el Congreso y este llamó en su apoyo al pueblo.

La escuadra protestó contra la revolucion.

El monitor *Huascar* y los navios Independencia, Chalaco, y Apurimac se hicieron al mar con la bandera nacional al tope.

La desercion comenzó entre los revolucionarios.

Al dia siguiente de la revuelta desertó de sus filas el Rejimiento "Húsares de Junin."

El Dictador nombró secretario general á D. Fernando Casós.

El *Peruano* publicó varios decretos. Se llamaba á los empleados en el término de 24 horas. Se restablecia la libertad de imprenta, debiendo ir todos los artículos firmados por sus autores; la vida privada se declara inviolable, y quedan abiertas todas las imprentas que han publicado periódicos hasta esta fecha.

Dice "La Patria" de Lima.

"Las manifestaciones de la opinion eran cada hora mas abrumadoras para el nuevo órden

FOLLETIN

LA CONDESA DE MONTECRISTO

NOVELA ESCRITA EN FRANCES
POR J. DUBOY

me acordaba de la historia "del mas rico y del mas honrado de Francia", tal como mi padre me la contó, y ella servia de comentario á las espansiones del baron. ¡Pobre hombre! Tan solo con todos sus millones, como un squatter extraviado en el desierto dorado de las minas de California.

Por la noche, sin duda, ve pasar ante sus ojos el pálido y dulce fantasma de Blanca, esa hija adoptiva, tan tiernamente amada, y muerta tan jóven bajo el cielo napolitano!

A ella es á quien trata de reemplazar en su corazon y en su casa. No es esposa lo que pide al cielo, sino una hija... Esta idea me tranquilizó enteramente, y esta vez [illegible]

—Si la cosa no depende sino de mí, señor baron, sereis feliz.

Así, tú lo ves, mi querida Ursula, esta gran desgracia no es tan terrible como yo temia. Tener abnegacion, ¿no es la principal dicha de la mujer? Ahora bien, en lugar de una abnegacion, yo cumplo tres del mismo golpe; hago renacer un afecto confiado entre mi padre y mi madre, tan largo tiempo desunidos, y consagro mi vida á la dicha de un anciano, que es muy bueno, y en suma, me ama casi paternalmente.

Este destino, preciso es confesarlo, nada tiene de espantoso, y si me lo hubiesen propuesto hace tres meses en el convento de B... quizás lo hubiera aceptado con alegria, y tú hubieras sido la primera que me lo hubieras aconsejado. ¡Ah! ¡porqué he conocido despues á M. de la Cruz!

¡Qué importa, al cabo? puesto que, como él mismo me lo ha declarado, toda union entre nosotros es imposible, pues que no me ama!...

¡Ah! si me hubiera amado, lo siento, Ursula, á pesar de las tristezas de mi padre y las angustias de mi madre, hubiera resistido. Conmovida quizás por el dolor del baron, no hubiera, no obstante, colocado mi mano en la suya.

¡Pero él no me ama!

Acabo de leer, y releer y volver á leer mil veces aun estas tres cortas cartas, solos testimonios de su pasaje en mi vida. Despues, la una detrás de la otra; las he retorcido, las he acercado á la bujía, y se han inflamado. ¡Qué queda á esta hora? Una pequeña pulgada de polvo negro, algunos fragmentos sedosos, que se dispersan al menor soplo, sobre los cuales dos ó tres letras se destacan en blanco. Hé ahí lo que han sido mis bellos ensueños, un poco de ceniza. La he guardado preciosamente, esta ceniza, en una bolsita, y la conservaré con la rosa.

Estos cuidados piadosos me han calmado enteramente.

A esta hora estoy bastante tranquila para poder orar.

Puedo ofrecer al Dios bueno, al Dios clemente, mis tristezas en sacrificio. He sabido poner un consuelo hasta en mi martirio, puesto que, muerto el amor, la abnegacion me queda.

Me he aproximado á la ventana, y en la noche silenciosa medito y me recuerdo. Todo lo que ha pasado en derredor de mí y en mí, en todos los últimos tiempos, no me deja ya mas que la sensacion de un sueño desvanecido. Me parece que me cuento la pura y casta aventura de amor acontecida á otra.

Escucha, escucha, Ursula, el ardiente, el bonito cuento que me he hecho.

Habia en otro tiempo una princesa tan desgraciada, que ya no le quedaban mas que sus ojos para llorar. El rey su padre y la reina su madre, embrollados por un perverso encantador, la habian desterrado de su palacio, y cuando la llamaron á él, fué para intimarla que se casase con un rey, su vecino, viejo y contrahecho. La pobre princesa ¡lloró mucho!, y la encerraron en una torre de cien pies de altura, declarándola que no la sacarian de allí sino para casarla con el baron de Matifay.

Mas un dia que estaba de codos en el balcon de la torre, pensando en su triste suerte, en la sombra, debajo de ella una voz gritaba: ¡Cipriana!

Aquí llegaba yo en mi cuento, cuando en efecto, debajo de mi ventana, oigo llegar á mis oidos una voz precavida y prudentemente velada que decia:

—¡Cipriana!

Levanté la cabeza, y por la ventana abierta vi que alguna cosa cayó sobre el tapiz y rodó hasta mis pies: era un pequeño glóbulo envuelto en un papel muy fino.

Otro billete de M. de la Cruz.

Una sola mirada me bastó para leerlo. No contenia mas que algunas líneas.

"En nombre de vuestra dicha eterna, Cipriana, en el del honor de vuestro nombre, acoged mi peticion. Se sabe que consentís en casaros con M. de Matifay. Este casamiento es imposible. ¡Ese hombre es un mónstruo!... ¡Oh! ¡por favor, escuchadme, creedme! Es menester absolutamente que os vea, que os hable que os decida á romper ese compromiso impío. Si consentís en escucharme, querida santa sacrificada, sacad vuestro candelero fuera de la ventana, y el mas fiel de vuestros amigos acudirá en seguida, llevando,—¿quién sabe!—la salvacion quizás!..."

Esta carta estraña, tan estrañamente enviada, me volvió á infundir todas mis dudas y todas mis perplejidades. ¡Mi dicha eterna!... ¡el honor de mi nombre! ¡á quien yo he prometido unirme, un mónstruo!

Estas afirmaciones precisas no me permitian mas que una alternativa: O me encontraba en efecto á los bordes de un abismo invisible cuál un milagro iba á arrancarme, ó M. de la Cruz se hacia á mis ojos el mas infame de los calumniadores.

Corrí á la persiana entreabierta y la abrí violentamente. Una sombra se dibujaba negra y claramente en la arena del jardin, justamente debajo de mi ventana.

¿Cómo M. de la Cruz estaba allí? Lo ignoro. Al divisarme, extendió hácia mí sus manos unidas.

Mi primer gesto fué intimarle que se retirase. Obedeció al pronto, como á pesar suyo; pero al cabo de algunos pasos, volvió, y viendo que el candelero estaba inmóvil en mi mesa, dió un profundo suspiro.

¿Qué te diré, Ursula? Me sentí evadida por una imperiosa necesidad de saber. Aunque las singulares afirmaciones de su billete hubiesen hecho nacer en mí dudas crueles, no podia resignarme á ver en M. de la Cruz un enemigo y un traidor. Mi confianza habia sido demasiado absoluta, para que yo pudiera condenarle sin oirle. Si decia verdad... ¡Si ese Matifay!... y yo me acordé de los modales falsos del otro, de sus gestos bajos y obsequiosos, de su mirada socarrona.—¡Oh, no, no! mi repugnancia invisible no me habia engañado... ¡Qué revelacion! Dios mio, iban á hacerme!

M. de la Cruz volvió á tomar lentamente su camino, dirigiéndose hácia la pequeña puerta del jardin, cuya llave tenia sin duda.

Llegado al umbral, se volvió.

Entónces yo por un movimiento instintivo mas fuerte que mi voluntad, corrí á la mesa, cogí el candelero y volví con él á la ventana.

De un solo brinco, de un solo salto volvió á desandar todo el espacio que habia atravesado.

Y yo, azorada, arrepintiéndome de mi imprudencia, dejaba derramar la bugia cuya cera se derramaba sobre el follaje de los castaños.

Subia la escalera precipitadamente acercándose cada vez mas á mí, ya estaba bastante próximo para que pudiese oir el eco de su temblorosa voz, cuidadosamente amortiguada, y hasta los latidos de su corazon.

—Señorita, decia, tranquilizaos; vuestra sublime confianza me ha hecho vuestro esclavo, vuestro perro fiel.... No hay una gota de mi sangre que no sea vuestra. No tengo ya mas que un solo deseo que formar: ¡Salvaros y morir!

Su mano tocaba ya el picaporte de la puerta, cuyo cerrojo no corro hasta el momento de acostarme. Lo levanté despacito, y lo vi aparecer ante mí, pálido y triste, en el fondo de los árboles.

—¡Por Dios! retiraos.

—Cipriana, me respondió sencillamente, no quiero que podais un solo instante sospechar mis intenciones. Las cosas que tengo que deciros, el plan de salvacion que tengo que revelaros, son graves, puedo revelároslos delante del ser en quien vuestro deber es tener la fé mas absoluta. Os espero aquí.—Id á buscar á vuestra madre.

XIX
EL PLIEGO SELLADO

En el mismo dia y en la hora misma en que Cipriana daba su palabra al baron de Matifay, dos escenas, íntimamente ligadas al drama que vamos contando, se representaban en las dos estremidades de Paris.

La una, en un entresuelo oscuro de la calle del Faubourg-Montmartre; y la otra, en el suntuoso palacio de la señora condesa de Monte-Cristo.

El vizconde de la Cruz va y viene, con pasos impacientes y apresurados, en el invernadero encantado donde le hemos oido protestar de su adhesion á Cipriana.

El sitio es siempre delicioso; el susurro melancólico del agua al caer en la concha de mármol; las flores tropicales esplayándose por todas partes como llamas. Los adiantos y las danaes, las valfanerias, cuyas flores elegantes se inclinan amorosamente las unas sobre las otras en las puntas de sus flexibles espirales, las pontederias de espigas azuladas, los junquillos de flor con quitasoles blancos, se reflejan en los bordes del estanque, donde un delicado filete de agua vuelve á caer en forma de cascada.

Se encuentra, en este jardin de Armida, un resúmen de la flora de todos los paises. En ramas de los árboles exóticos se enlazan las anturias con hojas colosales, y las peregrinas de la América ecuatorial. El pándanus, palmera por su talla, piña de India por sus hojas, derrama allí los aromas deliciosos de sus flores. Los débiles pináculos de la diamela de Australia crecen allí al lado de las espigas rosas de la helonia americana, cerca de los hermanos, esas flores de sangre del Cabo, de los soberbios del Malabar, cuyas corolas solitarias como una mariposa en la punta de un tallo pasan del amarillo vivo al rojo de fuego; las linaigretas balancean allí las sedosas borlas ó pompones de sus plumeros grises, entre las antericas amarillas, y entre los falingiums purpúreos y las altas pirámides floridas con sus pitas.

Pero apenas si el vizconde dirige una mirada desdeñosa sobre todas estas bellas ó encantadoras plantas. Una impaciencia febril agita sus manos; la palidez de su rostro y de sus labios, todo indica que acaba de saber alguna penosa noticia, y que está dominado por una violenta y molesta emocion.

M. de la Cruz se estremece. Oyese deslizar un paso ligero sobre la arena del invernadero, cuyas flores rozaban los pliegues de un vestido. Una mano blanca se apoyó en el hombro de M. de la Cruz, que se vuelve y se encuentra cara á cara con la condesa de Monte-Cristo.

Pero ¡cuan diferente de lo que las gentes la veian! Ella tambien estaba pálida; los ojos enrojecidos, la frente abatida bajo el peso de una incurable tristeza; y envuelta en un gran vestido de luto, marchaba como vacilando y tropezaba á cada paso que daba.

¡Qué trabajos, qué dolores habia pues soportado esta mujer, para que sucumbiera á tales desfallecimientos!

M. de la Cruz la contemplaba con un respeto mezclado de compasion.

—Es necesario, dijo [illegible]

para que vengais á verme en un dia como el de hoy.

—En efecto, Elena, yo sé que cada año celebrais el aniversario terrible en que, viva, descendisteis entre los muertos. Durante un dia, os encerrasteis en vuestra tumba, y el siguiente, volveis á salir mas tranquila, mas radiante, mas fuerte.—Pero mientras tanto, los malos continúan su obra, ¿y qué podré contra ellos, yo, débil, si me privais de vuestra ayuda?

—Venid, pues, hijo mio, dijo. Nada de lo que es yo debe estar oculto á vuestra afeccion. Teneis derecho á entrar en la tumba donde yacen mis recuerdos.

Con paso firme se adelantó hácia una de las extremidades del invernadero, y él la siguió. Atravesó diferentes salones, un cuarto de dormir suntuoso, y entró, detrás de ella, en un cuarto sombrío que escasamente iluminaba una lámpara de santuario, suspendida en el cielo raso.

Era una especie de capilla mortuoria revestida por todas partes de sarga negra. Nada de muebles, sino un reclinatorio de ébano, y una especie de altar, sobre el cual estaban dispuestos diversos objetos. Dos mechas de cabellos, la una castaña y la otra rubia; [illegible]